



**PLAN DE DESARROLLO**  
**“UNIDAD Y PROSPERIDAD PARA TODOS”**

**2012-2015**

**JOSE RAFAEL SCOPETTA OROZCO**  
*Alcalde*

Reflexión sobre el Contenido Programático del Programa de Gobierno 2012-2015

“Es importante captar el sentido profundamente humanista y ético de esta propuesta, votar por ésta, es asegurar el buen Gobierno Municipal, caracterizado por la promoción del bienestar general y el respeto por los recursos públicos”. J.R.S.O



**MESAS DE TRABAJO**

**EQUIPO MUNICIPAL**

DANY MUTTO MORA ..... SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO  
CARLOS CURIEL CORREA.....SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL  
LUZ ELVIRA BOHORQUEZ RUEDA.....SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL  
DANILO VILLA CERVANTES.....TESORERO MUNICIPAL  
EDWINGTH CONSUEGRA YEJAS.....INSPECTOR CENTRAL DE POLICIA

**ACOMPAÑAMIENTO**

FUNDACION ALEGRIA DE VIVIR  
REPRESENTANTE LEGAL.....MILTON CANTILLO LARA

**HONORABLES CONCEJALES**

JORGE LUIS LARA ESCORCIA.....PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL  
LUIS GUILLERMO OSSA ALVAREZ  
PEDRO CASTRO ANGULO  
EUCLIDES NAVARRO PABOLA  
ERNESTO ACOSTA MONTERO  
RODOLFO POLO CABALLERO  
DIXON ZUBIRIA MERCADO  
ADALBERTO BOLAÑO BOLAÑO  
SERGIO MONTENEGRO GARCIA

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	5
I. PARTE GENERAL.....	6
1. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL MUNICIPIO .....	6
1.1. Generalidades Del Municipio De Salamina .....	6
1.1.1. Reseña histórica. ....	6
1.1.2. Contexto regional.....	6
1.1.3. Perfil físico-espacial.....	7
1.1.4. Perfil socio-económico.....	10
1.1.5. Perfil político-administrativo.....	11
1.2. Percepción y priorización de problemas .....	11
2. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DEL PLAN.....	19
2.1. Correspondencia Normativa.....	19
2.1.1. Constitución Política. ....	19
2.1.2. Ley 152 de 1994. ....	20
2.1.3. Decreto 111 de 1996. ....	21
2.1.4. Ley 388 de 1997. ....	21
2.1.5. Ley 1098 de 2006. ....	21
2.1.6. Ley 617 de 2000. ....	22
2.1.7. Ley 715 de 2001. ....	22
2.1.8. Ley 136 de 1994. ....	22
2.1.9. Ley 489 de 1998. ....	22
2.1.10. Ley 962 de 2005. ....	23
3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA PROSPERIDAD DEL NIVEL MUNICIPAL CON EL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL .....	23
3.1. Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio - ONU. ....	23
3.2. Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014 “Prosperidad para Todos”. Más empleo, menos pobreza y más seguridad.....	25
3.3. Visión Magdalena 2032, “Un mundo de Oportunidades “ .....	29
3.4. ENFOQUE METODOLÓGICO .....	34
3.4.1. Principios y características del Plan de Desarrollo. ....	34
4. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN .....	37

4.1.	VISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL .....	37
4.2.	MISIÓN INSTITUCIONAL .....	37
4.3.	LINEAS ESTRATEGICAS .....	38
4.3.1.	Línea Estratégica 1: Equidad Social y Fortalecimiento de la Política de Desarrollo Integral y Protección Social .....	38
4.3.1.1.	Diagnóstico .....	38
4.3.1.2.	Objetivo de la línea 1 .....	54
4.3.1.3.	Programas y Proyectos .....	54
4.3.1.4.	Indicadores y Metas .....	61
4.3.2.	Línea Estratégica 2: Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Competitividad y Generación de Empleo .....	62
4.3.2.1.	Diagnostico .....	62
4.3.2.2.	Objetivo de la Línea 2. ....	76
4.3.2.3.	Programas y Proyectos .....	76
4.3.2.4.	Indicadores y Metas .....	88
4.3.3.	Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de la Políticas Públicas de Consolidación para la Paz, Políticas Diferenciales para la Inclusión Social y promoción social .....	90
4.3.3.1.	Diagnostico .....	90
4.3.3.2.	Objetivo de la Línea 3. ....	94
4.3.3.3.	Programas y Proyectos .....	94
4.3.3.4.	Indicadores y Metas .....	98
4.3.4.	Línea Estratégica 4. Renovación de la Administración Pública, Democracia Participativa, Justicia y Seguridad Ciudadana .....	103
4.3.4.1.	Diagnostico .....	103
4.3.4.2.	Objetivo de la Línea 4. ....	108
4.3.4.3.	Programas y Proyectos .....	108
4.3.4.4.	Indicadores y Metas .....	113
	PARTE 5. TRANSVERSALIDAD EN EL PLAN DE DESARROLLO .....	114
	PARTE 6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN .....	114
6.1	ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO .....	116
	PARTE 7. INVERSIONES Y FINANCIACION .....	116
7.1	PLAN DE INVERSIONES .....	116
7.2	ALTERNATIVAS DE GESTIÓN FINANCIERA .....	119

7.3	PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES POR SECTORES 2012-2015 .....	125
	ANEXOS.....	126
	ANEXO 1.....	127
	ANEXO 2.....	128

## **PRESENTACIÓN**

Esta propuesta contiene el programa de gobierno “**UNIDAD Y PROSPERIDAD PARA TODOS**” 2012-2015”, como un instrumentos fundamental para el impulsar el desarrollo, hacerle frente la pobreza y mejorar la calidad de vida de la Infancia, adolescencia, juventud, adulto y tercera edad en hombres, mujeres, niños y niñas, dentro de un proceso democrático concertado con los distintos actores, para que se convierta en una herramienta técnica y política en el manejo administrativo y financiero del ente territorial.

El plan apunta al mejoramiento de la calidad de vida en la población de todos los grupos atareos, con especial énfasis en la infancia, adolescencia y juventud. Además destaca el propósito del programa de gobierno de avanzar en el logro de los ocho objetivos del milenio destacados en la articulación estratégica, inciso 2.3.1, lo mismo que la necesidad de impulsar un gran programa de obras pública como frente dinamizador del desarrollo de los distintos sectores urbanos y rural, como los servicios públicos, el equipamiento urbano, las vías urbanas y rurales, sin dejar de lado el gasto público social el cual por su sensibilidad tendrá especial tratamiento como la educación y la salud, la cultura, el deporte y la recreación, se trabajará de la mano con el gobierno nacional para apalancar las iniciativas e impulsar el campo y las obras de protección contra inundaciones. Se implementará un programa de atención a mujeres víctimas de la violencia, población víctima del desplazamiento, bienestar, aprovechamiento del tiempo libre, se revisará el medio ambiente, la infraestructura de transporte, transito, vivienda, el empleo y desarrollo económico, el turismo, justicia, orden público, seguridad y convivencia, ciudadanía y protección del ciudadano, modernización institucional, atención a grupos vulnerables, la salud pública en todas sus manifestaciones, los restaurantes escolares, promoviendo y generando eficiencia, transparencia y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área de influencia.



## **I. PARTE GENERAL**

### **1. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL MUNICIPIO**

#### **1.1. Generalidades Del Municipio De Salamina**

##### **1.1.1. Reseña histórica.**

El Municipio de Salamina fue fundado en 1765 el 29 de septiembre por AGUSTIN SIERRA con el nombre de San Miguel de Punta Gorda, el cual lo conservo hasta 1810 y elevado a la categoría de Municipio en 1965.

##### **1.1.2. Contexto regional.**

La Subregión Río, en el Departamento del Magdalena, posee una extensión de 5177 Km<sup>2</sup>, lo cual representa el 22.5% del total de la superficie departamental, el 5.11% dedicada a la actividad agrícola, el 78.05% en pastos, 11.96% bosques y el 4.88% a otros usos (Fuente Anuario estadístico), está compuesta por un eje estructurante que es la vía que comunica a Salamina con los Municipios de Pivijay con tramos destapados, a Fundación con tramo destapado, luego por vía totalmente pavimentada hacia el centro con Bosconia y Plato y hacia el norte con Aracataca, Ciénaga y Santa Marta. Esta vía se conecta con las vías que va a Barranquilla y por el otro lado con Valledupar y Bucaramanga, es una vía de enorme potencial agropecuario y comercial, ya que las épocas que funciona el remolcador que atraviesa a el río Magdalena, se desplaza mucha carga por esta vía, con enorme importancia para la construcción de un puente sobre el río Magdalena, el cual convertiría a Salamina en un polo de desarrollo de la subregión, facilitando el tráfico de la mitad de los Municipios del Magdalena hacia Barranquilla, Cartagena, Sincelejo y Montería.

La marginal al río destapada con sentido sur comunica a Salamina con los Municipio de El Piñón, Cerro de San Antonio, Pedraza y, concordia; con sentido norte con los Municipios de Remolino y Sitio Nuevo.

La Subregión río vista desde lo político-administrativo, lo compone un grupo de 9 municipios.

Se pretende desde el programa de gobierno trabajar en armonía con el medio ambiente con fuerte apoyo a manejo de cuenca, por su excelente ubicación geográfica al pie del Río Magdalena por un lado y por el otro la Ciénaga grande de Santa Marta, reserva mundial de la biosfera. Desde la óptica de desarrollo se pretende articular con el gobierno departamental y nacional aportando combustible para mover las locomotoras del cambio social y económico del territorio.

Esta amplia franja de territorio rivereño enfrenta un enorme reto, enfrentar el devastador proceso de sedimentación del río Magdalena, los derrumbes ininterrumpidos de las orillas y las inundaciones que amenazan con destruir los centros poblados, que hace necesario aunar esfuerzos con las distintas entidades del orden Municipal, departamental y nacional en la búsqueda de soluciones concertadas, impulsando la **gestión del riesgo**, que permitan determinar amenazas de cada territorio y establecer los mecanismos de atención en caso de una emergencia.

Con relación al crecimiento de las zonas de expansión se pretende se buscará establecerlas en las cotas más altas, disminuyendo los riesgos, armonizando con el entorno.

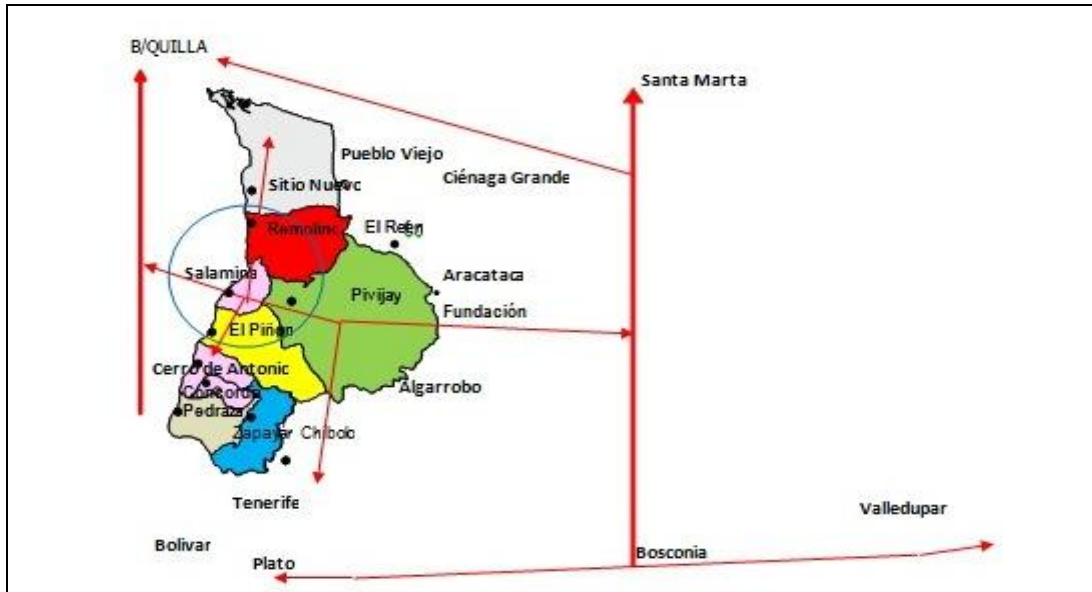
### **1.1.3. Perfil físico-espacial.**

El Municipio de Salamina se encuentra ubicado en el delta del río Magdalena hace parte de la Microrregión del Sistema de Sustentación Natural de la Ciénaga Grande de Santa Marta, en la subregión Río al Norte del Departamento del Magdalena, entre Latitud Norte: 10o 29' 34" y Longitud Oeste: 74o 48' 1", limita al norte con el municipio de Remolino, al oriente con los municipios de Remolino y Pivijay, al sur con el Municipio del Piñón y al occidente con el río Magdalena que lo separa del Departamento del Atlántico, cuenta con una extensión territorial de 175 Km<sup>2</sup> (Kilómetros cuadrados), dista de la capital 175 Kms. El clima predominante es cálido y semi-húmedo con una temperatura promedio de 28.7° C



y con precipitaciones que alcanzan entre los 800 a 1800 Mm. por año y con un periodo de menor precipitación entre los meses de mayo a noviembre.

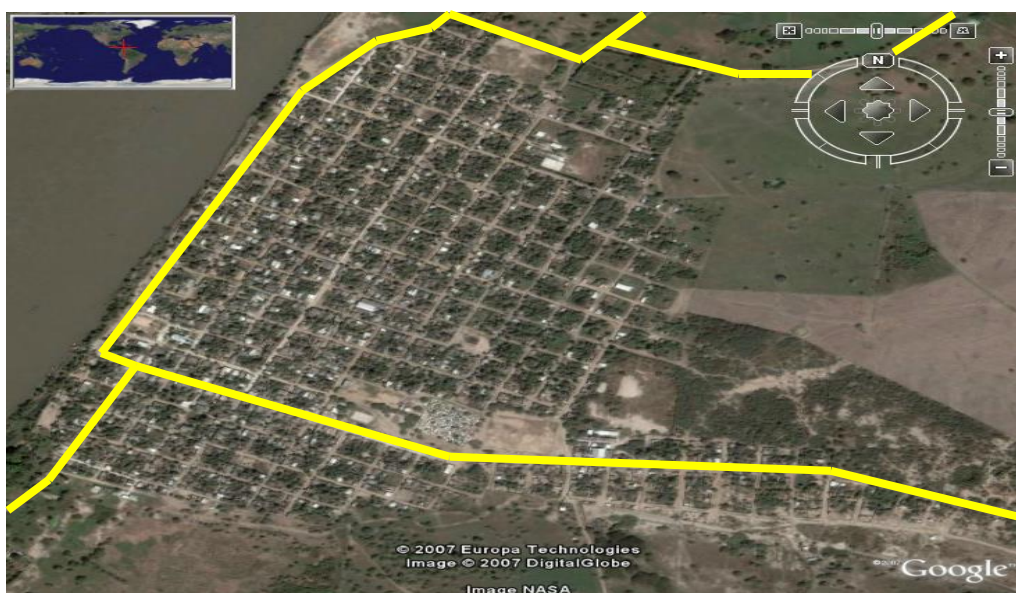
Figura 1. Municipio de Salamina y Subregión Río Intercomunicación Regional



La subregión río es bañada por el río Magdalena, en su recta final hacia la desembocadura en bocas de ceniza en Barranquilla, además cuenta con los caños Don Diego, Hondo, Perico, Salado, Martinico y Renegado, existen otros caños que atraviesan el municipio, encontrándose ciegos en épocas de verano, por tal motivo los cosechadores y dueños de fincas se ven en la obligación de utilizar tracto bombas y turbinas, para surtir de agua sus cultivos y pastos. En términos de su organización físico-especial el Municipio de Salamina tiene como cabecera Municipal a Salamina y cuenta con un Corregimiento denominado Guáimaro y con las Veredas: Aserradero, Vainillal, Salao, Julepe, La Loma, La Lomita y La Retirada. (NOTA: La loma, la lomita y la retirada, tienen la característica de ser veredas que forma parte de Salamina y Pivijay respectivamente). Su actividad económica: Ganadería (Vacuno, equino, búfalo, porcino, mular) y avícola. Agricultura: (Maíz, patilla, tomate y yuca) y Pesca.

La principal vía de acceso vehicular al municipio de Salamina es la marginal al río Magdalena que lo comunica con los Municipios vecinos de Remolino, el Piñón y por vía fluvial con Puerto Giraldo (Atlántico). La vía Fundación- Pivijay- Salamina, que también comunica a los Municipios de Aracataca, El Reten, Algarrobo y San Angel y la vía Salamina. Pivijay- Apure, que comunica a Salamina con Chibolo, Plato en la subregión centro y con acceso a esta vía los Municipios del Sur del departamento, sus tierras son bajas y con alto riesgo de inundaciones y de derrumbes a orillas del río.

Figura 2. Ubicación Geo-Espacial Municipio de Salamina



Fuente: Google Maps

El sistema de transporte público intermunicipal se presta con buses que atienden a pasajero desde y hacia Salamina, en la zona urbana el servicio se presta con vehículos tipo taxi. En las temporadas de navegabilidad por el río Magdalena, los buses y taxis son trasladados con un remolcador hacia el otro lado en el sector de Puerto Giraldo y de allí se comunican con Barranquilla.

El Municipio de Salamina para 2011 muestra altas coberturas en energía eléctrica con el 95.6%, Acueducto con el 89.9% y recolección de basuras con el 85.7%; con bajas coberturas en Alcantarillado con el 30.2% pero se está en proceso de instalación, Gas natural del 45% y de teléfono con el 3.2%.

Además la población del Municipio cuenta con los servicios posibles de telecomunicaciones (teléfonos públicos, telefonía móvil, banda ancha y cafés), así como acceso a televisión y emisoras de radio en AM y FM

#### **1.1.4. Perfil socio-económico.**

De acuerdo con las cifras del censo 2005 presentadas por el DANE proyectadas, Salamina para el año 2012 tiene una población de 7.434 habitantes, correspondiéndoles el 0.61% del total departamental. El Municipio cuenta con una densidad poblacional de aproximadamente 42 habitantes por kilómetro cuadrado. El 52 % de la población son hombres y el 48 % mujeres. El Municipio cuenta con una tasa de analfabetismo para 2011 del 17.7%, la zona urbana presenta el 14.4% y la rural con el 23.9% en la población mayor de 15 años de edad. Según las cifras DANE, la composición etnográfica del municipio es: El 96% no tiene pertenencia étnica, el 3% son afrocolombianos y el 1% no cuenta con información. Sus principales conmemoraciones tradicionales son: Carnavales, Semana Santa, Festival del Río, Nuestra Señora del Tránsito (15 de agosto), deporte y recreación en infancia, Manifestaciones Culturales en escuelas y colegios y las Navidades (desde el 6 de diciembre al 6 de enero).

Salamina, cuenta con 2 instituciones educativas departamentales de las cuales una en la cabecera y otra en el corregimiento de Guaimaro, las cuales muestran una tendencia decreciente entre los años 2008-2011, así: para el año 2008 los estudiantes matriculados alcanzaban los 2.371, en 2009 con 2.298, en 2010 con 2327 con leve repunte y en el 2011 volvió a caer alcanzando solo los 2.213 estudiantes, observándose una política departamental deficiente en manejo del acceso de los niños, niñas y jóvenes a la educación.

Las escuelas y colegios públicos de educación básica y bachillerato dependen de la Secretaría departamental de Educación.

### **1.1.5. Perfil político-administrativo.**

El Municipio de Salamina está regido por un sistema democrático basado en los procesos de descentralización administrativa generados a partir de la de la Constitución Política de Colombia de 1991.

El Alcalde es el jefe de gobierno y de la administración municipal, representando legal, judicial y extrajudicialmente al Municipio. Elegido por voto popular para un periodo de cuatro años, el alcalde tiene entre sus funciones principales: La administración de los recursos propios de la municipalidad, velar por el bienestar y los intereses de su comunidad.

El Concejo Municipal de Salamina es una Corporación pública de elección popular, compuesta por 9 concejales de diferentes tendencias políticas, elegidos democráticamente para un período de cuatro años. Emite acuerdos de obligatorio cumplimiento en su jurisdicción territorial. Entre sus funciones está aprobar los proyectos del orden Municipal, dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

## **1.2. Percepción y priorización de problemas**

En la primera fase diagnóstica del Plan de Desarrollo 2012-2015 **“UNIDAD Y PROSPERIDAD PARA TODOS”**, se realizó una primera mesas de concertación, con el nivel directivo para contar con una percepción general del Municipio y proyectar con ellos el trabajo a realizar con la comunidad en la zona urbana y rural del Municipio.

Las mesas de concertación con las comunidades dejaron en claro la problemática en su magnitud, la cual fue sometida a un proceso de priorización por sectores, se procesó y sometió a un análisis completo sobre su pertinencia; luego se revisó la información secundaria sobre estudios relacionados en la entidad territorial. La mesa de trabajo con el Consejo Territorial de Planeación, representado por todos los actores sociales, económicos,

ambientales, comunitarios y culturales, se convirtió en una experiencia enriquecedora, ya que ellos tienen una percepción objetiva sobre su entorno y los principales ejes y líneas estratégicas de intervención para los próximos cuatro años (2012-2015): en esta mesa se contó con la participación de la ESAP, con orientaciones muy puntuales sobre los tiempos para el desarrollo del plan de desarrollo

Este ejercicio permitió identificar el bajo nivel de desarrollo humano de la población, con rezagos de liderazgo para fomentar un proceso de desarrollo local; la urgente gestión para prevenir y atender los riesgos de desastres naturales; las dificultades y restricciones en el sector de la salud; las dificultades y restricciones en el sector de la educación, cultura, valores, ética cívica, ciencia y las tecnologías en información y comunicación TICs; dificultades y restricciones del sistema vial y de transporte; dificultades y restricciones en el sector de la vivienda; dificultades y restricciones en derechos humanos, convivencia, paz y seguridad; dificultades y restricciones en empoderamiento comunitario y democracia participativa; el bajo nivel de competitividad y apoyo a los emprendimientos comunitarios; las dificultades y restricciones en algunos de los servicios públicos domiciliarios como alcantarillado, gas y teléfono, la ampliación de las condiciones mínimas vitales; las dificultades y restricciones del sector ambiental y la gestión administrativa-financiera con efectividad transparencia, participación y rendición de cuentas.

Se evidencia ausencia de oportunidades locales y bajo nivel de desarrollo comunitario en: organización y participación comunitaria en los escenarios de concertación ciudadana, en proyectos de desarrollo rural relacionados con la seguridad alimentaria, del sector agropecuario, agroindustrial, forestal y agroforestal, lo mismo que deficientes canales de comercialización, baja capacidad operativa de la fuerza pública para la atención de sus competencias (seguridad ciudadana, orden público, convivencia, violencia, delincuencia, inseguridad y crimen organizado), de las inspecciones de policía, ausencia de promoción de la seguridad y convivencia ciudadana, en desarrollo de habilidades, ausencia de entornos seguros y saludables personales, ausencia de redes intersectoriales para la atención emergencias y **las víctimas dejadas por la violencia** y la presencia del uso de sustancias psicoactivas y violencia intrafamiliar, limitando la posibilidad de un acceso equitativo a niveles satisfactorios de bienestar social y de desarrollo humano.

Se observa bajo nivel de desarrollo económico y poco impulso al empleo desde las políticas nacionales (locomotora) y locales.

Posteriormente se realizaron dos mesas de socialización y ajustes, una con el equipo de trabajo, miembros del consejo territorial de planeación y funcionarios del ICBF, quienes aportaron iniciativas importantes para el ajuste del documento y otra con el Concejo Municipal, donde se discutieron todos los programas y proyectos, con importantes sugerencias para la redacción final del Plan.

### **1.2.1 Dificultades y restricciones en el sector de la educación, cultura, valores, ética cívica, ciencia y las TICs**

Indiscutiblemente que la educación, articulada con la cultura, los valores y la ética; son factores decisivos en el avance de los pueblos. La comunidad considera clave los procesos educativos para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible de Salamina.

Las principales manifestaciones comunitarias se relacionan así:

- Ausencia secretaria de educación, deporte y cultura
- Ausencia de sentido de pertenencia por parte de los docentes. No asumen sus responsabilidades con criterio vocacional.
- Alta tasa de analfabetismo tanto en la cabecera (14.4%) y en el resto de municipio (23.9%) y un consolidado del 17.7%
- Baja calidad de la educación, reflejada en los resultados de pruebas saber con mínimo e insuficiente para 5°, 9° y 11° en el año de referencia 2009.
- Existencia de tasa de deserción escolar entre el 2% y 3% entre los años 2007 a 2010.
- Pocas oportunidades de los jóvenes en el territorio, los induce a salir en busca nuevas oportunidades que conduzcan a mejorar su proyecto de vida.
- Las instituciones educativas oficiales de la cabecera municipal y el corregimiento de Guaimaro, presentan deterioro en su infraestructura, no cuentan con los equipos

adecuados, el material didáctico y los equipos de cómputo para prestar un servicio educativo con calidad y eficiencia.

- Bajo cumplimiento con el horario de clases asignados por parte de los docentes
- Baja capacitación a los docentes de las instituciones públicas de la zona urbana y rural
- Inexistencia de programas de formación básica para la población adulta del municipio.
- Ausencia de una pedagogía para asumir los valores humanos
- Ausencia de convenios con instituciones educativas para la formación del talento humano en poblaciones vulnerables.
- Ausencia de proyectos de masificación del internet que permitan acceso a niño, niñas y jóvenes a nuevas tecnologías.
- Ausencia de apoyo interdisciplinario para los procesos de rehabilitación social de grupos vulnerables.

### **1.2.2 Dificultades y restricciones del sistema vial y de transporte**

Para lograr el crecimiento económico del municipio de Salamina, el tema de vía es primordial. Si bien es cierto que se ha logrado un aumento de su sistema vial, alcanzándose una pavimentación en la cabecera de un 30%, estas no son lo suficiente para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Se transita en medio de calles y carreras destapadas de difícil tránsito en invierno, sin arborización, haciendo difícil la movilidad de los lugareños y visitantes en la cabecera, el Corregimiento de Guaimaro y las veredas.

No se evidencian políticas de seguridad en el transporte fluvial, con poca capacitación a los trabajadores del sector que manejan “Los Johnson o chalupas” que tienen una responsabilidad con los pasajeros; se evidencia poca organización de éstos como empresa, permiten el sobrecupo, que el pasajero viaje sin chaleco y las embarcaciones no cuentan con iluminación. El personal dedicado al bici taxis no está organizado, lo mismo que los moto taxistas que laboran en el Municipio.



El clamor popular es liderar, con los municipios aledaños, la construcción de la Carretera de la Prosperidad, necesario para el crecimiento económico, no solo de la localidad, sino de la Subregión del Río.

### **1.2.3 Dificultades y restricciones en el sector de la vivienda**

Actualmente se presenta un deficiente modelo de intervención físico, espacial, urbano y rural, frente a los desafíos del desarrollo territorial regional, limitando la construcción de un hábitat sano, especialmente en el corregimiento de Guaimaro y en sus barrios: Barrio Arriba y Barrio Abajo.

Baja cobertura para la rehabilitación y mejora de vivienda urbana y rural y la insuficiente cobertura en programas de vivienda de interés social, el Municipio según estadísticas de Sisben III en 2011 registra 1.325 viviendas en la zona urbana y 672 en la zona rural, para un total de 1.997 viviendas, el 12% de la tenencia es en arriendo y en otras condiciones el 22%, cual muestra un déficit de vivienda que supera el 12%.

La comunidad reclama un impulso fuerte al Programa de Titulación y Formalización de la Propiedad Predial, dirigido a entregar el dominio de la propiedad a sus poseedores.

### **1.2.4 Dificultades y restricciones en derechos humanos, convivencia, seguridad y paz**

Salamina no cuenta con un plan integral de convivencia y seguridad ciudadana PICSC 2012 – 2015 financiado por la Alcaldía Municipal, ni planes de prevención y protección en derechos humanos, atención a la población víctima de la violencia y el plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad como la infancia y adolescencia, adulto mayor y discapacitados.

Los recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana Territorial (FONSET) no se hacen visibles en el municipio, de tal manera que apalanque acciones relacionadas con la implementación de estrategias de promoción y protección de los Derechos Humanos.

### **1.2.5 Dificultades y restricciones en empoderamiento comunitario y democracia participativa**

Se evidencia bajo nivel histórico en la creación de redes de participación comunitaria y control social, con programas de educación ciudadana, construcción de espacios de deliberación pública y facilitar el trabajo de las veedurías ciudadanas, para que la sociedad civil vigile y controle los planes y proyectos de la Administración.

No hay convenios con Instituciones y Universidades para formar un SER integral, capacitando permanentemente a funcionarios, líderes, gestores y demás organizaciones que lo ameriten.

### **1.2.6 Escasa competitividad, con bajo apoyo a los emprendimientos comunitarios**

Las transformaciones económicas, políticas y sociales de las décadas de los 80' y 90' afectaron las bases productivas de las economías provinciales y locales, constituyéndose un nuevo escenario económico y ambiente productivo, además de formar un nuevo pensamiento de recurso humano adaptado a las nuevas dinámicas productivas y a la apertura de nuevas oportunidades emprendedoras.

En el ámbito del municipio de Salamina, esta situación se manifiesta con una economía local debilitada, que no aprovecha sus ventajas comparativas para el logro de su crecimiento económico.

El Programa de Gobierno del alcalde de Salamina “Unidad y Prosperidad para Todos”, señala muy bien cómo debe ser la sostenibilidad e inclusión social, trabajando en la formación y capacitación laboral de jóvenes y adultos para el emprendimiento, creación,

organización y fomento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) con el apoyo de Ministerios, Gobernación, Universidades y el SENA.

Así mismo el apoyo a proyectos productivos, el estímulo a la asociatividad, el fortalecimiento de la competitividad, concesión de exenciones tributarias a inversionistas, la estructuración de la Unidad de Gestión y el acceso a la cooperación internacional de fuentes no oficiales y así robustecer el Municipio como “célula de la democracia” e instancia primaria para el logro del bienestar colectivo.

### **1.2.7 Dificultades y restricciones en la prestación de los servicios públicos domiciliarios**

El derecho a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, conocidos como derecho de segunda generación, parten de la idea de que el ser humano debe vivir y desenvolverse dentro de condiciones acordes a su dignidad.

El Municipio debe garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas natural, alumbrado público y asegurar que se presten de manera eficiente, sin embargo se presentan deficiencias en la prestación de varios servicios como gas natural, alumbrado público y alcantarillado.

### **1.2.8 Ampliación de las condiciones mínimas vitales**

Este plan de desarrollo reconoce que los derechos para la niñez son indivisibles y acoge los principios fundamentales que sustentan la prioridad de los derechos de la infancia y adolescencia (ver metas de infancia).

De la información recolectada se deduce que uno de los principales factores que afectan a la infancia y adolescencia, jóvenes, mujeres, adulto mayor y por supuesto, la familia, tiene que ver con los conflictos sociales, la violencia intrafamiliar, la existencia de situaciones de

prostitución juvenil, el embarazo en adolescentes, el expendio y consumo de alcohol, cigarrillo, y otras sustancias psicoactivas.

Se hace necesaria la destinando recursos urgentes del presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Salamina a la implementación de estrategias que garanticen las condiciones mínimas vitales para la infancia, adolescencia, juventud, el adulto mayor, la mujer, los desplazados y los discapacitados.

### **1.2.9 Las dificultades y restricciones del sector ambiental**

Desde el punto de vista conceptual, hoy se está desarrollando el derecho a un medio ambiente sano, es decir, derechos ecológicos que garantizan la identidad de la especie contra la extralimitación de la ciencia y la tecnología.

Dadas las características naturales de la zona, se **observa ausencia de planes** de manejo de cuencas, **relacionadas con áreas protegidas, reforestación, la erosión, gestión del riesgo por inundaciones, por estiaje o sequía**, de igual manera, la realización de proyectos productivos sostenibles, de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones; como decisiones políticas que brinda la posibilidad de disfrutar de un medio ambiente sano para que el ser humano alcance un normal desarrollo y los ecosistemas que son sumamente complejos y frágiles, sean protegidos al máximo, garantizando la existencia de recursos, materias primas y alimentos, para cubrir las necesidades de los presentes y futuros miembros de la sociedad.

### **1.2.10 Gestión administrativa – financiera con efectividad, transparencia, participación y rendición de cuentas**

La naturaleza de la función pública es asegurar la productividad social de los recursos públicos sujetos a control democrático de todos segmentos de la sociedad, es decir, un esquema que permita el mantenimiento y adaptación de la maquinaria gubernamental para

atender a las demandas de un ambiente inevitablemente complejo, aceleradamente cambiante y cada vez más intensivo en tecnología.

Por lo tanto, la Alcaldía como líder del fortalecimiento institucional, debe realizar procesos de capacitación y evaluación, que le permita a la Administración mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias dentro de sus límites financieros.

El equipamiento municipal presenta notable deterioro, es el caso del palacio municipal, la plaza pública, el cementerio, el matadero municipal fuera de servicio, la plaza de mercado, los parques, canchas y demás bienes de uso público de propiedad Municipal, los cuales requieren urgente intervención.

Insipiente desarrollo fiscal, no permite implementar mayor vigor de la gestión tributaria, orientada a la gestión y generación de Rentas Propias, especialmente para el financiamiento del gasto público municipal.

La comunidad reclama un proceso público de rendición de cuentas ajustadas a las normas, como pilar fundamental del manejo administrativo transparente con participación ciudadana.

## **2. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DEL PLAN**

### **2.1. Correspondencia Normativa**

#### **2.1.1. Constitución Política.**

Con respecto a la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo el artículo 339 precisa el contenido y su propósito. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

En lo referente a la rendición de cuentas, varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía. El artículo 23, por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas.

En este mismo sentido el artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario. Complementariamente el artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

### **2.1.2. Ley 152 de 1994.**

Esta Ley establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las **prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.**

En lo relativo a la ejecución del Plan, el artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, **con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.**

Con respecto a su evaluación, el artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción. Complementariamente la rendición de cuentas se fundamenta en el artículo 43,

que estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

### **2.1.3. Decreto 111 de 1996.**

En términos de ejecución, el Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.

### **2.1.4. Ley 388 de 1997.**

Referida a la formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial, en su artículo 6 establece la condición complementaria de la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre éste y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

### **2.1.5. Ley 1098 de 2006.**

Con relación al proceso de formulación y aprobación del plan de desarrollo, en su artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas **de infancia, niñez y adolescencia** teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas.



**2.1.6. Ley 617 de 2000.**

Hace referencia a aspectos de la evaluación del Plan. Su artículo 79 establece que el Departamento Nacional de Planeación DNP debe evaluar publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

**2.1.7. Ley 715 de 2001.**

Tiene también implicaciones en la evaluación, teniendo en cuenta que en su artículo 90 estipula que las Secretarías de Planeación Departamental o la entidad que haga sus veces, debe elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local y, además, informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

**2.1.8. Ley 136 de 1994.**

En cuanto a las actividades de rendición de cuentas relativas al Plan de Desarrollo, en su artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

**2.1.9. Ley 489 de 1998.**

En el mismo sentido que en el punto anterior, regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública.

#### **2.1.10. Ley 962 de 2005.**

También como referencia a las acciones de rendición de cuentas, esta "Ley Anti trámites" busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3o establece como derechos directos a las personas los de obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo (haciendo referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública)

### **3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA PROSPERIDAD DEL NIVEL MUNICIPAL CON EL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL**

#### **3.1. Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio - ONU.**

- **Erradicar la pobreza extrema y el hambre:**
  - Reducir la pobreza y la pobreza extrema.
  - Combatir la desnutrición.
  
- **Lograr la enseñanza básica universal:**
  - Llegar a la cobertura universal en educación básica
  - Avanzar en la cobertura en educación media.
  
- **Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer:**
  - Avanzar en la reducción de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la pareja.

- **Reducir la mortalidad infantil:**
  - Lograr reducir la mortalidad infantil y de la niñez.
  - Avanzar en cobertura de vacunación (coberturas útiles).
  
- **Mejorar la salud sexual y reproductiva:**
  - Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción.
  - Llevar a cabo el control al de embarazos en adolescentes.
  
- **Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue:**
  - Reducir y controlar la prevalencia de infección de VIH/SIDA.
  - Reducir la mortalidad por malaria y dengue.
  
- **Garantizar la sostenibilidad ambiental:**
  - Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
  - Ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado –saneamiento básico.
  - Reducir los asentamientos precarios.

### 3.1.2 Objetivos Municipales del Milenio

#### Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de la población de Salamina, liderando procesos de inclusión Social, desarrollo integral, protección social, desarrollo económico equitativo, sostenibilidad ambiental, competitiva en la región, de Paz, con renovación de la administración pública, con democracia participativa, impulso al empleo, la justicia social y seguridad ciudadana, **teniendo en cuenta la diversidad de género, etnia, condición socio económica, ubicación geográfica y población en situación de discapacidad haciendo especial énfasis en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud**

**1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre**

- ✚ Reducir la pobreza extrema
- ✚ Combatir la desnutrición

**2. Lograr la enseñanza básica universal:**

- ✚ Llegar a la cobertura universal en educación inicial
- ✚ Mejorar las coberturas de educación básica

**3. Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer**

- ✚ Avanzar en la reducción de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la pareja.

**4. Reducir la mortalidad infantil:**

- Lograr reducir la mortalidad infantil y de la niñez.
- Mantener coberturas útiles de vacunación (>95%)

**5. Mejorar la salud sexual y reproductiva**

- ✚ Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción.
- ✚ Llevar a cabo el control al de embarazos en adolescentes

**6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue:**

- ✚ Reducir y controlar la prevalencia de infección de VIH/SIDA.
- ✚ Reducir la mortalidad por malaria y dengue

**7. Garantizar la sostenibilidad ambiental:**

- ✚ Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- ✚ Ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado –saneamiento básico.
- ✚ Reducir los asentamientos precarios en zonas de riesgo

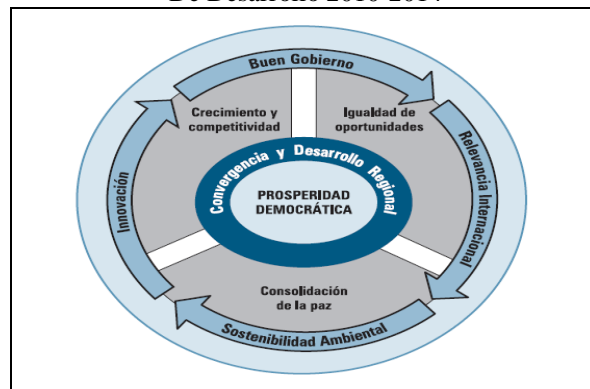
**(Ver objetivos, línea base y metas a 2015 en indicadores de infancia y adolescencia en cuadro anexo como parte integral de este plan).**

**3.2. Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014 “Prosperidad para Todos”. Más empleo, menos pobreza y más seguridad.**

## Ejes Transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

- **Innovación:** Necesitamos innovar con las actividades productivas nuevas y las existentes, en los procesos sociales en asocio entre el sector público y el sector privado, en el diseño y el desarrollo institucional, en la adaptación al cambio climático y la gestión del desarrollo sostenible.
- **Buen gobierno:** Se necesita mantener y consolidar un buen gobierno como principio rector en la ejecución de las políticas públicas, en la ejecución de los programas sociales, y en la relación entre el Gobierno Municipal y el ciudadano sin ningún distingo.

Figura 3. Ejes Estratégicos Plan Nacional De Desarrollo 2010-2014



Fuente: Plan Nacional De Desarrollo 2010-2014

- **Relevancia internacional:** Necesitamos una mayor **relevancia internacional** de Colombia en los mercados internacionales, en las relaciones internacionales, y en la agenda multilateral del desarrollo y de la cooperación.

**Sostenibilidad ambiental:** Necesitamos una sociedad para la cual la **sostenibilidad ambiental** sea una prioridad y una práctica como elemento esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones. Así mismo, necesitamos un Estado que abogue por el desarrollo sostenible y que anteceda y prepare a la sociedad para enfrentar las consecuencias del cambio climático.

### **Pilares Del Plan De Desarrollo Nacional 2010-2014**

- ***Crecimiento sostenible y competitividad:*** Basado en una economía más competitiva, más productiva y más innovadora, y con sectores dinámicos que jalonan el crecimiento
  
- ***Igualdad de oportunidades para la prosperidad social:*** Una estrategia de **igualdad de oportunidades** que nivele el terreno de juego, que garantice que cada colombiano tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social o lugar de origen.
  
- ***Consolidación de la paz:*** Una estrategia para **consolidar la paz** en todo el territorio, con la consolidación de la Seguridad, la plena vigencia de los Derechos Humanos y el funcionamiento eficaz de la Justicia.

Tabla 1. Estructura Articulada del Plan de Desarrollo Nacional

<b>CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y COMPETITIVIDAD</b>	A. Innovación para la prosperidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimiento e innovación</li> <li>2. Emprendimiento empresarial</li> <li>3. Prosperidad intelectual, instrumentos de innovación</li> <li>4. Promoción y protección de la competencia en los mercados</li> </ol>
	B. Competitividad y crecimiento de la productividad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de las competencias y formalización para la prosperidad <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Mejoramiento de la calidad de la educación y desarrollo de competencias</i></li> <li>• <i>Formalización laboral y empresarial</i></li> </ul> </li> <li>2. Infraestructura para la competitividad <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Servicios de transporte y logística</i></li> <li>• <i>Tecnologías de información y comunicación</i></li> </ul> </li> <li>3. Apoyo transversal a la competitividad</li> </ol>
	C. Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nuevos sectores basados en la innovación</li> <li>2. Agropecuaria y desarrollo rural</li> <li>3. Infraestructura de transporte</li> <li>4. Desarrollo micro y expansión energética</li> <li>5. Vivienda y ciudades amables</li> </ol>

<b>IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL</b>	A. Política integral de desarrollo y protección social	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Primera infancia</li> <li>2. Niñez, adolescencia y juventud</li> <li>3. Formación del capital humano</li> <li>4. Acceso y calidad en salud: universal y sostenible</li> <li>5. Empleabilidad, emprendimiento y generación de ingresos</li> <li>6. Promoción de la cultura</li> <li>7. Deporte y recreación</li> </ol>
	B. Promoción social	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Red para la superación de la pobreza extrema (JUNTOS)</li> <li>2. Política para la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia</li> </ol>
	C. Políticas diferenciales para la inclusión social	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Grupos étnicos</li> <li>2. Género</li> <li>3. Discapacidad</li> </ol>
<b>CONSOLIDACION PARA LA PAZ</b>	A. Seguridad – orden público y seguridad ciudadana	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lineamientos estratégicos - Orden público <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad para la prosperidad</li> <li>• Consolidación de la seguridad y lucha contra los GAML</li> <li>• Lucha contra el narcotráfico y la ilegalidad</li> <li>• Capacidades estratégicas</li> <li>• Modernización del Sector Seguridad y Defensa</li> </ul> </li> <li>2. Introducción y principios - Seguridad y convivencia ciudadana</li> <li>3. Ejes estratégicos - Seguridad y convivencia ciudadana <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención social y situacional</li> <li>• Presencia y control policial</li> <li>• Justicia y denuncia</li> <li>• Cultura de legalidad y convivencia</li> <li>• Ciudadanía activa y responsable</li> </ul> </li> <li>4. Componentes transversales de la PSCC</li> <li>5. Metas de seguridad y defensa nacional</li> <li>6. Metas de seguridad y convivencia ciudadana</li> </ol>
	B. Justicia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lineamientos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Justicia formal, oralidad y descongestión</li> <li>• Tecnologías de la información (e-justice y sistemas de información judicial)</li> <li>• Optimización en la administración de Justicia</li> <li>• Participación público-privada en infraestructura</li> <li>• Prevención del daño antijurídico (defensa judicial del Estado)</li> <li>• Acceso a la Justicia y justicia no formal como</li> </ul> </li> </ol>



		<p><i>herramienta de descongestión</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)</i></li> <li>• <i>como herramienta de descongestión y acceso</i></li> <li>• <i>Enfoque regional de la Justicia</i></li> <li>• <i>Política criminal coherente y eficaz contra el crimen</i></li> <li>• <i>Articulación del Estado y estructura institucional eficiente</i></li> <li>• <i>Fortalecimiento de la capacidad investigativa y técnico científica</i></li> <li>• <i>Política Penitenciaria</i></li> </ul>
	C. Derechos humanos, derecho internacional y justicia transicional	<p>1. Lineamientos estratégicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario</i></li> <li>• <i>Justicia transicional como herramienta para lograr la reconciliación nacional</i></li> </ul>

Fuente: Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014

### 3.3. Visión Magdalena 2032, “Un mundo de Oportunidades “

#### **Integración de Programas con las Estrategias del Plan de Desarrollo Visión Magdalena 2032:**

##### ➤ **Dimensión ambiental**

De acuerdo al objetivo planteado de “*Mantener la capacidad de producción de bienes y servicios ambientales de los ecosistemas del Departamento*”, se formulan las siguientes líneas estratégicas:

LINEA ESTRATEGICA PLAN ESTRATEGICO VISION MAGDALENA 2032	PROGRAMAS A CONSIDERAR PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SALAMINAS
a) Programa de adaptación al cambio climático: zona costera, áreas con problemas de desertificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obras de protección riverena</li> <li>• Investigación científica en cambio climático aplicado a zonas riverenas</li> <li>• Ordenamiento urbanístico-inmobiliario en zona riverena</li> <li>• Recuperación de suelos en procesos de desertificación</li> <li>• Reforestación protectora en caños de las zonas de sabanas</li> </ul>
b) Ampliación de las áreas protegidas: distritos de manejo integrado, reservas de la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distritos de manejo integrado</li> <li>• Áreas prioritarias de conservación</li> </ul>

➤ **Dimensión urbano-regional**

El objetivo en esta dimensión se orienta a *“Consolidar un sistema urbano-rural equilibrado, funcional a las necesidades de desarrollo de los actores en el territorio (residentes, empresarios, trabajadores, turistas), armónico con el desarrollo ambientalmente sostenible y eficiente social y económicamente”*, por consiguiente, como líneas estratégicas para la consolidación de la Visión Magdalena 2032 se proponen:

LINEA ESTRATEGICA PLAN ESTRATEGICO VISION MAGDALENA 2032	PROGRAMAS A CONSIDERAR PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SALAMINAS
c) Fortalecimiento de centros urbanos: Ciénaga, Fundación, El Banco, Plato y Pivijay como centros subregionales mayores; Santa Ana, Aracataca, Sitio Nuevo, El Difícil, Chivolo como centros rurales menores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura urbana</li> <li>- Infraestructura subregional (conectividad y desarrollo económico)</li> <li>- Fomento de la oferta privada de servicios urbanos</li> </ul>
d) Fortalecimiento de servicios urbanos subregionales: educación para formación para el trabajo, educación superior, sistema de referencia y contra-referencia de IPS públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento y diversificación de servicios y equipamientos sociales a la población</li> </ul>

Es necesario fortalecer y consolidar el sistema de ciudades, en particular, en las funciones urbanas que pueden cumplir los centros subregionales mayores, puesto que son centros urbanos que atienden a un área de servicio que comprende varios municipios. El propósito

de esta línea es potenciar con mejores servicios e infraestructuras el sistema de asentamientos, de manera que pueda atender más eficientemente a dichas áreas de servicios, según la jerarquía urbano-rural.

Adicionalmente, al mejoramiento del equipamiento de infraestructuras de servicios públicos domiciliarios, conectividad virtual, energía eléctrica y gas natural domiciliario, vías secundarias y terciarias, riego tecnificado, es preciso disponer de mejor oferta en cantidad y calidad de servicios a la población en educación, salud y apoyo para el empleo.

➤ **Dimensión económica**

En la dimensión económica el objetivo de desarrollo se centra en “*Mejorar la competitividad del Departamento*”, lo que significa un mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la capacidad productiva y de inserción en los mercados del aparato productivo departamental. Para este objetivo se han contemplado las siguientes líneas estratégicas:

LINEA ESTRATEGICA PLAN ESTRATEGICO VISION MAGDALENA 2032	PROGRAMAS A CONSIDERAR PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SALAMINAS
<p>a) Plan de conectividad vial y desarrollo del transporte</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Vial Regional del Magdalena: Pivijay-La Estrella-Chivolo-Apure, Santa Ana-Guamal, San Sebastián-Astrea-Arjona (Cesar), Pueblo Nuevo-Arjona, Pueblo Nuevo-Algarrobo - Si Dios Quiere, Salamina - Pivijay - Fundación</li> <li>• Puente nuevo Salamina - Puerto Giraldo (Atlántico)</li> </ul>
<p>Alianza universidad – empresa – Estado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Magdalena</li> <li>• Articulación entre Comité Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Magdalena y Comisión Regional de Competitividad del Magdalena</li> <li>• Fondos territoriales para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación</li> <li>• Gestión concertada de proyectos de innovación tecnológica universidad – empresa – Estado</li> </ul>

LINEA ESTRATEGICA PLAN ESTRATEGICO VISION MAGDALENA 2032	PROGRAMAS A CONSIDERAR PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SALAMINAS
b) Instrumentos de fomento al desarrollo empresarial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de certificación de calidad en apuestas productivas: turismo (destinos y productos), agroindustria, logística de comercio internacional (TLC)</li> <li>• Fondos para garantías: actividades agropecuarias, empresas de servicios, manufactureras, turismo y software</li> <li>• Fondos asociados para fomento del emprendimiento en base abierta y de base tecnológica</li> <li>• Asesoría y orientación para acceso a mercados</li> <li>• Mejoramiento de ambiente institucional para los negocios con simplificación de trámites</li> <li>• Promoción de exportaciones, inversiones y turismo en el Magdalena y el Caribe colombiano</li> </ul>
c) Infraestructura productiva subregional: distritos de riego, conectividad virtual, mejoramiento energía eléctrica y gasificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de áreas servidas con riego tecnificado</li> <li>• Conexión digital Magdalena</li> <li>• Mejoramiento de la calidad y cobertura en energía eléctrica</li> <li>• Masificación del gas natural domiciliario</li> </ul>

➤ **Dimensión Social**

En esta dimensión, se ha planteado como objetivo *“Quebrar las tendencias negativas de inequidad, exclusión y desigualdad social, a nivel de grupos de población y territorios”*, lo cual representará un esfuerzo mayúsculo por construir estructuras de equidad social y fomentar el crecimiento del capital social.

LINEA ESTRATEGICA PLAN ESTRATEGICO VISION MAGDALENA 2032	PROGRAMAS A CONSIDERAR PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SALAMINAS
a) Programa de atención a la población víctima por la violencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención del desplazamiento forzado</li> <li>• Retorno con seguridad y equidad</li> <li>• Cumplimiento de derechos a víctimas</li> <li>• Reparación y restitución de bienes</li> <li>• Pedagogía de la reconciliación, la convivencia y la paz</li> <li>• Prevención del reclutamiento forzado en menores de edad</li> </ul>
b) Combate a la inequidad, la discriminación y la exclusión social en etnias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Etno-educación e identidad cultural</li> <li>• Derechos sociales y colectivos</li> <li>• Combate a la discriminación étnica</li> </ul>
c) Fomento de la identidad cultural y su	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación en gestión cultural</li> </ul>

articulación con el turismo cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rescate y promoción de valores culturales Desarrollo de productos y destinos culturales turísticos</li> <li>• Todos hacemos cultura: oferta local de oportunidades para expresiones artísticas, literarias, musicales, plásticas y audiovisuales</li> </ul>
d) Plan decenal de educación del Magdalena	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura escolar con calidad</li> <li>• Articulación de la educación media técnica-emprendimiento</li> <li>• Leemos y escribimos</li> <li>• Servicio docente de calidad</li> </ul>
e) Educación superior para la competitividad y la cohesión social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la oferta de instrumentos de apoyo financiero</li> <li>• Centros Regionales de Educación Superior (CERES)</li> <li>• Formación de capital humano superior</li> </ul>
f) Plan territorial de Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización de la gestión hospitalaria</li> <li>• Cobertura universal en aseguramiento</li> <li>• Atención a factores de riesgo en el perfil epidemiológico</li> <li>• Promoción social y estilos de vida saludables</li> <li>• Promoción de factores de riesgo de la población trabajadora</li> <li>• Prevención riesgos de emergencias e incrementar la capacidad de respuesta frente a la presencia de eventos</li> </ul>
g) Acceso a vivienda de interés social y legalización predial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución del déficit cuantitativo de vivienda</li> <li>• Mejoramiento de viviendas y barrios precarios Viviendas saludables: viviendas nuevas y mejoradas con cobertura de servicios públicos domiciliarios</li> </ul>
h) Programa de negocios inclusivos y atención a la generación de empleo juvenil para mayores de edad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo a la población vulnerable</li> <li>• Ampliación de oferta para formación para el trabajo</li> <li>• Apoyo al primer empleo juvenil en mayores de edad</li> <li>• Fomento del emprendimiento juvenil</li> </ul>
i) Seguridad y convivencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Combatir factores de inseguridad y organizaciones criminales</li> <li>• Plan permanente de prevención de la delincuencia juvenil</li> <li>• Monitoreo a la seguridad</li> <li>• Sistema de alertas tempranas funcionando</li> </ul>

➤ **Dimensión político-institucional**

En la Dimensión Político-Institucional el objetivo plantea “*Consolidar una institucionalidad pública territorial orientada a la gestión de calidad en el desarrollo del territorio*”. Las deficiencias descritas en el análisis sobre la gestión pública territorial, asociadas a actitudes y conductas anti-cívicas (reforzadas por lo anterior), ameritan que se asuma seriamente la eficacia, eficiencia, productividad, economía, transparencia,

publicidad y rendición de cuentas en la gestión pública territorial, articuladas a procesos participativos que contribuyan a fortalecer, tanto el capital institucional como el cívico.

LINEA ESTRATEGICA PLAN ESTRATEGICO VISION MAGDALENA 2032	PROGRAMAS A CONSIDERAR PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SALAMINAS
<b>a)</b> Escuela de gobierno local: alianza con universidades (diplomados, cursos, talleres, certificación de competencias)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación de funcionarios públicos</li> <li>• Asesorías y asistencia técnica a entidades territoriales</li> <li>• Formación de comunidades</li> </ul>
<b>b)</b> Presupuesto transparente y participativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de normas legales de gasto y manejo de finanzas públicas</li> <li>• Participación ciudadana en el presupuesto</li> </ul>
<b>c)</b> Procesos de petición y rendición de cuentas sociales de los gobernantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Gobierno electrónico para la atención al ciudadano</li> <li>✚ Rendición pública de cuentas por sector</li> </ul>
<b>d)</b> Programa de cultura ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ El programa estratégico de esta línea es “Ciudadanos y ciudadanas comprometidos con lo público”.</li> </ul>

### 3.4. ENFOQUE METODOLÓGICO

#### 3.4.1. Principios y características del Plan de Desarrollo.

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo 152 de 1994, establece en su artículo 3°, los principios generales que rigen las actuaciones de los entes territoriales en materia de planeación. En este Plan se retoman estos principios rectores, que fundamentan los propósitos a cumplir en el presente cuatrienio, los cuales se articulan con aquellos que fundamentaron el Programa de Gobierno:

- **Igualdad:** se propenderá por el equilibrio en la calidad de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas de Salamina.
- **Concertación:** la autoridad municipal velará por el dialogo, el pluralismo, la conciliación, la participación comunitaria y la de los demás actores de la vida ciudadana.

- **Moralidad, Imparcialidad y Ética:** la administración local garantizará la prevalencia del interés general sobre el particular y en especial que los actos de gobierno sean transparentes y busquen el beneficio de la comunidad.
- **Economía:** conducirá a la administración a la optimización de los recursos Municipales, realizar la gestión de otros recursos en otras instancias supramunicipales y el impulso a la producción de bienes y servicios de la economía local para mejorar los ingresos de los habitantes de Salamina.
- **Viabilidad:** las estrategias, programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar según las metas y el tiempo disponible.
- **Autonomía:** el Municipio ejerce libremente sus funciones en materia de planeación, pero debe estar siempre sujeto a las atribuciones que le asignaron la Constitución y la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- **Prioridad del Gasto Público Social:** para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general, y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la ejecución del Plan de Desarrollo, se deberá considerar en la distribución territorial del gasto público, las personas con necesidades básicas insatisfechas.
- **Ordenación de Competencias:** en el contenido del Plan de Desarrollo se tendrá en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- **Sostenibilidad Ambiental:** las estrategias, programas y proyectos deben estimar los costos y beneficios ambientales, que les garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- **Complementariedad:** las autoridades de Planeación deben colaborar con las otras autoridades del Municipio, con el fin de lograr una mayor eficacia en la gestión.
- **Coordinación:** las autoridades de Planeación del Municipio deben garantizar la armonía entre las actividades que se propongan realizar en él y las que realicen el Departamento y la Nación. De esta forma, el Municipio puede beneficiarse, en mayor medida, de los programas y proyectos que ejecuten la Nación y el Departamento.

- **Proceso de Planeación:** el Plan de Desarrollo establece elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- **Eficiencia:** optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios teniendo en cuenta que los costos y beneficios que genere sean positivos. En congruencia los anteriores principios y atendiendo los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno, así como los productos de un proceso de construcción participativa de acuerdos sobre los asuntos claves para el desarrollo de Salamina, soportado en la aplicación articulada de metodologías de prospectiva social, planeación estratégica situacional, con un enfoque de marco lógico el Plan de Desarrollo Municipal, se define como un instrumento público, caracterizado por ser o estar:
  - **Orientado a resultados:** muestra con claridad cuáles son los efectos e impactos que pretende alcanzar el gobierno territorial.
  - **Coherente:** indica la correlación entre las competencias, el diagnóstico, la visión, la misión, los objetivos, las metas por alcanzar y los recursos.
  - **Estratégico:** identifica, cuantifica y prospecta acciones para solucionar los problemas prioritarios del ente territorial.
  - **Armónico:** considera los ejercicios adelantados por la entidad territorial y del contexto en materia de: visión prospectiva, planes de desarrollo, y políticas, programas y estrategias sectoriales.
  - **Articulado:** garantiza la relación y armonía entre el diagnóstico, los objetivos, metas, programas, subprogramas, proyectos y recursos del plan.
  - **Responsable:** define indicadores de impacto, resultado y operación que permiten realizar el seguimiento y la evaluación a la gestión.
  - **Viable:** Contiene metas realizables.



## **4. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN**

### **4.1. VISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

En el año 2015 Salamina será una entidad territorial prospera y unida, con reconocimiento departamental por su proyección de asentamiento respetuoso del medio ambiente local y sus cuerpos de agua, con un talento humano calificado, paso importante de intercomunicación fluvial y de movilidad regional hacia el departamento del Atlántico, con fuerte impulso a las líneas estratégicas de equidad social, fortalecimiento de la política desarrollo integral y protección social, desarrollo económico, medio ambiente, competitividad y generación de empleo, fortalecimiento de las políticas públicas de consolidación para la paz, políticas diferenciales para la inclusión social y promoción social, renovación de la administración pública, democracia participativa, justicia y seguridad ciudadana, con especial énfasis en la infancia y adolescencia desde todas las categorías (Existencia, desarrollo, ciudadanía y protección), teniendo en cuenta los objetivos de política: ninguno desnutrido, todos saludables, ninguno sin familia, todos jugando, todos capaces de manejar sus afectos, todos participando en espacios sociales, ninguno sin registrar, ninguno maltratado, ninguno en actuaciones judiciales y ninguno violando la ley penal.

### **4.2. MISIÓN INSTITUCIONAL**

El Municipio de Salamina es la entidad territorial que garantiza a la comunidad el acceso a los servicios públicos con equidad, a la seguridad, con responsabilidad y transparencia en la contratación de obras de desarrollo social, económico y sostenible, con las puertas abiertas para los inversionistas que generen empleo y nuevas oportunidades para los salaminero, con unidad y prosperidad para todos.

### **4.3. LINEAS ESTRATEGICAS**

#### **4.3.1. Línea Estratégica 1: Equidad Social y Fortalecimiento de la Política de Desarrollo Integral y Protección Social**

##### **4.3.1.1. Diagnóstico**

El modelo articulado de desarrollo Nacional, departamental y Local y la normatividad vigente, apunta a garantizar los derechos constitucionales a la población, ofreciendo oportunidades que posibiliten la inclusión social, con énfasis en una población que es el futuro y la esperanza ciudadana, como lo es la infancia y adolescencia desde todas las categorías (Existencia, desarrollo, ciudadanía y protección), teniendo en cuenta los objetivos de política: ninguno desnutrido, todos saludables, ninguno sin familia, todos jugando, todos capaces de manejar sus afectos, todos participando en espacios sociales, ninguno sin registrar, ninguno maltratado, ninguno en actuaciones judiciales, ninguno violando la ley penal), cuyos indicadores muestran:

El Censo DANE 2005 proyectado muestra a Salamina una población de 7.434 habitantes para el año 2012 con una tendencia decreciente hasta 2015 con 7.089 hb, situación diferente a la que mostró entre los años 1985 y 1995, desde cuando inició su descenso, por esta tendencia se tomó la información desde el año 85 y se muestra la variación negativa, con la población de Infancia y adolescencia sucede lo mismo, que pasó de 3.555 NNA en el año 2008 a 3.041 NNA en el año 2011, se espera que su comportamiento siga siendo negativo así: de 2.990 niños, niñas y adolescentes en el año 2012 pase a 2851 niños, niñas y adolescentes en el año 2015, manteniendo una clasificación por sexo de 52% para hombres y del 48% para mujeres.

La población Sisbén observa una población mayor con tendencia decreciente pasando de 9.681 Hb en 2008 a 8.238 Hb en el año 2011, frente la población DANE 2011 que fue de 7.561 para el mismo año, con una diferencia de 667 habitantes, esta situación tiene su explicación en deficiencias en la cobertura total Municipal del Censo DANE **2005**.

**Cuadro 1. Municipio de Salamina - Variación de la Población 1985-2011**

MUNICIPIO	1985	1995	2000	2011	Var Abs 1985-2011	Var Porcen. 1985-2011	Var Promedio. 1985-2011	Var en la participación 2011 Vs 1985
<b>Salamina</b>	8.133	9.202	8.97	7.561	-572	-7,0%	-0,3%	-0,3%

Fuente: DANE

**Cuadro 2. Población Proyectada 2012-2015**

MUNICIPIO	2012	2013	2014	2015
Salamina	7.434	7.324	7.201	7.089

Fuente: DANE Proyectado.

**Cuadro 3. Población Proyectada 2012-2015**

MUNICIPIO	2012	2013	2014	2015
Población Total Salamina	7.434	7.324	7.201	7.089
Población Infancia y Adolescencia	2.990	2.946	2.896	2.851

Fuente: DANE Proyectado

**Cuadro 3.1. Población Salamina Comparativa DANE - SISBEN 2008-2011**

MUNICIPIO	2008	2009	2010	2011
Población Total Salamina – Sisben	9.681	9.821	8.214	8.238
Población Censo DANE 2005 y proyectada DANE a 2020	7.946	7.812	7.690	7.561

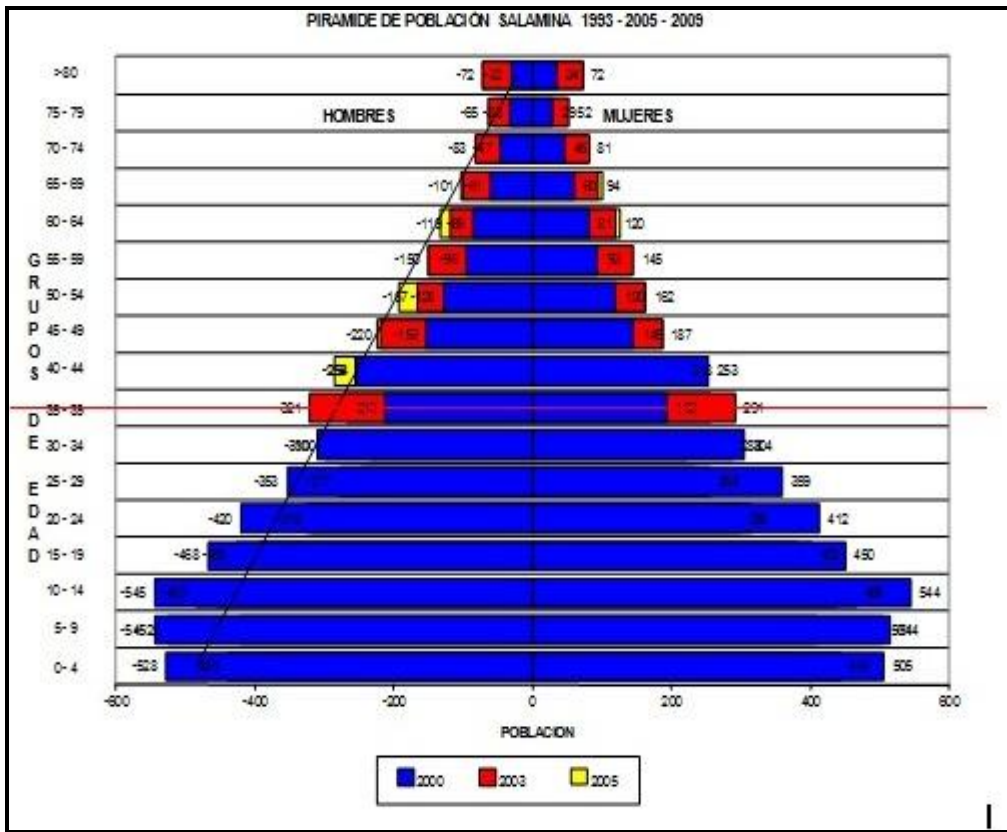
Fuente: Base aprobada Planeación Departamental-DNP

Cuadro 4. Población Salamina por Edades 2008-2012

Grupos de edad	2008			2009			2010			2011			2012		
	Total	Hom bres	Muje res	Total	Hom bres	Muje res	Total	Hom bres	Muje res	Total	Hom bres	Muje res	Total	Hom bres	Muje res
<b>Total</b>	<b>7.946</b>	<b>4.087</b>	<b>3.859</b>	<b>7.812</b>	<b>4.021</b>	<b>3.791</b>	<b>7.690</b>	<b>3.967</b>	<b>3.723</b>	<b>7.561</b>	<b>3.896</b>	<b>3.665</b>	<b>7.434</b>	<b>3.831</b>	<b>3.603</b>
0-4	763	380	383	748	375	373	745	380	365	726	370	356	714	368	346
5-9	894	455	439	832	422	410	770	390	380	730	369	361	718	370	348
10-14	913	466	447	892	454	438	866	439	427	832	421	411	818	422	396
15-19	785	400	385	773	393	380	761	387	374	753	382	371	740	382	359
20-24	637	326	311	641	327	314	640	326	314	635	322	313	624	322	303
25-29	487	251	236	482	248	234	485	248	237	489	249	240	481	248	233
30-34	483	247	236	455	234	221	434	224	210	416	214	202	409	211	198
35-39	553	284	269	525	269	256	495	253	242	465	238	227	457	236	222
40-44	526	281	245	535	285	250	538	285	253	528	278	250	519	268	252
45-49	408	223	185	410	224	186	418	229	189	432	236	196	425	219	206
50-54	349	187	162	355	193	162	360	198	162	362	200	162	356	183	173
55-59	292	149	143	291	150	141	292	152	140	298	157	141	293	151	142
60-64	255	129	126	259	134	125	261	135	126	260	135	125	256	132	124
65-69	198	100	98	204	103	101	206	104	102	211	107	104	207	107	101
70-74	157	81	76	160	81	79	160	82	78	158	80	78	155	80	75
75-79	103	57	46	106	57	49	113	61	52	118	63	55	116	60	56
80 Y MÁS	143	71	72	144	72	72	146	74	72	148	75	73	146	75	71

Fuente: Censo DANE 2005 Proyectado.

Grafico 1. Piramide Población Salamina por Edades 1993-2005-2009



Fuente: Censo DANE 1993, 2005 y proyectado 2009

Cuadro 5. Población 1993-2005-2009

Grupos de Edad	Hombres			Mujeres		
	1993	2005	2009	1993	2005	2009
0- 4	-528	-439	-375	505	444	373
05-sep	-545	-525	-422	514	504	410
oct-14	-545	-485	-454	544	466	438
15-19	-468	-426	-393	450	402	380
20-24	-420	-319	-327	412	298	314
25-29	-353	-277	-248	359	256	234
30-34	-310	-300	-234	304	288	221
35-39	-213	-321	-269	193	291	256
40-44	-254	-255	-285	253	218	250
45-49	-153	-220	-224	145	187	186
50-54	-128	-167	-193	120	162	162
55-59	-96	-150	-150	93	145	141
60-64	-86	-119	-134	81	120	125
65-69	-61	-101	-103	60	94	101
70-74	-47	-83	-81	46	81	79
75-79	-33	-65	-57	29	52	49
>80	-32	-72	-72	34	72	72
	<b>-4.272</b>	<b>-4.324</b>	<b>-4.021</b>	<b>4.142</b>	<b>4.08</b>	<b>3.791</b>
Grupos de Edad	HOMBRES			MUJERES		
	1993	2005	2009	1993	2005	2009
0- 4	-12,4%	-10,2%	-9,3%	12,2%	10,9%	9,8%
05-sep	-12,8%	-12,1%	-10,5%	12,4%	12,4%	10,8%
oct-14	-12,8%	-11,2%	-11,3%	13,1%	11,4%	11,6%
15-19	-11,0%	-9,9%	-9,8%	10,9%	9,9%	10,0%
20-24	-9,8%	-7,4%	-8,1%	9,9%	7,3%	8,3%
25-29	-8,3%	-6,4%	-6,2%	8,7%	6,3%	6,2%
30-34	-7,3%	-6,9%	-5,8%	7,3%	7,1%	5,8%
35-39	-5,0%	-7,4%	-6,7%	4,7%	7,1%	6,8%
40-44	-5,9%	-5,9%	-7,1%	6,1%	5,3%	6,6%
45-49	-3,6%	-5,1%	-5,6%	3,5%	4,6%	4,9%
50-54	-3,0%	-3,9%	-4,8%	2,9%	4,0%	4,3%
55-59	-2,2%	-3,5%	-3,7%	2,2%	3,6%	3,7%
60-64	-2,0%	-2,8%	-3,3%	2,0%	2,9%	3,3%
65-69	-1,4%	-2,3%	-2,6%	1,4%	2,3%	2,7%
70-74	-1,1%	-1,9%	-2,0%	1,1%	2,0%	2,1%
75-79	-0,8%	-1,5%	-1,4%	0,7%	1,3%	1,3%
>80	-0,7%	-1,7%	-1,8%	0,8%	1,8%	1,9%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Censo DANE 1993, 2005 y proyectado 2009

La problemática de la salud vista desde los nuevos escenarios se aborda de los seis (6) ejes programáticos: **Aseguramiento, prestación de servicios, salud pública, promoción**

**social, riesgos profesionales y emergencias y desastres**, tomando algunos elementos relevantes como:

**El Aseguramiento** en el Municipio ha venido enfrentando situaciones desde la baja capacidad económica para cofinanciar, de depuración de bases de datos que hoy muestra que el Municipio cuenta con más afiliados que población, con 7.928 afiliados a diciembre 31 del año 2011 según registros del Ministerio de salud, observándose inconsistencias en la información sobre población que manejan DANE- Censo 2005, DNP-Sisbén, Planeación Departamental-Sisbén y el Ministerio de Salud-base afiliados a régimen subsidiado. El DANE registra una población de 7.561 Hb en 2011, mientras que el Sisbén para el mismo año registra 8.238 Hb, colocando a la población Sisbén más ajustada a la realidad Municipal, ya que esta se encuentra por encima de número de afiliados al régimen subsidiado. Las coberturas de afiliación para el año 2011 alcanza el 94.92% (registro Minsalud), observándose un crecimiento entre 2008 y 2011 del 16%, la entidad territorial no cuenta con inspección, control y vigilancia para el monitoreo de los ejes programáticos, debido al reducido número de funcionarios con que cuenta la Secretaría. La entidad territorial presenta baja capacidad para atender los compromisos financieros e incertidumbre sobre la cobertura universal. A continuación se observa el comportamiento del aseguramiento según registros de Minsalud, así:

Cuadro 6. Cobertura de Aseguramiento Régimen Subsidiado 2000-2011  
Municipio de Salamina

<b>AÑO</b>	<b>AFILIADOS</b>	<b>COBERTURAS %</b>
2000	3.533	38,25
2005	6.017	69,03
2006	6.070	69,63
2007	6.724	78,06
2008	6.916	78,99
2009	7.634	88,02
2010	7.692	92,1
2011	7.928	94,92

Fuente: Base de datos del Ministerio de Salud, corte línea base Noviembre de 2011

## **Prestación de Servicios de Salud**

El modelo de prestación de servicios de salud presenta muchas deficiencias de acceso por la baja capacidad instalada, presenta una infraestructura inadecuada que no cumple los estándares de habilitación, con una tecnología Biomédica inadecuada, un talento humano limitado, los procesos de desarrollo institucional con baja implementación, además presenta problemas de movilidad para el traslado de los pacientes sobre todo en épocas de lluvia, su capacidad económica es limitada, estando expuesta a altos riesgos financieros, su oferta sólo alcanza el 84% de la demanda, su producción de consultas de medicina general electiva entre los años 2008 a 2011 ha venido a un ritmo ascendente, pasando de 11.316 consultas en el primer año a 12.547 consultas, reflejando un incremento del 10% en el periodo estudiado; es de anotar que las consultas a la población subsidiada representa entre el 87% y el 96% del total de las consultas realizadas, las atenciones a la PPNA solo representa entre el 3% y el 6%; la atención a la población contributiva entre el 1% y el 4%.

Cuadro 7. Producción de Consulta de Medicina General 2008-2011

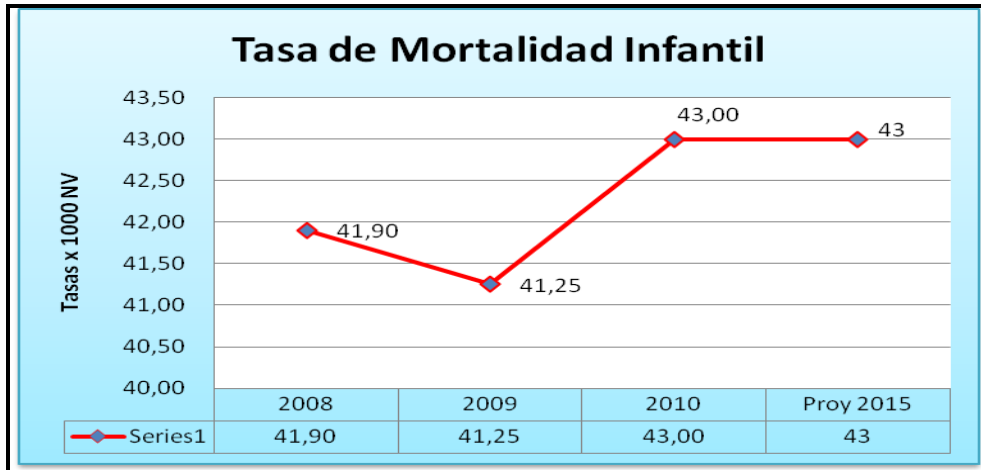
<b>PRODUCCION/AÑOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>SUBSIDIADA</b>	<b>PPNA</b>	<b>CONTRIBUTIVA</b>	<b>OTROS</b>
2008	11.316	9.896	678	472	270
2009	11.998	10.739	646	505	108
2010	12.522	11.763	378	311	70
2011	12.547	12.068	336	66	77

## **Salud Pública**

**El perfil epidemiológico** del Municipio de Salamina muestra como la mortalidad en <1 año ha presentado diferentes tendencias en el periodo 2000 a 2011, pasando del 31x1000 NV en el año 2000, con ascenso en 2008 al 41.90x1000 NV y 2009 con el 41.25x1000 NV, con el 43X1000 NV en 2010 y proyectada en 43X100 NV para el año 2011, además se espera sostener la tasa del 43x1000 NV para el año 2015, según los registros DANE, la mortalidad infantil presenta un comportamiento sostenido 2008 y 2011.



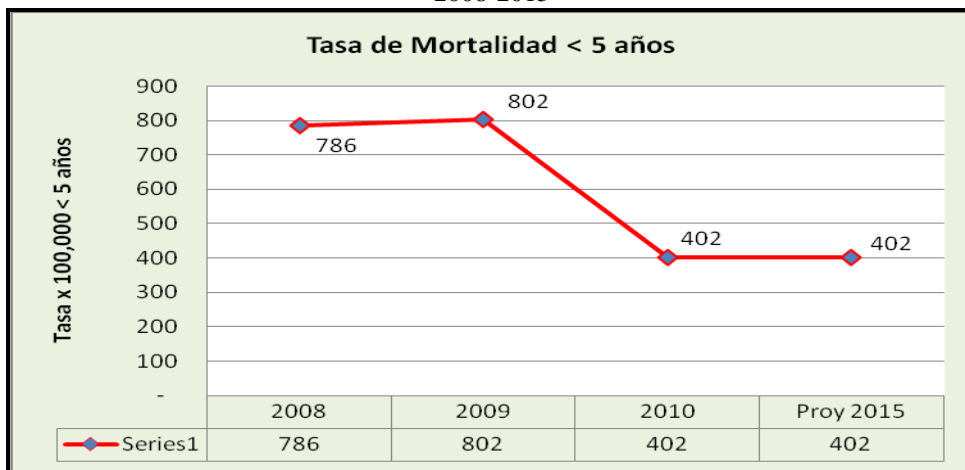
Grafico 2. Comportamiento Tasa de Mortalidad Infantil < de 1 año  
2008-2015



Fuente: DANE

La mortalidad en menores de 5 años ha mostrado un comportamiento creciente desde el año 2000 pasando de 369.8x100.000 < de 5 años a 786x100.000 < de 5 años en 2008, con una disminución en 2010 de 402.6x100.000 <5 años, lo cual muestra una disminución en el periodo 208-2011, pero se mantiene por encima de la tasa del año 2000.

Grafico. 3 Comportamiento Tasa de Mortalidad Infantil < de 5 año  
2008-2015



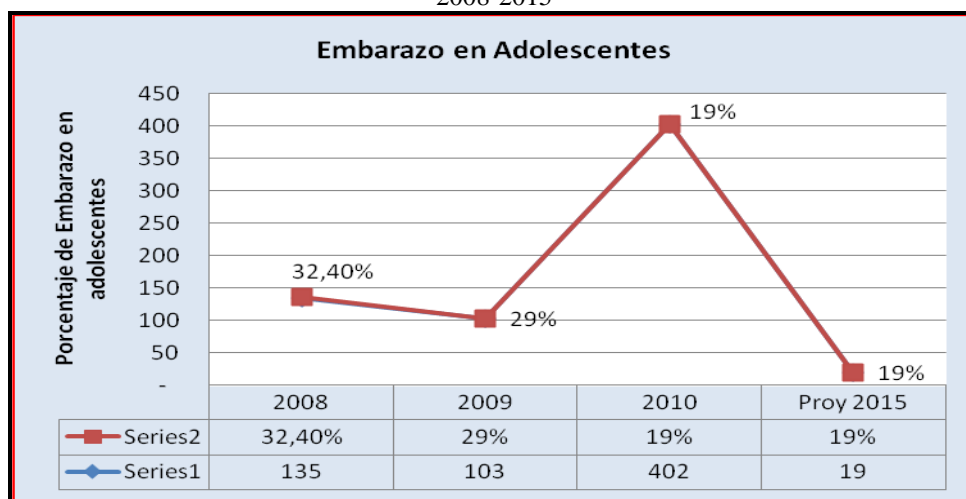
Fuente: DANE

Entre las causas de mortalidad en menores de 5 años, se destaca entre 2008 y 2009 la infección respiratoria aguda (hoy enfermedad respiratoria aguda ERA) con presencia de un

caso en 2008, deficiencias nutricionales con un caso y las malformaciones con un caso en cada año; se espera que para 2015 no se presenten casos de mortalidad por deficiencias nutricionales en este grupo de edad.

**El embarazo en adolescentes** muestra una tendencia decreciente así: En el año 2008 de 135 embarazos el 32.4% corresponde a adolescentes entre 14 y 19 años, con una participación porcentual del 1.4% del total para el grupo de edad entre 10 y 14 y del 31% para el grupo de 15 a 19 años; para el año 2010, los embarazos en adolescentes bajó al 19%, con una participación total del grupo de 15 a 19 años.

Grafico. 4 Porcentaje de Embarazo en Adolescentes  
2008-2015



Fuente: DANE

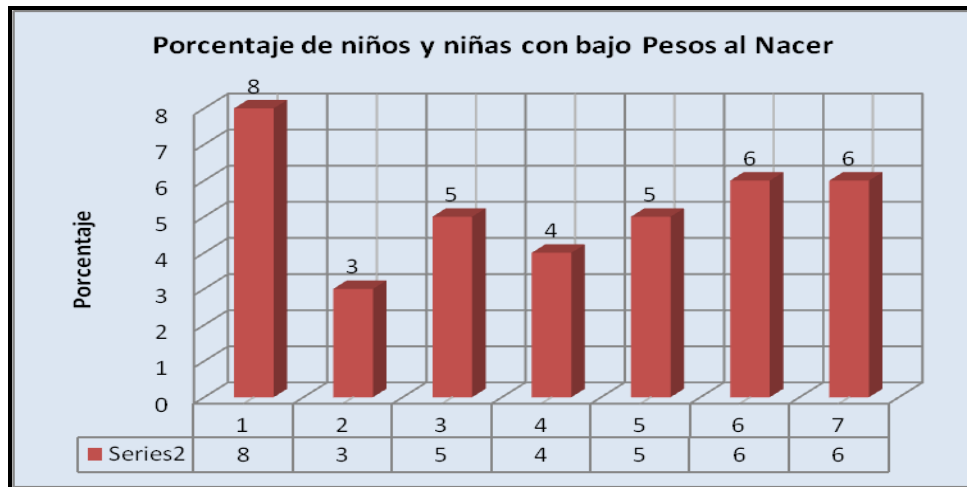
La anemia nutricional en mujeres embarazadas, como signo prevalente alcanza el 3.2% (fuente: Informe de gestión de infancia y adolescencia), aun cuando se han implementado en salud pública el suministro de micronutrientes y desparasitarios.

**La razón de mortalidad materna** se ha mantenido en cero (0) entre el periodo 2000-2006, en el año 2007 presentó una tasa de 709x100.000 NV y entre 2008 y 2011 se ha mantenido en cero (0). La entidad territorial por intermedio de la ESE viene manejando los controles de embarazos con mucho éxito, mostrando hoy un resultados positivo; se espera que en el periodo 2008-2015 se mantenga esa tendencia, por lo cual no hay que bajar la guardia en el

control de embarazo y acciones complementaria como mejorar el acceso hacia el segundo nivel de atención, intensificación de campañas educativas en adolescentes, jóvenes y adultos sobre sexo responsable, la escolaridad y otras estrategias.

**El bajo peso al nacer en niños y niñas,** muestran una tendencia intermitente con descensos y ascensos entre el 2005 y el 2010, pasando del 8% en 2005 al 6% en el 2010, manteniéndose por debajo del peso registrado en el departamento del Magdalena que se ha mantenido alrededor del 8%. Se espera que para el 2015 se mantenga un porcentaje no mayor al 6%.

Grafico 5. Porcentaje de Niños y Niñas con Bajo Peso al Nacer



Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2015
%	8	3	5	4	5,00	6,00	6,00

Fuente: DANE

La ESE maneja el control prenatal por asistencia a consulta de las embarazadas y el programa de salud sexual y reproductiva, sin embargo se hace necesario incrementar estrategias de búsqueda activa de casos y divulgación de la estrategia IAMI por medios radiales de forma insistente. En cuanto a sífilis no hay presencia de casos en los registros.

**Las cinco primeras causas de morbilidad por consulta de 2009 para <5 años**, muestra en el primer lugar a la fiebre no especificada con 535 casos, seguida de la rinofaringitis con 264 casos, en tercer lugar está la diarrea y gastritis con 170 casos, en cuarto lugar está la ERA con 105 casos y en el quinto lugar el estado asmático con 91 casos. Para el año 2010 se presenta una disminución relativa en el número de casos de las principales patologías, se observa que la rinofaringitis que venía en el segundo lugar pasa al primero con 87 casos, seguida por la fiebre no especificada que descendió del primero, en el tercer lugar se sitúa la diarrea y gastritis que se mantiene en el mismo lugar los dos años seguidos, en el cuarto lugar se encuentra la amigdalitis que subió de lugar con 49 casos, ya que en el año anterior no aparece en las primeras cinco y en el quinto lugar se mantiene el estado asmático con 47 casos.

Cuadro 8. Morbilidad Salamina Años 2009 y 2010

DESC CIE 10	<1 AÑO	1-4 AÑOS	TOTAL
Fiebre no especificada	146	389	535
Rinofaringitis	71	193	264
Diarrea y gastritis	51	119	170
ERA	34	71	105
Estado Asmatico	14	87	91
DESC CIE 10	<1 AÑO	1-4 AÑOS	TOTAL
Rinofaringitis	18	69	87
Fiebre no especificada	17	65	82
Diarrea y gastritis	15	36	51
Amigdalitis	7	42	49
Estado Asmatico	9	38	47

Fuente: RIPS ESE

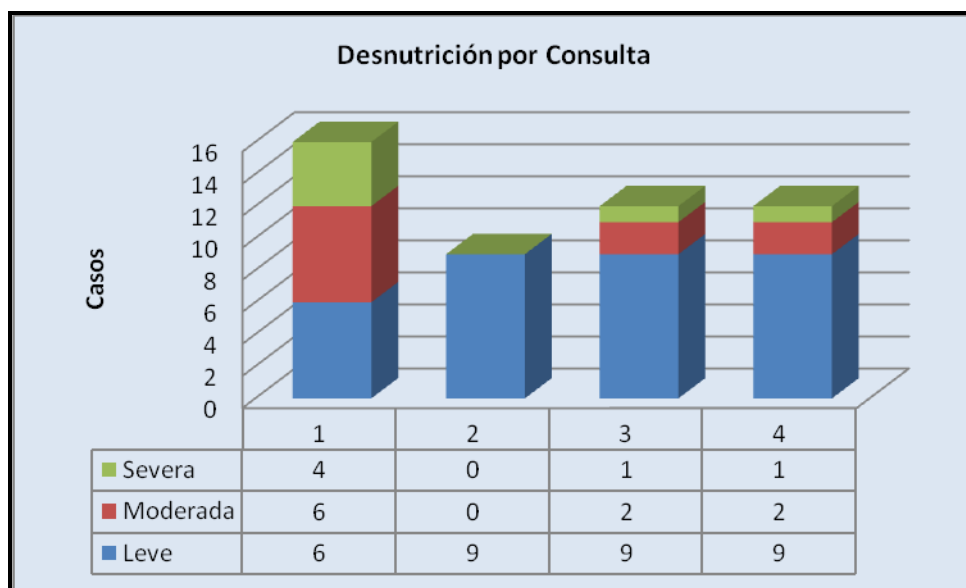
**La desnutrición**, con amplias repercusiones en la vida de niños y niñas, ya que afecta libre desarrollo físico y emocional y lo coloca en grave riesgo de enfermar y morir, por tal razón ésta población, requiere especial atención e inclusión en programas integrales de alimentación, atención en salud y tratamientos adecuados, luego haberse prendido la alarma en el año 2009 con una tasa de mortalidad por desnutrición del 133.69x100.000 Hb. Al revisar los casos de valoración por consulta de los años 2008 a 2010 se observa el comportamiento de la desnutrición leve, moderada y severa con registros entre 2008-2010, así:

Cuadro. 9 Desnutrición por Consulta 2008-2015

Desnutrición	2008	2009	2010	2015
Leve	6	9	9	9
Moderada	6	0	2	2
Severa	4	0	1	1
%	3%	1%	2%	2%

Fuente: RIPS ESE

Grafico 6. Desnutrición por Consulta



La desnutrición leve, muestra un crecimiento en el primer año, pasando de 6 casos en 2008 a 9 casos en 2009, manteniéndose en el año 2010, lo cual permite inferir una estabilidad hacia 2015 en 9 casos; la desnutrición moderada en el mismo periodo muestra una tendencia decreciente, pasando de 6 casos en 2008 a 2 casos en 2010, se presume una estabilización en 2 casos a 2015; la desnutrición severa también muestra una tendencia decreciente en el periodo, pasando de 4 casos en 2008 a 1 caso en 2010, se presume con tendencia a ser controlada y se infiere en un caso para 2015.

Este índice muestra los efectos acumulativos de privaciones nutricionales a través de tiempo, que pueden ir desde la etapa de gestación hasta desarrollo temprano del niño. La Desnutrición Crónica o Retraso en Crecimiento lineal, se determina al comparar la talla del niño con la esperada para su edad y sexo.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar implementa Programas de Nutrición y Seguimiento Nutricional que han mejorado significativamente el estado nutricional de la población menor de cinco años atendida en estos programas, como: Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, los resultados se socializan con los padres usuarios en los Consejos de Política Social, con el fin conocer el Estado Nutricional de la población.

**En las primeras causas de mortalidad por causas agrupadas** según CIE 10, aparece en el primer lugar las relaciones con: enfermedades isquémicas del corazón con 6 casos en el primer lugar, seguida de enfermedades del sistema urinario con 4 casos, en el tercer lugar la insuficiencia cardiaca con 3 casos, en el cuarto lugar aparece la IRA con 3 caso y el quinto las enfermedades cerebro vasculares con 2 casos.

**La tasa de crecimiento natural** muestra un tendencia decreciente entre los años 2005 a 2010, pasando de 1.71% a 0.90%, mientras que la **tasa bruta de natalidad** presenta una situación inversa, pasando de 188x1000 Hb en 2005 a 333x1000 en el año 2010.

Cuadro 10. Tasa de Crecimiento Natural o Tasa Media Anual de Crecimiento y Tasa Bruta de Natalidad x 1000 Hb – Salamina 2000 a 2011

ANOS	POBLACION	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	CRECIMIENTO NATURAL	TASA BRUTA DE NATALIDAD X1000 Hb
2000	10.854	159	38	1,46	239
2001	11.005	147	36	1,34	245
2002	11.150	144	29	1,29	201
2003	11.293	149	21	1,32	141
2004	11.438	138	30	1,21	217
2005	8.404	144	27	1,71	188
2006	8236	154	27	1,87	175
2007	8090	141	34	1,74	241
2008	7946	135	41	1,70	304
2009	7812	103	33	1,32	320
2010	7690	69	23	0,90	333
2011	7561	32		0,42	0

Fuente: DANE, Cálculos Propios

La tabla anterior muestra una tendencia decreciente en las defunciones (de 38 a 23) y nacimientos (de 159 a 69), la primera reflejada con la disminución del conflicto en el territorio y la segunda es reflejo de la disminución poblacional y los programas de planificación familiar que se adelanta a través del eje de salud pública.

## **Vacunación**

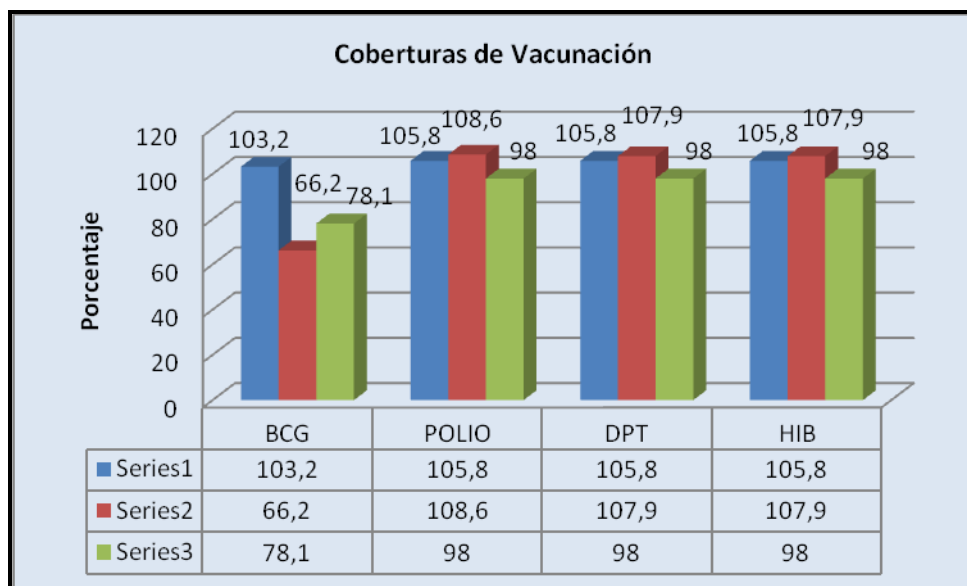
**Las coberturas de vacunación** muestran como el VOP en el año 2008 presentó coberturas del 105.8% y ha venido descendiendo hasta el año 2011 con el 98%, en DPT se observa que pasa de 105.8% en 2008 a 98% en 2011, BCG pasa de 103.2% a 78%, Hepatitis B pasa de 105.8% a 98% en 2011, triple viral de 104.5.5% en 2008 a 101.4% en 2011, mostrando resultados positivos con coberturas útiles en el periodo analizado.

Cuadro 11. Coberturas de Vacunación

AÑOS	BCG	POLIO	DPT	HIB	ROTV	NEUM	TRIPLE V	INF
2008	103,2	105,8	105,8	105,8			104,5	
2009	66,2	108,6	107,9	107,9	17	22,5	11,3	
2010	78,1	98	98	98	86,8	45,2	101,4	99,3

Fuente: Ministerio de Salud

Grafico 7. Coberturas de Vacunación



En lo que a promoción social se refiere, las poblaciones especiales como, **discapitados** que suman 483, con un distribución porcentual por discapacidad así: 28.5% presenta dificultad para pensar y memorizar, el 21.12% para caminar, el 14.2% para percibir la luz aun usando gafas, el 9.94% para hablar, el 6.42% para llevar y mover objetos con la mano y el 5.5% para oír.

Cuadro 12. Población Discapitada por Dificultad

MUNICIPIO DE SALAMINA																	
DISCAPACITADOS																	
Principal dificultad	Total	Pensar, memorizar	o usar gafas para percibir la luz, o usar aparatos especiales para percibir la luz, o usar gafas para percibir la luz	Oír, aún con aparatos especiales	Distinguir sabores u olores	Hablar y comunicarse	o del prob, corta resp, zón	los transfor alim entos	sexu relacion tener	la orina, Retener o tener expulsar	Caminar, saltar, correr,	uñas y Mantener piel,	el personas con las Relacion no y demás arse	Llevar, con las manos objetos mover,	Cambiar las posicion e y s mantener	por sí asearse y alimentar mismo vestirse	Otra
47 675 SALAMINA	483	138	69	27	2	48	18	1	2	102	2	4	31	31	8	0	
		28,57	14,29	5,59	0,41	9,94	3,73	0,21	0,41	21,12	0,41	0,83	6,42	6,42	1,66	-	

Fuente: DANE 2010



El adulto mayor (880 Hb) no cuenta con programas para uso del tiempo libre y su atención integral; las mujeres gestantes (135) en un bajo porcentaje han sido capacitadas en acciones relacionadas con el control prenatal, el embarazo en adolescentes, en enfermedades de transmisión sexual y lactancia materna exclusiva, la población de infancia, adolescencia y juventud cuenta con gratuidad de la educación, programas de vacunación, alimentación escolar, hogares de bienestar; presentan problemas con el embarazo a temprana edad, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, ya que una encuesta de salud realizada en estudiantes en Salamina, ante la pregunta si alguna vez ha fumado cigarrillo, el 5% respondió positivamente, el 47 ha consumido bebidas alcohólicas, el 20% dice que es fácil conseguir drogas, el 70% dice estar informado sobre las consecuencias del uso de las drogas y que su principal conocimiento en un 60% proviene de sus profesores, seguidos por los padres en un 59%, sin embargo el 46% dice no haber recibido ningún curso sobre el tema. Además hay que agregar que los espacios de recreación, deporte y cultura son limitados para el normal desarrollo de la personalidad de estos jóvenes, no se cuenta con centros de capacitación para la formación para el empleo, los cursos son limitados

**Los riesgos profesionales en la población empleada** de los distintos sectores productivos asciende a 1.848 personas, de una población económicamente activa de 2.182 Hb, distribuidos en los distintos sectores, comercio con un peso porcentual del 56%, la industria con el 8%, los servicios con el 2% y el institucional con el 34%, este último representado por ferreterías, misceláneas, graneros y ventorrillos; estos sectores generan la mayor parte del empleo local, sin embargo el territorio no cuenta con promoción de la salud en los ámbitos laborales que permitan prevenir el riesgo, se encuentra diseñado el POA de riesgos profesionales, sin embargo este eje tiene poca incidencia en la vida laboral, las acciones de inspección, vigilancia y control de riesgos sanitarios, fitosanitarios y ambientales, las administradoras de riesgos profesionales no hacen presencia en el Municipio, no realizan acciones de sensibilización para la reincorporación del discapacitado en el sector productivo, tampoco se observan seguimiento, evaluación y difusión de los resultados de la vigilancia.

**En emergencias y desastres**, el Municipio tiene identificado todos los sectores de riesgos por inundaciones y derrumbes a orillas del río Magdalena, el CLOPAD está constituido y operando, sin embargo las acciones intersectoriales para desarrollo de planes preventivos, de mitigación y superación de emergencias y desastres son muy débiles y la capacidad de respuesta hospitalaria es muy baja frente a un desastre natural.

En Salamina existe una brecha entre los hogares rurales y urbanos en materia de **NBI** con presencia del 50% en la zona urbana, del 54% en la zona rural. Aun cuando este indicador no permite medir el grado de pobreza, refleja una tendencia marcada hacia ese camino, con gran incidencia sobre la calidad de vida de los habitantes del territorio. La tasa de desempleo es del 15.31%.

#### **4.3.1.2. Objetivo de la línea 1.**

❖ Impulsar el empoderamiento de la comunidad a través de la democracia participativa y garantizar la seguridad, los derechos humanos, la convivencia ciudadana y la gobernabilidad local.

#### **4.3.1.3. Programas y Proyectos**

**Programa de Atención Integral a la Primera Infancia - De Cero a Siempre - Reduciendo brechas, hacia un acceso universal y con calidad:** Brindar y promover la ampliación del servicio de Atención integral a la Primera Infancia (cuidado, nutrición, salud y educación inicial). Ampliación de cobertura de desayunos infantiles para niños de población vulnerable.

## **Proyectos**

- Formular un plan local de alimentación y nutrición, ampliación de cupos alimentarios para niños, niñas y adolescentes, con desayunos escolares, meriendas saludables y gestión de almuerzos calientes.
- Implementar el componente de seguridad alimentaria y nutrición (Implementar programas de educación y complementación alimentaría a los niños identificados con Desnutrición Aguda, Global, crónica) con especial énfasis en la población infantil y el fortalecimiento de la estrategia AIMI (Diseñar estrategias para el aumento de la lactancia materna exclusiva en el 5%.)
- Realizar un convenio con la registraduría municipal para promover el ejercicio de la ciudadanía de los niños, niñas en la primera infancia, infancia, adolescentes y jóvenes del sector rural y urbano
- Impulsar la gestión para la protección a la familia, la infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor, con apoyo del Instituto de Bienestar Familiar (ICBF).
- Gestionar la ampliación del número de hogares agrupados con el ICBF para el cuidado y protección de la primera infancia.

### **Programa: Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre y la cultura.**

Impulsar el artículo 52 Constitucional, en donde se dispone que el deporte y la recreación formen parte de la educación y constituyen gasto público social. Para lo cual se elaborará un plan local articulado al "Plan decenal del deporte, la recreación y la educación física y la actividad física 2010-2019". Planeación y desarrollo de programas y actividades que permitan fomentar la **práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el territorio, con especial atención a la infancia y adolescencia.**

**Subprogramas y Proyectos:**

- Impulsar la construcción, administración, mantenimiento, adecuación y dotación de los escenarios deportivos municipales y de recreación de la zona urbana y rural, garantizando el acceso a las poblaciones vulnerables, con especial atención en la infancia, adolescencia y juventud.
- Gestionar la cofinanciación de las escuelas deportivas y culturales para los niños, niñas y adolescentes.
- Impulsar redes de información cultural y de bienes y servicios culturales como museo, ludotecas, bibliotecas, (donde los niños y niñas tengan acceso a la lectura), archivos, bandas, orquestas, etc.).
- Impulsar las festividades tradicionales en las zonas urbana y rural del Municipio.
- Fomentar programas culturales y artísticos, dirigidos a la población discapacitada
- Apoyar y brindar oportunidades al artista en procesos de capacitación, promoción y fomento de microempresas
- Implementar el programa de banda sinfónica y pequeñas orquestas haciendo énfasis en infancia, adolescencia y jóvenes
- Impulsar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura la casa de la cultura del municipio
- Promover programas de cultura ciudadana que permitan crear identidad, sentido de pertenencia y construcción de ciudad.
- Financiar o cofinanciar talleres, cursos, diplomados en gestión y patrimonio que permitan preservar y difundir la memoria colectiva en búsqueda de la propia identidad.
- Dinamizar el Consejo Municipal de Cultura, como organismo asesor y articulador de la cultura municipal.

- Organizar y apoyar a la Corporación del Carnaval y la Cultura para lograr la participación de los Gestores y Hacedores de cultura.
- Promover espacios radiales comunitarios que permitan interacción con las autoridades y capacitación a la familia sobre el buen trato a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Promover los juegos tradicionales donde se incentive a la población niños, niñas, adolescentes y juventud.
- Impulsar la construcción y adecuación de parque de recreación para la utilización del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

#### **Otras Acciones de Gestión para el Desarrollo del Programa<sup>1</sup>**

- Articular el plan de desarrollo en materia cultural con el Plan departamental y Nacional de Cultura, que permita el acceso a la infancia y adolescencia.
- Fomentar, promocionar y desarrollar el deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y los programas culturales y artísticos, dirigidos principalmente a infancia y adolescencia.
- Fomentar el acceso a la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
- Apoyar a las instituciones que promuevan la identidad cultural y toda expresión artística de los niños, niñas, adolescentes y la juventud.

**Programa: “Para el Desarrollo del Adulto Mayor”** Gestionar el aumento de la cobertura de subsidios que beneficien al adulto mayor en el territorio, **organizar** y realizar jornadas

---

<sup>1</sup> Nota: Estas acciones de gestión no involucran recursos financieros, son tenidas en cuenta como parte de desarrollo del programa

recreativas y deportivas para el adulto mayor, promover la asamblea anua del adulto mayor, con el fin rendir cuentas sobre la gestión.

### **Subprogramas y Proyectos:**

- Impulsar cursos sobre manualidades, actividades recreativas, jornadas lúdicas y de relato de vida para el adulto mayor.
- Promover la atención integral del adulto mayor
- Crear espacios recreativos que favorezcan el desarrollo integral del adulto mayor
- Impulsar campañas masivas de divulgación de los Derechos del Adulto Mayor.

### **Programa: “Protección y seguridad Social para una Comunidad Saludable”**

#### **Subprogramas y Proyectos**

- Continuidad de la afiliación al SGSSS a toda la población con especial énfasis en la población de niños, niña, adolescente y juventudes
- Prestación de servicios de salud para población pobre no asegurada con énfasis en niños, niñas, adolescentes y juventudes, incluyendo visitas domiciliarias, conformando un equipo Interdisciplinario
- Implementar el componente de salud infantil, manteniendo coberturas útiles de vacunación en un 95% en niños, niñas menores de cinco años y fortalecer la estrategia AIEPI.
- Proyecto para la formulación el Plan Territorial de Salud 20012-2015, que impulse los seis (6) ejes programáticos de: 1) aseguramiento, 2) prestación de

servicios, 3) salud pública, 4) promoción social, 5) riesgos profesionales y 6) emergencias y desastres.

- Impulsar la red de protección social operante, clasificando potencial beneficiarios para programas sociales (SISBÉN).
- Impulso a la modernización del SISBÉN que permita la focalización.
- Proyecto de formulación del Plan de Intervención Colectiva (PIC).
- Impulsar puntos de atención en salud para las veredas la loma y aserradero.
- Fortalecer los servicios de salud y gestionar estudios para la implementación de los servicios de Telemedicina que beneficie a los usuarios de los servicios de salud en el municipio.
- Realizar inspección, vigilancia, control y evaluaciones periódicas al SGSSS en el municipio de Salamina.
- Implementar el componente de salud sexual y reproductiva:(salud materna, VIH-SIDA, infecciones de transmisión sexual, salud sexual y reproductiva en adolescentes)
- Implementar el componente de salud oral:(diagnostico en salud oral, disminución de la morbilidad odontológicas e implementación de guías de atención de salud oral) con especial énfasis en la infancia y adolescencia
- Gestionar la Adquisición de (1) Ambulancia terrestre para el corregimiento de Guáimaro

### **Otras Acciones de Gestión para el Desarrollo del Programa**

- Gestionar con el gobierno nacional la cobertura universal al régimen subsidiado, ajustando bases de datos de SISBÉN, búsqueda activa y depuración de bases de datos del régimen subsidiado, con especial énfasis en población en situación de vulnerabilidad
- Promover la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano Decreto. 475 de 1998
- Promover convenios interadministrativos para el fortalecimiento del sistema de referencia y contra-referencia de la ESE de I nivel del Municipio con la ESE Hospital Santander Herrera de Pivijay y otras instituciones hospitalarias de la región.
- Fortalecer la Red intersectorial, constituida por el sector educativo, salud, ICBF, Comisaria de Familia e inspección de Policía con la finalidad de trabajar conjuntamente en la construcción de una Salamina Libre de Drogas, de Alcoholismo, Embarazo a Temprana Edad, Maltrato Infantil, explotación laboral, Violencia intrafamiliar y Enfermedades de Transmisión Sexual.

### **Otros programas, proyectos y acciones integrales relacionadas con el mejoramiento de la calidad de vida de: niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con apoyo de otras instituciones.**

- Diseñar la política municipal de atención integral a la familia.
- Diseñar e implementar estrategias de comunicación y educación en pautas de crianza



- Fortalecer, cofinanciar y certificar los hogares FAMI como grupos de apoyo en lactancia materna.
- Implementar programas de educación y complementación alimentaría a las madres gestantes y/o lactantes para prevenir el bajo peso al nacer
- Implementación de estrategias de capacitación y complementación alimentaria a las adolescentes embarazadas.
- Cofinanciar la divulgación de las nuevas guías alimentarias en los centros de primera infancia, instituciones educativas, en el sector empresarial
- Cofinanciar en un 30% la ampliación de la cobertura de Clubes juveniles, pre-juveniles y del programa de promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes
- Gestionar la creación del hogar de paso establecidos en la ley 1098 de 2006 artículos 57 y 58. Para la ubicación de los niños, niñas y adolescentes bajo medida de protección transitoria por la autoridad competente.
- Diseñar estrategias de comunicación, capacitación a las familias sobre hábitos de vida saludables para la prevención del sobrepeso y la obesidad
- Creación de aulas de nivelación para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran vinculados a la explotación laboral y sexual infantil

#### **4.3.1.4. Indicadores y Metas**

Nota: Los indicadores de esta línea están se encuentran desarrollados en el ANEXO N° 1 de este documento. Verificar los indicadores que tienen relación con los elementos diagnostico de esta línea.

## **4.3.2. Línea Estratégica 2: Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Competitividad y Generación de Empleo**

### **4.3.2.1. Diagnostico**

- **Infraestructura Vial y Transporte**

La principal vía de acceso vehicular al municipio de Salamina es la marginal al río Magdalena que lo comunica con los Municipios vecinos de Remolino, el Piñón y por vía fluvial con Puerto Giraldo (Atlántico). La vía Fundación- Pivijay- Salamina, que también comunica a los Municipios de Aracataca, El Reten, Algarrobo y San Ángel y la vía Salamina. Pivijay- Apure, que comunica a Salamina con Chibolo, Plato en la subregión centro y con acceso a esta vía los Municipios del Sur del departamento, sus tierras son bajas y con alto riesgo de inundaciones y de derrumbes a orillas del río.

La vía Salamina – Pivijay se encuentra pavimentada en un 10%, no obstante esta vía a traviesa el corredor de alta probabilidad de inundación y su tránsito se puede ver interrumpido por fenómenos ambientales, como ocurrió a finales del año 2008, donde la fuerza de las aguas hicieron colapsar el puente sobre el Caño Martinica y el flujo vehicular se vio interrumpido, debiendo ser sustituido por naves con motores fuera de borda.

El sistema de transporte público intermunicipal se presta con buses que atienden a pasajero desde y hacia Salamina, igualmente en las temporadas de navegabilidad por el río Magdalena, estos buses y carros pequeños son trasladados con un remolcador hacia el otro lado en el sector de Puerto Giraldo y de allí se comunican con Barranquilla.

En la actualidad, no existe un medio de transporte terrestre formal para comunicar el casco urbano con los centros poblados del municipio ni con los municipios vecinos; no obstante, existe un grupo de transportadores que prestan el servicio con destino principalmente a Pivijay y en forma expresa a los diferentes centros poblados del municipio. En forma paralela, en el municipio está operando el sistema de moto y bici taxismo, prestando, el primero de ellos, servicio tanto en el casco urbano como hacia los centros poblados y localidades circunvecinas, mientras que el segundo se limita al casco urbano. Existe

también un servicio de línea con dos frecuencias, que opera desde hacia la capital del departamento, llegando a Salamina hacia las 9 – 10 a.m. y retornando hacia las 3 p.m.

En razón a que el municipio mantiene una relación significativa con los municipios del departamento del Atlántico, ubicados en la rivera del río Magdalena, y en especial con la capital Barraquilla, se genera un flujo significativo, tanto de personas como de bienes, que requieren a travesar el río, lo que ha impulsado la creación de una empresa cooperativa que presta regularmente el servicio, con naves con motores fuera de borda, desde las 6 a.m. hasta las 6 p.m., comunicando a Puerto Giraldo – sitio conocido como el Fogón- con el puerto fluvial de Salamina, transito de los pasajeros hacia Pivijay. Para el transporte de vehículos y volumen de carga significativo se cuenta con el servicio de ferry o trabordador, cuya frecuencia es de cada hora y media, entre las 6.AM y las 6 PM.

### **Vivienda y Servicios Públicos Domiciliarios**

En cuanto a la situación de vivienda en municipio, los datos encontrados reflejan la siguiente situación:

Cuadro 13. Total de Viviendas

Municipio	Urbano					Rural					Total				
	Casa o apto.	Cuarto	Otro tipo*	Casa indígena	Total	Casa o apto.	Cuarto	Otro tipo*	Casa indígena	Total	Casa o apto.	Cuarto	Otro tipo*	Casa indígena	Total
Salamina	1,043	200	-	-	1,243	474	165	-	-	639	1,517	365	0	0	1,882

Fuente: Base certificada por DNP septiembre 2011- Oficina de Planeación  
– Gobernación del Magdalena

De un total de 1,882 viviendas, 1,517 se categoriza como casa o apartamento y 365 como cuartos. En relación a las condiciones de las viviendas el 86.4 % las paredes están construidas en bloques, ladrillos, piedra y madera pulida, 12.65% en bareque y el restante en material prefabricado, tapia pisada, madera burda, tabla, guadua, caña, zinc y otros materiales varios. En cuanto a los pisos la condición más frecuente es cemento o gravilla seguida por pisos en tierra y arena y por ultimo pisos en baldosas<sup>2</sup>.

El Municipio de Salamina para año 2011 muestra una altas tasas de coberturas en el servicio de energía con un total de 95.6% de viviendas que acceden a este servicio, siendo

<sup>2</sup> Base certificada por DNP septiembre 2011- Oficina de Planeación – Gobernación del Magdalena

en menor proporción la zona rural con un 90.3% y la zona urbana con 98.4%, respectivamente.

En relación al servicio de acueducto, la proporción es menor con un total del 89.9% de viviendas que acceden a este servicio, igualmente la zona rural presenta una menores tasas de cobertura con un 82.9% y la zona urbana con un 93.4%, otros servicios complementarios como la recolección de basuras presentan tasas de cobertura total de 85.7%; Alcantarillado con el 30.2% pero se está en proceso de instalación, Gas natural del 45% y de teléfono con el 3.2%.

### **Condiciones de vida**

De acuerdo a lo anterior el NBI indica que en el 2005, año del Censo, el 53.51% de la población del municipio vivía en condiciones de pobreza, siendo mayor el porcentaje en la cabecera urbana con 55.73% mientras que en la zona rural se ubicaba en 50.15%. Este indicador, en relación al censo de 1993, disminuyó dado que para ese año se ubicó en 85.09%.

### **Entorno Ambiental**

De acuerdo con la información diagnóstica de EOT, el Municipio de Salamina ha sufrido una pérdida significativa de su cobertura vegetal nativa como consecuencia de los procesos agropecuarios y tala intensiva de árboles.

En nuestro país, con el objeto de detener la destrucción y/o alteración de las cerca de 20.000 hectáreas de humedales que hay, incluida la región sistema Delta Estuarino del Río Magdalena Ciénaga Grande de Santa Marta, en donde se halla ubicado el Municipio de Salamina, el Ministerio del Medio Ambiente –hoy Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial- presentó en diciembre de 2001, la Política Nacional para los Humedales Interiores de Colombia, basada en los principios establecidos en la Constitución Política y en las funciones asignadas en la Ley 99 de 1993 referentes a la formulación, concertación y adopción de políticas orientadas a regular las condiciones de conservación y manejo de ciénagas, pantanos, lagos, lagunas y demás ecosistemas hídricos continentales.

En lo referente a los incentivos para la conservación, la Ley 99 de 1993 autorizó al Presidente de la República para "establecer un régimen de incentivos, que incluya incentivos económicos, para el adecuado uso y aprovechamiento del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y para la recuperación y conservación de ecosistemas por parte de propietarios privados.

### **Competitividad y Educación**

En concordancia con los lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014), en materia de competitividad y crecimiento productivo<sup>3</sup>, existen algunos elementos básicos que inciden notablemente en el desarrollo local, entre estos tenemos: a) La calidad de la educación y el desarrollo de competencias de la población b) La formalización laboral y empresarial c) la Infraestructura para la competitividad (*incluyendo en esta los Servicios de transporte y logística Tecnologías de información y comunicación* y d) el apoyo transversal a la competitividad

Sobre estos elementos es importante analizar el tema de competitividad en el municipio de SALAMINA, iniciando este análisis diagnóstico sobre un tema bastante crítico en el manejo de la gestión pública, al respecto nos referimos a la situación actual del sector educación en el municipio y que de acuerdo con la información y los datos estadísticos encontrados, se dimensiona de la siguiente forma:

- *El municipio cuenta con dos (2) instituciones educativas departamentales, una ubicada en la cabecera urbana de Salamina y otra en el corregimiento de Guaimaro, las cuales, según estadísticas de la Gobernación de Magdalena – Secretaría de Educación Departamental del año 2011, contaban con un total de 2.213 estudiantes matriculados.*
- *De acuerdo con los datos del Censo Nacional (2005) el 76.6% de la población del municipio de Salamina, mayor de 5 años, sabe leer y escribir; de este porcentaje el 80.9% se encuentra en la cabecera y el 70.2% en el resto del municipio.*

La cobertura bruta en educación pre-escolar básica y media oficial ve reflejada en el SIMAT una variación gradual de niños matriculados entre el 2006 y el 2011 así:

---

<sup>3</sup> Plan de desarrollo nacional

Cuadro 14. Cobertura Escolar

Municipio	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Var 2011/2006
SALAMINA	2.779	2.314	2.371	2.268	2.327	2.213	-20,4

Fuente: SISBEN III

Situación que indica una grave problemática a **nivel de cobertura escolar** entre el 2006 y el 2011, evidenciándose así una clara tendencia hacia la deserción escolar por diferentes motivos.

Las cifras de cobertura en atención escolar establecidas en la cuadro anterior, permiten afirmar que en el municipio de Salamina para el periodo comprendido entre los años 2008-2011 se ha dado una variación negativa en la cobertura; donde para el 2008 fue de 2.371 niños matriculados, en el 2009 disminuye a 2.268, en el 2010 aumenta a 2.327 y en el 2011 nuevamente se observa una disminución matriculándose un total de 2.213, esta variación se debe a la población flotante que se va del municipio y posteriormente regresa, también son resultado de la ola invernal que se presentaron durante el año 2008 la cual se ve reflejada en las matriculas del 2009, aumentando en el 2010 y disminuyendo nuevamente en el 2011 debido a la fuerte ola invernal presentada durante el 2010. Sin embargo, durante el periodo comprendido entre los años 2008-2010 hubo un aumento en cobertura bruta del 2.5% con respecto al año 2007; esto se debió a la aplicación de la estrategia de nuevos cupos con gratuidad en la matrícula.

Cuadro 15. Coberturas del Programa de Alimentación Escolar de la  
alcaldía de Salamina y el ICBF 2007-2010

Año	2007	2008	2009	2010
<b>Salamina</b>	ND	1.256	1550	2070

Fuente: programa de alimentación escolar

A través del Programa de Alimentación Escolar en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se incremento la atención de estudiantes con el objetivo de mejorar la calidad educativa y evitar la deserción escolar en las instituciones educativas del municipio. En las instituciones educativas se entrega alimento preparado sea Desayuno o Almuerzo caliente a los estudiantes.

Según cifras estadísticas del SISBEN III (2011), en promedio el 17.7% de la población total mayor de 15 años, se encuentra en condiciones de analfabetismo, muy por encima del promedio nacional (5.8%) año 2011<sup>4</sup>, y que de esta población total el 23.9% se encuentra en área rural y el 14.4% se encuentra en la zona urbana del municipio; lo que implica un reto grande para la administración local para disminuir las tasas de analfabetismo en la población. Por otra parte, según datos del Censo DANE (2005) el 81.9% de la población entre 3 a 5 años asiste a algún establecimiento educativo; al igual el 96.6% de la población entre 6 a 10 años y el 83.3% entre 11 a 17 años respectivamente.

Cuadro 16. Condición de Analfabetismo Población Mayor a 15 Años

Municipio	Urbana			Rural			Total		
	Población > 15 años	Analfabetas	%	Población > 15 años	Analfabetas	%	Población > 15 años	Analfabetas	%
Salamina	3,801	548	14.4	2,017	482	23.9	5,818	1,030	17.7
<b>Total</b>	<b>3,801</b>	<b>548</b>	<b>14.4</b>	<b>2,017</b>	<b>482</b>	<b>23.9</b>	<b>5,818</b>	<b>1,030</b>	<b>17.7</b>

Fuente: Base certificada por DNP septiembre 2011- Oficina de Planeación  
– Gobernación del Magdalena

Según datos estadísticos de la Secretaria de Educación Departamental Magdalena (2009)<sup>5</sup>, la cobertura pre-escolar que corresponde a niños y niñas de 5 a 6 años, que fueron atendidos en instituciones educativas, presentan una cobertura bruta del 78,29% en el grado de transición. Por otra parte en lo que corresponde a la atención con algún componente educativo, dirigida a niños y niñas menores de 5 años, este promedio de cobertura esta alrededor del 44% según datos de la encuesta nacional de calidad de vida año 2003<sup>6</sup>. Lo que indica, tomando como base este promedio nacional, que el municipio de Salamina viene realizando un buen trabajo con respecto al nivel de cobertura educativa para niños en etapa pre-escolar, sin embargo, es necesario se siga trabajando a través de ICBF, en las políticas de primera infancia, para así contribuir con mejores índices de calidad en educación para esta población. Las estadísticas de la Secretaria de educación

<sup>4</sup> DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2011

<sup>5</sup> Secretaria de educación departamental

<sup>6</sup> Esta atención es prestada por el ICBF, atención de niños y niñas menores de 6 años, a través de distintas modalidades: hogares infantiles, lactantes y pre-escolares, materno infantil y hogares comunitarios de bienestar CONPES Social N° 109 (2007)

departamental se refleja una caída de las coberturas en transición entre 2005 y 2009, pasando de 116% al 78%, la básica muestra una tendencia creciente pasando del 81% al 109%, en el mismo periodo, la básica secundaria pasó del 59% al 91% en ese periodo y la media mostro un comportamiento creciente pasando del 24% al 51% en el periodo mencionado.

Cuadro 17. Porcentaje de Educación por Etapa Educativa  
Hasta Nivel Secundaria (2009)

Etapa	Porcentaje
Transición	78.29%
Básica Primaria	108.83%
Educación Media	50.61%
Secundaria	91.28%

Fuente: Secretaria de educación departamental

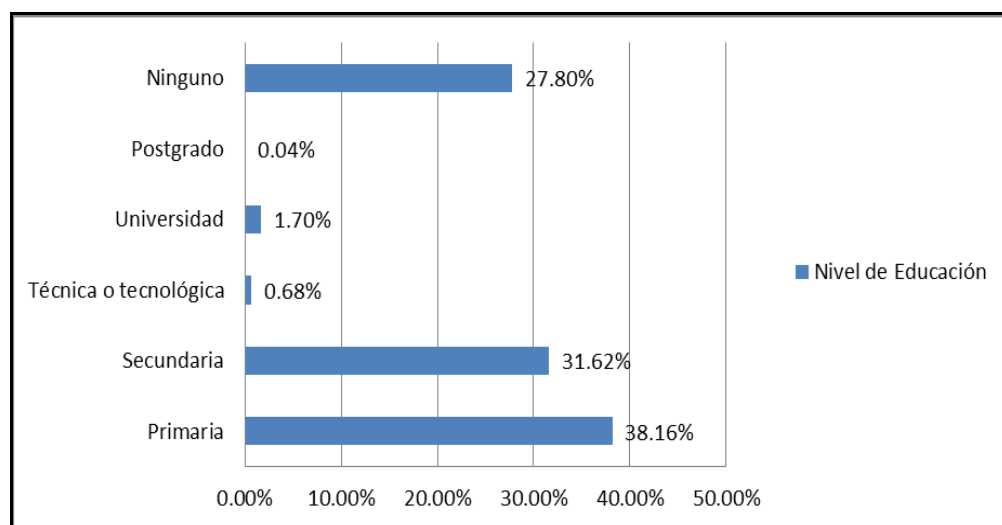
Con respecto al nivel educativo de la población residente en el Municipio de Salamina, el 38.16 % ha terminado el nivel básica primaria y el 31.62 % el nivel se secundaria; un 0.68% se ha hecho estudios técnicos o tecnológicos y el 1.7% % ha realizado estudios universitarios, el 0.04% estudios de postgrado y por ultimo un total del 27.8% de la población residente en el municipio no tiene ningún nivel educativo.

Situación que indica un bajo nivel educativo de la población lo que amerita políticas públicas tendientes a aumentar la participación de los habitantes en los grados de educación superior, fortaleciendo las competencias laborales de población económicamente activa, en este sentido para el gobierno nacional *“El propósito fundamental de los próximos cuatro años será mejorar la calidad de la educación, considerada el instrumento más poderoso para reducir la pobreza y el camino más efectivo para alcanzar la prosperidad”*<sup>7</sup>. Pero en especial fomentado las calidades en la educación, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como semillas del futuro.

<sup>7</sup> Plan de Desarrollo Nacional 2010- 2014



Grafica 8. Distribución Nivel de Educación



Fuente: Base certificada por DNP septiembre 2011- Oficina de Planeación  
– Gobernación del Magdalena

Fundamentados en este propósito nacional, es importante observar la situación real del municipio de Salamina en relación a la calidad educativa, que se observara a través de los resultados de las pruebas saber de los últimos años. Cuyos resultados son los siguientes:

Cuadro 18. Resultados Pruebas Saber 11° Municipio de Salamina (2008-2011)

AÑOS	BIOLOGIA	INGLES	LENGUAJE	MATEMATICA	MED AMB	QUIMICA	VIOL Y SOC
2008	44.41	38.5	45.02	43.16	50.59	44.19	42.17
2009	44.51	41.82	45.55	42.33	51.74	44.93	42.05
2010	45.07	41.73	45.32	41.91	49.84	44.42	50.68
2011	43.65	40.49	43.23	42.47	51.34	43.82	42.78

Fuente: ICFES

Dicho resultados en una escala de calificación de 0 a 100, oscilando en los rangos de 0 a 30.00 (bajo), de 30.01 a 70.00 (medio) y más de 70.01 (alto), indica que la calificación promedio de la población se ubica en una escala de calificación media, con una fuerte tendencia a la baja. Las áreas que más ha destacado la población, son medio ambiente y

violencia y sociedad, sin embargo áreas básicas como lenguaje y matemáticas tienen valores promedio mucho menor.

En cuanto a las poblaciones de niños, niñas y adolescentes quienes presentan las pruebas saber grado 5° y 9°, los resultados año 2009 son los siguientes.

Cuadro 19. Resultados Pruebas Saber 5° y 9°  
Municipio de Salamina (2009)

AÑOS	CIENCIAS NAT	LENGUAJE	MATEMATICA	GRADO
2009	241(63)	265 (61)	248(52)	5°
2009	220(47)	224(59)	264(54)	9°

Fuente: ICFES

Dichos resultado interpretados en una escala de calificación de 0 a 500 puntos, oscilando en los siguientes rangos:

Nivel	El estudiante promedio ubicado en este nivel...
<b>Avanzado</b>	muestra un desempeño sobresaliente en las competencias esperadas para el área y el grado evaluado.
<b>Satisfactorio</b>	tiene un desempeño adecuado en las competencias exigidas para el área y el grado evaluado. Este es el nivel esperado que todos, o la gran mayoría de los estudiantes, debería alcanzar.
<b>Mínimo</b>	muestra un desempeño mínimo en las competencias exigibles para el área y el grado evaluado.
<b>Insuficiente</b>	no demuestra los desempeños mínimos establecidos.

Que dichas interpretaciones en escala numérica para el grado 5° son las siguientes: de 400 a 500 puntos (nivel avanzado), de 316 a 399 puntos (nivel satisfactorio), de 227 a 315 puntos (nivel mínimo) y de 100 a 226 puntos (nivel insuficiente). Para el grado 9° las interpretaciones en escala numérica son las siguientes: de 445 a 500 puntos (nivel avanzado), de 312 a 444 puntos (nivel satisfactorio), de 217 a 311 puntos (nivel mínimo) y de 100 a 216 puntos (nivel insuficiente).

De acuerdo con estos rangos de interpretación el nivel medio de competencia en las asignaturas básica evaluadas se encuentra en nivel mínimo para el grado 5°, igualmente los resultados generales para población estudiantil que aplica las pruebas saber grado 9° se encuentra en la escala de nivel mínimo. Estos resultados reflejan una necesidad apremiante

de aplicar políticas públicas tendientes a mejorar el nivel educativo de los estudiantes, más porque es prioridad del Gobierno Nacional, mejorar los niveles de educación de la población de país, en busca de lograr mejores resultados en el desarrollo económico, para lo cual se hace necesario una proporción mayor de estudiantes que acceda a niveles superiores de educación y es fundamental tener niveles de educación de alta calidad para asegurar el ingreso a la educación superior.

Para determinar el impacto de la educación superior en el municipio de Salamina es necesario mencionar que el proceso de Educación Superior se puede mencionar, que en el último año en los colegios del país egresaron 625.000 bachilleres de los cuales hay 3.200.000 por fuera del sistema educativo, dado que en los últimos 10 años (2.000-2.010) han culminado el bachillerato y no pudieron acceder a la educación superior o en otros casos debieron desertar. De este modo, un alto porcentaje de jóvenes terminan sus estudios de bachillerato, se dedican a buscar espacios laborales y generalmente se desempeñan en trabajos informales. Y en el caso concreto los habitantes que abandonan el pueblo buscan mejores oportunidades en ciudades como barranquilla, santa marta y Cartagena por la cercanía que se maneja con estos departamentos (*informe nacional tomado del ministerio de educación nacional acceso a la educación superior por los habitantes del municipio de Salamina*).

En el municipio de Salamina por las condiciones socioeconómicas del mismo no se cuenta con una institución de educación superior, sin embargo a través de convenios con el Sena se brinda la oportunidad a todos los sectores de recibir educación técnica, tecnológica, e incentivado educativamente a los jóvenes a que se inscriban en los programas que la universidad del magdalena como mejor futuro , aunque muchos de los jóvenes por cuestiones de distancia y recursos acceden a educación superior en el departamento del atlántico, más propiamente dicho su capital barranquilla; Salamina tiene una población joven activa en educación superior equivalente al 43.2% de la población<sup>8</sup>

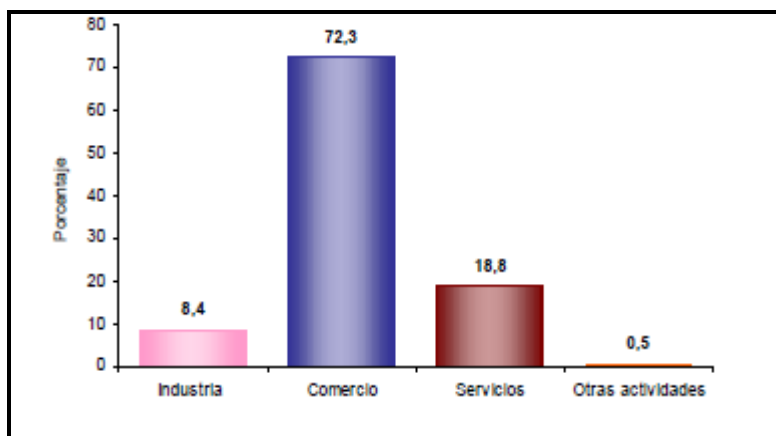
---

8

## Actividad Económica y Empleo

En términos generales la economía del municipio se basa en la ganadería y la agricultura; también la pesca es un importante medio de subsistencia para las familias de la zona ribereña, por otra parte la agricultura se encuentra representada por el cultivo de yuca, tomate, patilla, melón y maíz. En cuanto a la zona urbana del municipio de acuerdo con estadísticas del DANE (2005), las actividades económicas preponderantes son el comercio con un (72,3%), los servicios (18,8%), seguida de las actividades industriales con un (8,4%) y otras actividades varias (0,5%).

Grafica 2. Actividad Económica



Fuente: DANE 2005

Algunos aspectos importantes tomados de información económica del municipio indican lo siguiente:

- ✓ La ganadería esta se encuentra representada por la cría de ganado vacuno, equino, porcino, y mular, la actividad se centra en la cría y levante en menor proporción el engorde.
- ✓ La actividad comercial en su gran mayoría está constituida por papelerías, tiendas de abarrotes, ferreterías, estaderos, misceláneas, graneros, billares y ventorrillos.
- ✓ Existe un corresponsal del Banco Agrario en el municipio y el resto de las actividades bancarias se realizan en el vecino municipio de Pivijay.

- ✓ En los establecimientos con mayor número (0 a 10 empleos) el Comercio (73,3%) es la actividad más frecuente y en el grupo de 10 a 50 personas la actividad principal es Servicios (100,0 %), servicios que nacen de las mismas necesidades de la población, como por ejemplo el servicio de transporte urbano e intermunicipal.

Para el año 2011, las estadísticas del SISBEN III, muestran una población total económicamente activa de 2,182 habitantes y una población en edad de trabajar de 6,481 habitantes; con una tasa de desempleo del 15.31%, inferior a la del 2008 que alcanzó el 15.5%, sin embargo no se ha avanzado mucho en el logro de este objetivo.

Cuadro 20. Población en Edad de Trabajar, Económicamente Activa, Desempleada y Tasa de Desempleo

Municipio	Urbano				Rural				Total			
	Población en edad de trabajar	Población económicamente activa	Población desocupada	Tasa Desempleo	Población en edad de trabajar	Población económicamente activa	Población desocupada	Tasa Desempleo	Población en edad de trabajar	Población económicamente activa	Población desocupada	Tasa Desempleo
Salamina	4196	1422	206	14.49	2285	760	128	16.84	6.481	2.182	334	15.31
<b>Total</b>	<b>4.196</b>	<b>1.422</b>	<b>206</b>	<b>14.49</b>	<b>2.285</b>	<b>760</b>	<b>128</b>	<b>16.84</b>	<b>6.481</b>	<b>2.182</b>	<b>334</b>	<b>15.31</b>

Fuente: Base certificada por DNP septiembre 2011- Oficina de Planeación  
– Gobernación del Magdalena

Profundizando en esta problemática, observamos una mayor tasa de desempleo en la zona rural con una tasa 16,84, reflejándose con esto las tendencias negativas de indicadores como el nivel de educación y analfabetismo.

Por otra parte, de acuerdo con datos estadísticos (2009)<sup>9</sup>, el 90% de la población recibía un ingreso inferior a 500 mil pesos mensuales, siendo el 60 mil pesos el que más se presenta en los hogares y la media municipal en un promedio de 200 mil pesos mes. Por lo anterior, es ineludible darle impulso al municipio en programas de emprendimiento, formalización y fortalecimiento empresarial que permitan jalonar este sector, así como desarrollar actividades orientadas a procurar acceso al empleo formal. Esta situación genera un reto para las estrategias de competitividad a implementar en el municipio de acuerdo a su visión en estos últimos años. El municipio viene trabajando en el proyecto de “DESARROLLO ECONÓMICO e IMPULSO INCLUYENTE –DEI–”, mediante la

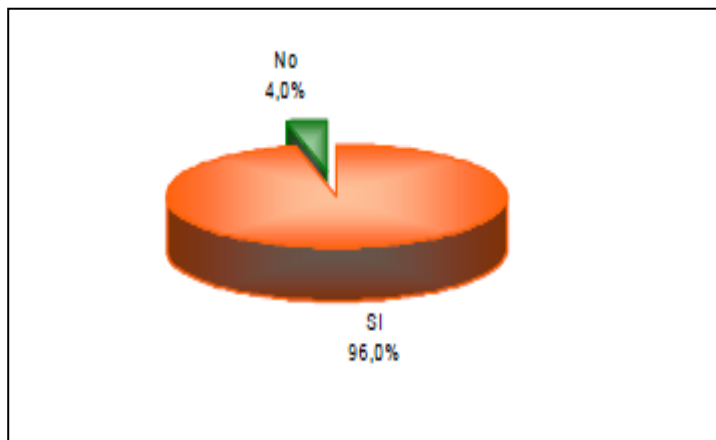
<sup>9</sup> Informe de infancia y adolescencia

formulación e implementación de una Política de Inclusión Productiva -PIP-, encaminada a promover oportunidades productivas con enfoque de derechos contrarrestar la pobreza .

### **Actividad Económica Zona Rural**

Continuando con el enfoque económico del municipio fundamentados en datos estadísticos del DANE (2005), podemos observar que el 96,0% de las viviendas rurales ocupadas, el día del censo, tenían actividad agropecuaria.

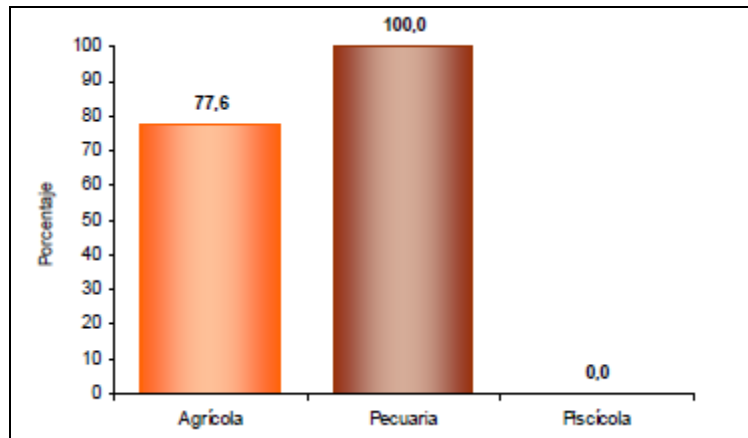
Grafica 9. Actividad Zona Rural



Fuente: DANE 2005

Al igual de porcentaje de viviendas rurales ocupadas, con personas presentes el día del censo, y que tenían actividad agropecuaria: Agrícola 77,6%, pecuaria 100,0%, piscícola 0,0%. La mayoría de las viviendas tiene simultáneamente 2 o 3 tipos de actividades.

Grafico 10. Distribución Actividad Agropecuaria



Fuente: Censo DANE 2005

El Municipio de Salamina es eminentemente agropecuario, ocupando la ganadería extensiva el renglón más importante; el área cultivada de pastos abarca el 81.12% del territorio, mientras que la agricultura ocupa el 18.18%

La producción ganadera tiene doble propósito: en primer lugar, la producción de leche y carne, y en segundo lugar, la lechería especializada; además, está alternada con la cría de aves, porcinos, bovinos, mulas y caprinos.

La piscicultura ha venido atravesando por serias dificultades económicas que no ha permitido un despegue del sector.

La comercialización de estos productos agrícolas se realiza directamente en los mercados región, principalmente en Barraquilla, dada la facilidad de transporte desde el casco urbano como de Guaimaro, hacia esta ciudad. Con respecto a la estructura de apoyo el municipio carece de centro de distribución de insumos así como de centro de acopio.

#### **4.3.2.2. Objetivo de la Línea 2.**

❖ Ordenar el desarrollo espacial y territorial, construir y mantener la infraestructura vial y de transporte, proteger la integridad y uso del espacio público, garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, promover el desarrollo económico sostenible, incluyente e inserto en el desarrollo regional y nacional.

#### **4.3.2.3. Programas y Proyectos**

##### **Programa para optimizar la infraestructura de transporte y el uso del espacio físico:**

El objeto de este programa es mejorar la problemática de movilidad del municipio, visionando una estructura vial acorde a las necesidades del municipio y sus alrededores. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

##### **Subprogramas y Proyectos**

- Realizar estudio de la infraestructura de transporte urbano y rural, en la búsqueda de alternativas viables, con base en el ordenamiento territorial del municipio
- Proyecto para mantenimiento y mejoramiento de las vías existentes en el municipio
- Gestionar recursos para la construcción de un puerto fluvial.
- Proyecto de organización de la prestación del servicio de bici y moto taxismo, concertando con los actores involucrados, atendiendo las normas vigentes.
- Promover la operativización directa del trasbordador Alejandro Humboldt con la participación de socios estratégicos solidarios
- Gestionar recursos a nivel departamental y nacional para el mantenimiento, rehabilitación y pavimentación de la red vial de Salamina - Guaimaro-Remolino, Salamina - El Piñon y Salamina - Pivijay.



**Programa: “Construyendo Calidad de vida urbana”:** Implementación de la política habitacional integrada con los elementos estructurantes del territorio como el espacio público, la movilidad, el transporte y los servicios públicos domiciliarios, de tal manera que los grupos vulnerables cuenten con una vivienda digna.

**Subprogramas y Proyectos:**

- Promover proyectos de vivienda de interés social prioritaria según criterios de focalización establecidos para población con extrema pobreza
- Promover proyectos de mejoramiento de vivienda por el sistema de autoconstrucción en la zona urbana y rural y reasentamiento de la población ubicada en sectores de alto riesgo ambiental y población vulnerable
- Impulsar programa de titulación y formalización de la propiedad predial

**Programa “Salamina reserva sostenible en el contexto regional”**

**Subprogramas y Proyectos**

- Adelantar proyectos para la reforestación de cuencas hidrográficas y programas en materia de reforestación, conservación y mantenimiento de la flora urbana y rural
- Apoyar acciones de control y vigilancia ambiental en asocio de CORPAMAG
- Fortalecer la oficina de la UMATA para apoyo a los pequeños productores
- Promover proyectos de educación ambiental en las escuelas y colegios, manejo de residuos sólidos

- Promover proyectos dirigidos a protección de la naturaleza y el ambiente (manejo de basuras, mejoramiento urbano, arborización, protección de zonas verdes y espacios públicos, cuencas hidrográficas, recuperación de áreas críticas, mantenimiento y cuidado de parques de recreación, etc.).
- Implementar el Programa Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)
- Elaborar y presentar al concejo municipal el Plan Municipal de Adaptación al Cambio Climático, atendiendo la normatividad vigente
- Construcción de un muro de contención a orillas del río Magdalena, que proteja a las comunidades de la zona urbana y rural del municipio.
- Canalizar y drenar al playón el loro con sus respectivas obras civiles

**Programa: Gestión para la prevención y mitigación de riesgos de desastres, busca reducir la vulnerabilidad financiera del ente local ante desastres. El Municipio ejercerá la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas para atender una situación de desastre declarada como local.**

### **Subprogramas y Proyectos**

- Impulsar el mejoramiento de la respuesta local ante la aparición de eventos catastróficos
- Gestionar la ayuda humanitaria para damnificados de la ola invernal
- Formular un plan de atención y prevención de desastres con el apoyo de entidades del orden local, departamental y nacional.
- Gestionar recursos para adelantar acciones de manejo en: reforestación, erosión, riesgo por inundaciones, estiaje ó sequía.

- Dotación y sostenimiento del cuerpo de bomberos voluntarios de Salamina
- Dotación y sostenimiento de los voluntarios de la defensa civil de Salamina
- Implementar el eje de atención y prevención de desastres (planes de emergencia)
- Realizar estudio técnico para el inventario de asentamientos y viviendas localizadas en zonas de alto riesgo

#### **Otras Acciones de Gestión para el Desarrollo del Programa**

- Prestar los servicios de protección e integridad del medio ambiente, creando el Comité Ambiental Municipal.

#### **Programa “Salamina limpia e iluminada sitio acogedor”**

##### **Subprogramas y Proyectos**

- Impulsar programas de alumbrado público en vías, parques y escenarios de uso público.
- Promoción de proyectos de mejoramiento y ampliación de redes eléctricas en sectores vulnerables
- Ampliación de cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana y rural.
- Comprometer a la empresa de energía en la extensión y reposición de redes domiciliarias, transformadores, postiería para aquellos barrios que carecen de este servicio y la eficiente prestación del servicio de alumbrado público.
- Gestionar el Mejoramiento de la calidad del servicio de energía del Barrio Villa Carmen

### **Otras Acciones de Gestión para el Desarrollo del Programa**

- Revisar el costo del servicio y concertar tarifas equitativas, según estrato.
- Promover la masificación de telefonía urbana y rural gestionando planes de fácil acceso a las comunidades.

### **Programa para” mejoramiento del servicios de agua potable y saneamiento básico para todos”**

#### **Subprogramas y Proyectos**

- Impulsar la ampliación y mejoramiento de coberturas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona urbana y rural por fases, manejados por una empresa de carácter oficial, privado o mixto.
- Garantizar el servicio de aseo en la zona urbana y rural
- Fortalecimiento de los subsidios a las personas de los niveles 1 y 2 del SISBÉN, garantizando la sostenibilidad en la prestación de los servicios públicos
- Promover campañas de control a la contaminación ambiental de suelo y subsuelos

### **Programa “Salaminero por la ruta de la Ciencia, tecnología e innovación”**

#### **Subprogramas y Proyectos**

- Gestionar capital semilla para promover la micro, pequeña y medianas empresas, con proyectos innovadores de desarrollo del potencial urbano y rural.
- Impulsar un Programa de estudiantes Investigadores y promotores de su desarrollo en escuelas y colegios urbanos y rurales.
- Promover la formación y capacitación laboral de jóvenes y adultos para el emprendimiento, creación, organización y fomento de medianas, pequeñas y micro empresas, con el apoyo de Ministerios de Educación Nacional, Ministerio de

Comercio y Turismo, Ministerio de las Tecnologías, Información y Comunicaciones TICs", Gobernación, Universidades y el SENA.

- Gestionar proyectos de masificación del internet de banda ancha para los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 en concurrencia con el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones "TICs".
- Articular la asistencia técnica y asesorías orientadas a fortalecer la competitividad, el desarrollo científico y tecnológico e innovación de las Organizaciones Empresariales, promoviendo el concurso del sector público y privado, Nacional y Regional.
- Estimular la asociatividad como mecanismo de cooperación entre medianas, pequeñas y micro empresas para incrementar la competitividad del sector.

### **Programa “Salamina destino eco turístico”**

#### **Subprogramas y Proyectos**

- Gestionar capital semilla para promover la micro, pequeña y medianas empresas, con proyectos innovadores de desarrollo del potencial urbano y rural.
- Impulsar un Programa de estudiantes Investigadores y promotores de su desarrollo en escuelas y colegios urbanos y rurales.
- Promover la formación y capacitación laboral de jóvenes y adultos para el emprendimiento, creación, organización y fomento de medianas, pequeñas y micro empresas, con el apoyo de Ministerios de Educación Nacional, Ministerio de Comercio y Turismo, Ministerio de las Tecnologías, Información y Comunicaciones TICs", Gobernación, Universidades y el SENA.
- Articular la asistencia técnica y asesorías orientadas a fortalecer la competitividad, el desarrollo científico y tecnológico e innovación de las Organizaciones Empresariales, promoviendo el concurso del sector público y privado, Nacional y Regional.

- Estimular la asociatividad como mecanismo de cooperación entre medianas, pequeñas y micro empresas para incrementar la competitividad del sector.

**Programa: “Alfabetización para Adultos”**

**Subprogramas y Proyectos**

- Promover la alfabetización para adultos, lo cual se gestionará con la Secretaria de Educación Departamental.

**Programa: “Salamina con nuevos métodos busca recuperar la calidad educativa”**

Mejorar la eficiencia del sector educativo, la productividad, con la implementación de planes de gestión, desempeño y la implementación del sistema de información del sector educativo. Organización del equipo financiero para Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad (Ley 715 de 2001).

**Subprogramas y Proyectos**

- Impulsar y mejorar la calidad, la ampliación de cobertura en educación inicial, básica primaria, básica secundaria, media, técnica y profesional, garantizando el ingreso, la permanencia, eficiencia y el apoyo logístico en escuelas y colegios para los niños, niñas adolescentes y juventud.
- Promover la construcción, remodelación y adecuación de escuelas y colegios de la zona urbana y rural los niños, niñas adolescentes y juventud
- Coordinar con las directivas de las instituciones educativas, respetando la autonomía escolar, la realización de proyectos pedagógicos, implementación de métodos de enseñanza y aprendizaje, la participación de padres de familia, dotaciones, ayudas didácticas, asimilación de nuevos valores, inserción de la institución a la problemática nacional, fomentar la capacidad para la resolución de problemas,

preparación para la vida laboral y cultural, orientadas a mejorar la calidad de la educación, preparando a los niños, niñas, adolescentes en las Pruebas del Estado.

- Impulsar la promoción y Fomento de la Biblioteca Pública Municipal; planear y diseñar políticas relacionadas con la lectura y la satisfacción de necesidades de información indispensables para el desarrollo individual y colectivo de los niños, niñas adolescentes y juventud
- Establecer estímulos para aquellos docentes que se destaquen en innovaciones pedagógicas y al rendimiento académico de los estudiantes.
- Gestionar convenios de Formación Profesional, Técnica y tecnológica con la Gobernación del Magdalena, Universidad del Magdalena y CERES sede Pivijay para Orientar acciones tendientes a la formación, mantenimiento y desarrollo del talento cultural y artístico.
- Articular con la Secretaria de educación departamental para el mejoramiento de la calidad de la educación con capacitación a los docentes y mejoramiento de infraestructura de las instituciones educativas, así como el cerramiento de la sede de la institución educativa en la vereda aserradero y en la institución educativa sede Guáimaro.

#### **Otras Acciones de Gestión para el Desarrollo del Programa**

- Aunar esfuerzos en el apoyo logístico para el fortalecimiento de la estrategia los jóvenes tienen la palabra como semilleros para conformar los consejos municipales de juventud, red de veedores infantiles y de juventudes en las cinco localidades del Municipio.

**Programa: “Jóvenes semillas del progreso”.-** Fortalecer las capacidades y habilidades de los jóvenes en materia artística, tecnológica y científica, que permitan alcanzar una formación integral y lograr la inserción en el contexto productivo de la localidad y la región, la realización de talleres dirigidos a jóvenes con el propósito de mejorar el entorno familiar y comunitario, garantizando con ello una vida emocional y afectiva sana, estimular y reorientar el sentido de la participación juvenil, para acercarlos a las organizaciones políticas y sociales existentes, propender por la promoción y protección de condiciones que permitan el libre desarrollo del joven, como sujeto potencial en valores, derechos y obligaciones, fortalecer el Consejo Municipal de juventud que se encuentra creado y operando en el Municipio.

### **Subprogramas y Proyectos**

- Gestionar con el SENA los cursos de emprendimiento para jóvenes con capacidad laboral.
- Promover la ocupación del tiempo libre a través de la realización de campeonatos deportivos y culturales para la juventud

### **Otras Acciones de Gestión para el Desarrollo del Programa**

- Financiación de la formación técnica y capital semilla para la vinculación laboral a los jóvenes identificados en riesgo de reclutamiento por grupos armados ilegales.



## **Programa “Salamina por los canales de comercialización del desarrollo”**

### **Subprogramas y Proyectos**

- Articular y promocionar con apoyo del SENA una oferta virtual de empleo urbano y rural.
- Implementar una política de capacitación a la población desempleada sobre manejo de tecnología empresarial con apoyo del SENA y otras entidades, mejorando la inserción laboral.
- Impulsar la organización de asociaciones de pequeños productores.
- Impulsar, apoyo y reconocimiento a las mujeres que promueven y desarrollan un arte u oficio artesanal.
- Gestionar apoyo de la Banca Social de las Oportunidades para la generación de empleo en especial a la juventud.
- Impulsar y Fomentar las microempresas comerciales, industriales, agropecuarias y familiares como política de desarrollo económico, articuladas con el sector financiero.
- Articular con el sector comercial e industrial para la generación de empleo y el desarrollo económico familiar.

### **Otras Acciones de Gestión para el Desarrollo del Programa**

- Estructurar la Unidad de Gestión para la Promoción del Desarrollo Sostenible

- Promover la creación y activación de organizaciones gremiales de las medianas, pequeñas y micro empresas, como interlocutores válidos y autónomos.

**Programa “Salamina Mira hacia el Sector Rural”:** Promover y cofinanciar proyectos de desarrollo del área rural que impacte la seguridad alimentaria, con acciones conjuntas con los pequeños y medianos productores en los sectores agropecuarios, agroindustrial, forestales y agroforestales, respetando los canales de comercialización e impulsándolos.

### **Subprogramas y Proyectos**

- Prestar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural a pequeños y medianos productores agropecuarios por intermedio de la UMATA.
- Apoyar proyectos productivos en: producción y comercialización de hortalizas, construcción y operación de viveros, producción de abonos orgánicos, producción y comercialización de peces, Zoo cría, comercialización de- productos naturales

**Programa: “Una mirada al Manejo Social del Campo”** Apoyar la sostenibilidad ambiental, el ordenamiento territorial, la equidad de género con:

- a) Acceso a infraestructura básica y vivienda
- b) Seguridad alimentaria
- c) Esquemas asociativos y productivos para el desarrollo rural
- d) Desarrollo científico y tecnológico
- e) Gestionar el acceso a factores productivos y financieros

### **Subprogramas y Proyectos**

- Proyecto Conformación de las Granjas Comunitarias y del Centro de Capacitación al Campesino para el desarrollo agrícola y social.

- Proyecto Desarrollo de huertas caseras para el fortalecimiento del ingreso familia
- Adecuación de un Centro de Acopio y apertura de los mercados campesinos.
- Fortalecimiento institucional de la Asociación Municipal de Usuarios Campesino
- Adquisición de bancos de tierra para el desarrollo de proyectos del campesinado del municipio
- Dotación de un tractor para apoyar a los campesinos en la producción de sus cosechas, además del apoyo a los pequeños productores agrícolas con la entrega de capital semilla e implementos menores de trabajo agrícola.

#### **Otras Acciones de Gestión para el Desarrollo del Programa**

- Fortalecimiento de las zonas rurales en desarrollo agropecuario con articulación del sector financiero para el otorgamiento de créditos.

**Programa: Planificando en busca del desarrollo.-** Validación del ordenamiento territorial, geopolítico y geoeconómico, con apoyo de los distintos sectores y un estudio serio sobre fortalezas y debilidades.

#### **Subprogramas y Proyectos**

- Promover, participar y/o cofinanciar programas y proyectos productivos en el marco del plan agropecuario.

#### 4.3.2.4. Indicadores y Metas

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012- 2015	Responsable
Cobertura en educación inicial para niños y niñas en etapa de transición	Tasa	78 % (Secretaria de Educación , 2009)	Incremento tasa de cobertura al 90 %	Jefe de Planeación Y jefe de núcleo
Tasa bruta de cobertura de la educación media	Tasa	51% (Secretaria de Educación , 2009)	Incremento tasa de cobertura al 60%	Jefe de Planeación Y jefe de núcleo
Tasa bruta de cobertura de la educación secundaria	Tasa	91% (Secretaria de Educación , 2009)	Incremento tasa de cobertura al 95%	Jefe de Planeación Y jefe de núcleo
Tasa de analfabetismo	Tasa	19% (SISBEM, 2011)	Disminución de tasa De Analfabetismo en un 105%	Jefe de Planeación Y jefe de núcleo
Porcentaje Promedio de pruebas Saber grado 11° núcleo común	Porcentaje	38% (ICFES, 2011)	Lograr un porcentaje promedio superior al 50%	Jefe de Planeación Y jefe de núcleo

Nombre	Unidad	Línea Base	Meta 2012- 2015	Responsable
Hogares que acceden a soluciones habitacionales	Número	1,882	Lograr por lo menos que 50% de la población que no tiene vivienda propia pueda acceder a beneficios del gobierno con respeto a la adquisición de viviendas	Jefe de Planeación

<b>Nombre</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta 2012- 2015</b>	<b>Responsable</b>
Numero de habitantes beneficiados con los programas de desarrollo empresarial	Número	0	Lograr que por lo menos un 20% de la población menor de 25 años y en condición Económicamente Activa participe en los programas de desarrollo empresarial del municipio.	Jefe de Planeación

<b>Nombre</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta 2012- 2015</b>	<b>Responsable</b>
Estado de la malla vial vehicular asfáltica en condiciones excelente, bueno y aceptable	Número	0	Gestionar e Incluir al municipio en proyectos de desarrollo vial del departamento que beneficien a la población y satisfagan las necesidades básicas de transporte del Municipio.	Jefe de Planeación

<b>Nombre</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta 2012- 2015</b>	<b>Responsable</b>
Tasa de Desempleo	Porcentaje	15.31%	Disminuir tasa de desempleo del municipio en un 3 por ciento	Jefe de Planeación

### **4.3.3. Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de la Políticas Públicas de Consolidación para la Paz, Políticas Diferenciales para la Inclusión Social y promoción social**

#### **4.3.3.1. Diagnostico**

##### **Derechos humanos y gobernabilidad**

En las dos últimas décadas, el territorio ha sido afectado por actores generadores de violencia, primero el accionar de la guerrilla, la cual sembró el terror en todo el territorio, con secuestros extorsivos, muertes selectivas, abandono de tierras o vivienda, con secuelas psíquicas en la población que inciden negativamente en la vida comunitaria y adoctrinamiento de jóvenes, luego hubo presencia de grupos paramilitares, los cuales generaron situaciones de violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, con masacres selectivas. Este proceso generó desplazamiento forzado, con mayor afectación a las madres cabezas de hogar, niños discapacitados que no cuentan con apoyo, con desempleo, sin programas de vivienda, un estancamiento de la economía local y regional, donde los principales productores de la zona tuvieron que abandonar sus negocios y presentándose un desplazamiento forzado y abandono de tierras y bienes. Las tasas de homicidio pasaron de 9.21 por 100.000 Hb en el año 2000 a 27.64x100.000 Hb en el año 2005, periodo de mayor intensidad del conflicto armado en la región.

##### **Justicia**

El manejo de del aparato de justicia, se vio afectado seriamente por los factores de violencia generados en el territorio, afectando las posibilidades de un desarrollo institucional democrático acelerado, ya que permanecieron condicionados por la problemática de violencia generada por los distintos actores en conflicto.

El panorama ha cambiado, se han restablecido las instituciones democráticas, los procesos de elección popular se manejan con mayor transparencia, favoreciendo el libre accionar de la democracia participativa y la asociación, los cuales se vieron afectados en el periodo en

mención. Por tal razón se pretende rescatar los valores y la justicia social como elemento fundamental para la convivencia y la integración ciudadana en armonía con el medio ambiente.

### **Seguridad ciudadana y orden público**

El manejo del modelo democrático imperante, el conflicto armado y el bajo nivel educativo, limitó la creación de espacio de participación y de convivencia ciudadana en el pasado reciente. Este gobierno pretende dar apertura a todos los espacios de participación democrática en la región, a través de redes de participación en la construcción de su propio desarrollo, se promoverá las organizaciones comunitarias con procesos de control social a las instituciones del municipio. Las estrategias apuntan a garantizar un orden público garante de la convivencia ciudadana; se dará fuerte apoyo a las juntas de acción comunal, como espacio de concertación en aras de alcanzar un desarrollo armónico sostenible en el territorio, la generación de empleos y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

### **Población en condiciones de Discapacidad**

La población en situación de discapacidad ha sido una de las poblaciones con mayor exclusión social, con mayor limitación de los espacios educativos, de salud, de recreación, deporte, cultura y de su participación en el proceso productivo del territorio, con grandes repercusiones en su calidad de vida. El modelo de salud actual incluyó en el eje de promoción social el componente de discapacidad y su inclusión en la vida activa laboral. En el Municipio de Salamina, este grupo poblacional lo componen 483 personas en condición de discapacidad distribuidos en: 28.5% presenta dificultad para pensar y memorizar, el 21.12% para caminar, el 14.2% para percibir la luz aun usando gafas, el 9.94% para hablar, el 6.42% para llevar y mover objetos con la mano y el 5.5% para oír.

### **Población Víctima de la Violencia**

En cumplimiento de la Ley 1448 de 2011(Ley de víctimas, el Municipio de Salamina pretende reducir la vulnerabilidad y propiciar el goce efectivo de las víctimas residentes,

para lo cual formulará y desarrollará el Plan Integral Único y el plan de acción para la atención y reparación integral de víctimas del conflicto armado.

Al observar la base de datos de acción social, Salamina entre 1997 y 2011 presenta un registro para población en situación de desplazamiento así: por expulsión 3.912 personas en 956 hogares, clasificados con muestra 2005-2011 así: 8.85% son de primera infancia, 20.77% son niños y niñas, 11.54% son adolescentes, 53.46% son adultos y el 5.38% son de edad; por tipo de movilidad se clasifican en: interdepartamental 1.266 personas, inter municipal dentro del mismo departamento 427 personas, intra municipal rural rural 2.100 personas, intra municipal rural urbano 13 personas, intra municipal urbano rural 5 personas, intra municipal urbano urbano (intraurbano) 101 personas; según género hay 1.974 hombre y 1938 mujeres; por etnia se distribuyen así: gitanos 0.05%, indígenas 0.28%, negro(a) afrocolombiano(a) 3.32%, Ninguna 2.38%, no responde 93.97%; por autor se clasifica así: el 19% autodefensa o paramilitar, 4.88% grupos guerrilleros, 0.13 más de un autor de desplazamiento, 4.93 no disponible, 10.58% no identifica, otros 59.87%; Por rango de edades así: el 3.37% entre 0 y 5 años, el 5.14 de 6 a 14 años, el 9.36% de 15 a 18 años, el 19.25% de 19 a 26 años, el 10.20% de 27 a 59 años, 3.83 de 60 años en adelante y el 48.85% no disponible.

En lo relacionado con la recepción de personas por año de llegada, en el año que mayormente llegaron fue en 2004 con el 80% de las personas, con un 72% de los hogares en el mismo año.

El registro de personas en declaración muestra que el 81% fue en el año 2007, con el 73% de los hogares en el mismo año.



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA																
MUNICIPIO DE SALAMINA - EXPULSOR																
Cuadro 21. EXPULSIÓN DE PERSONAS RUPD CORTE 30 DE SEPTIEMBRE 2011																
AÑO SALIDA																
ND	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total general
297	64	51	1.931	721	206	237	89	49	124	81	37	11	14			3.912
FUENTE: Accion Social																
Cuadro 22. EXPULSIÓN DE HOGARES RUPD CORTE 30 DE SEPTIEMBRE 2011																
AÑO SALIDA																
ND	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total general
63	15	10	473	207	37	49	19	17	30	19	10	3	4			956
FUENTE: Accion Social																

### Reflexiones sobre el desplazamiento<sup>10</sup>

Este fenómeno es considerado como el incidente poblacional más importante en relación con el aumento o descenso poblacional, este desplazamiento interno, cual es un problema social y humanitario de grandes implicaciones, esta se caracterizan por mayores índices de pobreza, desempleo, inseguridad alimentaria, desarticulación social, altos índices de violencias intrafamiliar embarazo adolescente; en el país la región atlántica con el mayor número y proporción de familias desplazadas según proceso intervienes responsabilidades laborales precoces y de extrema exigencia para la capacidad física de la etapa infantil o adolescente, estas situaciones tienen injerencia en la calidad de vida desencadenando problemáticas como: desnutrición, desadaptación social y limitaciones en su desarrollo físico y psicosocial.

Dentro de la zona rural, donde más se ha presentado afluencia de desplazados es en el corregimiento de guáimaro manifiesta con una tasa del 2.5 habitantes en condiciones de desplazamiento.

<sup>10</sup> SIPOD Subdirección De Atención A Población Desplazada. Registro Único De Población Desplazada – RUPD

## **Comportamiento del desplazamiento en Salamina<sup>11</sup>**

El departamento del Magdalena es uno de los que reflejo mayor índice de violencia y desplazamiento, los niveles de receptividad han aumentado, los procesos políticos organizados por las entidades nacionales como la desmovilización y capturas de cabecillas de grupos al margen de la ley, han generado la creación de nuevas bandas criminales en el país factor que está originando mayor porcentaje de desplazamiento y ocasionando mayores niveles de pobreza extrema, la pobreza siempre va ser una de las causas de violencia e inclusive de abandono por cuenta el no llenar las expectativas de las necesidades básicas el hombre busca mal sus afluentes económicos, los programas del gobierno nacional en materia de desplazamiento con apoyo internacional busca reducir los niveles y el municipio no es exento de esas políticas.

### **4.3.3.2. Objetivo de la Línea 3.**

Impulsar y fortalecer las Políticas Públicas de Consolidación de la Paz, las políticas diferenciales de inclusión Social y de promoción social.

### **4.3.3.3. Programas y Proyectos**

**Programa para la “Atención a población víctima de la violencia”:** este programa dirigido para la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado se compone de un Plan de Acción local, estructurado específicamente para las necesidades de atención a las víctimas del conflicto armado.

---

<sup>11</sup> Ibíd.

### **Subprogramas y proyectos:**

- Formulación de Plan de contingencia
- Gestionar la construcción de un Centro de atención integral
- Formulación y ejecución de un Plan de prevención y protección
- Actualización y ejecución del Plan integral único (PIU) para la atención a la población desplazada
- Formulación y ejecución de un Plan de rehabilitación
- Sistema de información para articular con la red nacional de información
- Formulación y ejecución de un Plan de retornos y reubicaciones
- Proyectos de generación de ingresos
- Apoyo a la mesa de participación de víctimas del Municipio
- Recuperación de la memoria histórica del conflicto en el Municipio
- Desarrollar cursos de emprendimiento micro empresarial con el apoyo del SENA, dentro de las estrategias del PIU y otras acciones complementarias ( talleres sobre derechos de las víctimas, creación de espacios de acompañamiento, intervención psicológico individual y grupal, gestión del programa de restitución de viviendas, apoyar programas de estudios de preparación para el empleo)

**Programa para la “Atención a población en Situación de Discapacidad”:** este programa dirigido para la atención integral a la población discapacitada del municipio de Salamina.

### **Subprogramas y Proyectos**

- Gestionar convenios médico-recreativos con entidades públicas y privadas, para tratamientos de rehabilitación y recreación para la población en situación de

discapacidad Impulsar con el sector público y privado convenios para capacitación para invidentes y sordomudos.

- Crear el Comité Municipal de Discapacidad para atender las necesidades e inversión de recursos públicos dirigidos a este sector poblacional.
- Impulsar con el sector público y privado convenios para capacitación para invidentes y sordomudos.
- Implementar el Banco de equipos de apoyo para discapacitados (muletas, sillas de ruedas, caminadores, bastones, etc.).
- Impulsar acciones conjuntas con otras entidades del nivel departamental y nacional para la atención de los niños, niñas y adolescentes que presenten discapacidad

**Programa: Mujeres constructoras de paz y desarrollo y víctimas de la violencia.** El plan de desarrollo incluye acciones de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia (Parágrafo 2, Artículo 9, Ley 1257 de 2008), como uno de los propósitos claros de inclusión social al estandarte del hogar y de la crianza de los niños, niñas y adolescentes del mañana.

### **Subprogramas y Proyectos**

- Adoptar el Plan de igualdad y equidad en las oportunidades entre mujeres y hombres, al plan de comunicación pública para la equidad entre mujeres y hombres y entre generaciones, y se difundirán y promocionarán los derechos de la mujer para impactar la violencia intrafamiliar y sexual.
- Apoyar iniciativas concertadas con mujeres víctimas de la violencia en la construcción de la paz y el bienestar colectivo.

**Programa: Inclusión Social de la Mujer:** Brindar espacios de participación a la mujer, para que desarrolle sus habilidades y se convierta en uno de los pilares de la transformación territorial y social.

### **Subprograma y Proyectos**

- Garantizar la representación proporcional de la mujer en los órganos decisorios de la Administración Municipal conforme ley 581 del 2.000 y la igualdad de género
- Socializar la Ley 1257/08 que sensibiliza, previene y sanciona las formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- Implementar programas de apoyo a madres cabeza de hogar con la instalación de huertas caseras en pequeña escala.

**Programa para superación de la pobreza extrema - Red Juntos:** Fortalecimiento del programa para la superación de la pobreza extrema en el marco de la red junto- familias en acción

### **Subprogramas y Proyectos**

Impulsar Programa Nacional de Red Junto- Superación de la Pobreza Extrema.

### 4.3.3.4. Indicadores y Metas

#### Indicadores de PIU<sup>12</sup>

Indicador de goce efectivo	Indicador complementario	Indicadores sectoriales asociados
Los miembros del hogar en situación de desplazamiento preservan la vida.	Personas desplazadas víctimas de homicidio por causas directamente relacionadas con su situación de desplazamiento / Personas incluidas en el RUPD.	Personas inscritas en el RUPD que presentan riesgo extraordinario o extremo, beneficiadas con medidas de protección / Personas inscritas en el RUPD que presentan riesgo extraordinario o extremo. Dirigentes de PD beneficiados con medidas de protección Dirigentes de PD. Personas desplazadas asesinadas debido a su participación en procesos judiciales por delitos que dieron origen al desplazamiento.

Indicador de goce efectivo	Indicador complementario	Indicadores sectoriales asociados
		Personas registradas como desplazadas, anualmente. Homicidios anuales en la jurisdicción. Eventos de desplazamiento mensuales en la jurisdicción. Víctimas mensuales de MAP en la jurisdicción. Acciones de grupos armados ilegales en la jurisdicción. Contactos armados de la Fuerza Pública contra grupos armados al margen de la ley en la jurisdicción. Municipio con planes de contingencia (binario). Solicitudes de protección de derechos sobre predios y territorios abandonados a causa del desplazamiento, aprobadas en el sistema RUP / Solicitudes de protección recibidas. Declaratorias de desplazamiento o inminencia de desplazamiento (binario). Declaratorias de desplazamiento o inminencia de desplazamiento con informe de predios (binario). Anotaciones en los folios de matrícula inmobiliaria / Derechos protegidos por los CTAIPD, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y el Ministerio del Interior y de Justicia (Dirección de Etnias).

<sup>12</sup> Nota: Los principales indicadores de desempeño de esta línea se encuentran contenidos en la guía técnica para la formulación del Plan Integral Único – PIU.<sup>12</sup> En la página web del Departamento Nacional de Planeación pág. 54- 63 (Consultar online)

Indicador de goce efectivo	Indicador complementario	Indicadores sectoriales asociados
<p>1. Los hogares que han declarado su situación de desplazamiento ante las instancias respectivas reciben ayuda inmediata.</p> <p>2. Los hogares incluidos en el RUPD reciben Ayuda humanitaria de emergencia.</p>	<p>Nº. de hogares que han declarado su situación de desplazamiento ante las instancias respectivas y han recibido ayuda inmediata / Nº. de hogares que han declarado su situación de desplazamiento ante las instancias previstas.</p> <p>Nº. de hogares desplazados que han sido incluidos en el RUPD y han recibido ayuda humanitaria de emergencia / Nº. de hogares que han sido incluidos en el RUPD.</p> <p>Nº. de hogares que han recibido alojamiento en el marco de la atención inmediata o de urgencia / Nº. de hogares que han declarado su situación de desplazamiento ante las instancias respectivas.</p> <p>Nº. de hogares que han recibido raciones alimentarias en el marco de la atención humanitaria inmediata / Nº. de hogares que han declarado su situación de desplazamiento ante las instancias respectivas.</p> <p>Nº. de hogares desplazados en eventos masivos que requirieron atención en salud de urgencia en el marco de la atención humanitaria inmediata / Nº. de hogares que requirieron atención en salud de urgencia en el marco de la atención humanitaria inmediata</p> <p>Nº. de hogares desplazados en eventos masivos que requirieron atención en salud de urgencia en el marco de la atención humanitaria inmediata / Nº. de hogares que requirieron atención en salud de urgencia en el marco de la atención humanitaria inmediata.</p> <p>Nº. de hogares desplazados en eventos masivos que han accedido a agua potable en el marco de la atención inmediata / Nº. de hogares desplazados en eventos masivos.</p> <p>Nº. de hogares que han recibido alojamiento en el marco de la AHE / Nº. de hogares que han sido incluidos en el RUPD.</p> <p>Nº. de hogares que han recibido raciones alimentarias en el marco de la AHE / Nº. de hogares que han sido incluidos en el RUPD.</p> <p>Nº. de hogares que han recibido kit no alimentario en el marco de la AHE / Nº. de hogares que han sido incluidos en el RUPD.</p> <p>Nº. de hogares que cuentan con afiliación a un esquema de seguridad social en salud en el marco de la AHE / Nº. de hogares que han sido incluidos en el RUPD.</p> <p>Nº. de hogares que recibieron apoyo económico para vestuario en el marco de la AHE / Nº. de hogares que han sido incluidos en el RUPD a los que se les han identificado necesidades de subsistencia mínima en vestuario.</p>	

Indicador de goce efectivo	Indicador complementario	Indicadores sectoriales asociados
Posesión de documentos de identidad. Todos los miembros del hogar cuentan con sus documentos de identificación completos.	Personas incluidas en el RUPD que cuentan con sus documentos de identificación completos / Personas incluidas en el RUPD.	Personas identificadas con cédula de ciudadanía / Personas mayores de 18 años incluidas en el RUPD. Niños con tarjeta de identidad (8-17 años) / Personas mayores de 8 y menores de 17 años en RUPD. Personas con registro civil (0-7 años) / Personas de 0-7 años inscritas en el RUPD. Hombres mayores de 18 años incluidos en el RUPD que cuentan con libreta militar / Hombres mayores de 18 años incluidos en el RUPD.

Indicador de goce efectivo	Indicador complementario	Indicadores sectoriales asociados
Asistencia regular a niveles de educación formal. Todos los niños y jóvenes del hogar asisten regularmente a un nivel de educación formal (5-17 años).	Niños desplazados atendidos en el sector educativo (5-17 años) - gobierno + otros (privados) / Niños incluidos en el RUPD.	Niños beneficiados con acompañamiento de permanencia en el sector educativo / Niños incluidos en el RUPD (5-17 años). Proporción de estudiantes provenientes de hogares desplazados que no sufragan ningún costo de la canasta educativa en el nivel básico público (derechos académicos, derechos de matrícula, pensiones, uniformes, útiles, transporte escolar).

Indicador de goce efectivo	Indicador complementario	Indicadores sectoriales asociados
Acceso al SGSSS. Todas las personas cuentan con afiliación al SGSSS. Acceso a asistencia psicosocial. Todas las personas que solicitaron apoyo psicosocial lo recibieron. Acceso al esquema de vacunación. Todos los niños del hogar cuentan con esquema de vacunación completo.	Personas afiliadas al SGSSS / Personas incluidas en el RUPD. [Personas que reciben apoyo psicosocial (gobierno) + otros operadores de servicios] / personas incluidas en el RUPD que solicitan apoyo psicosocial. [Niños con esquema de vacunación completo (0-7 años) - gobierno + otros operadores de servicios] / Niños incluidos en el RUPD (0-7 años).	Mujeres en situación de desplazamiento en período de gestación que asisten a control prenatal. Personas de PD que acceden a programas de salud sexual y reproductiva (12 años o más). Personas que reciben atención en salud mental según diagnóstico y tipo de afiliación al SGSSS / Personas incluidas en el RUPD que solicitan apoyo psicosocial (ND). Niños entre 12 y 23 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib) / Niños incluidos en el RUPD. Los niños entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas) / Niños incluidos en el RUPD. Los niños entre 5 y 6 años tienen dos refuerzos de polio y DPT, y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas) / Niños incluidos en el RUPD.



Indicador de goce efectivo	Indicador complementario	Indicadores sectoriales asociados
<p>Disponibilidad de alimentos en forma suficiente. Hogar dispone de alimentos aptos para el consumo y accede a una cantidad suficiente de los mismos.</p> <p>Cuidado infantil. Todos los niños del hogar que no están al cuidado de un adulto asisten a programas de atención al menor.</p>	<p>[Niños y jóvenes en programas de alimentación o cuidado infantil (gobierno) + otras fuentes de asistencia + autogestión del hogar] / Niños y jóvenes incluidos en el RUPD (0-17 años).</p> <p>Total de hogares que disponen de alimentos aptos para el consumo y acceden a una cantidad suficiente de los mismos / Hogares incluidos en el RUPD.</p> <p>Nº. de hogares en los que ninguna persona deja de consumir alguna comida por falta de alimentos o de dinero / Total de HD.</p> <p>Nº. de hogares en los que ninguna persona se queja de hambre por falta de alimentos / Total de HD.</p> <p>Nº. de hogares en los que ninguna persona come menos de lo que desea por falta de alimentos o de dinero / Total de HD.</p>	<p>Hogares atendidos con ayuda humanitaria / Total de hogares incluidos en el RUPD.</p> <p>Hogares reubicados o acompañados en retorno con proyectos de seguridad alimentaria / Hogares acompañados en retorno incluidos en el RUPD.</p> <p>Adultos mayores con complemento alimentario / Personas incluidas en el RUPD (60 o más años).</p> <p>Madres gestantes o lactantes beneficiarias de raciones alimentarias.</p> <p>Niños entre 6 meses y 5 años beneficiarios de raciones alimentarias.</p> <p>Niños menores de 6 años beneficiarios de desayunos infantiles.</p> <p>Niños beneficiarios de restaurantes escolares.</p> <p>Niños beneficiarios de programas de atención al menor.</p>

Indicador de goce efectivo	Indicador complementario	Indicadores sectoriales asociados
<p>El hogar en situación de desplazamiento que ha sufrido fragmentación a causa del desplazamiento ha logrado la reunificación familiar cuando la solicita.</p>	<p>Núcleos familiares desintegrados que han logrado la reunificación familiar / Núcleos familiares desintegrados que solicitan asistencia.</p> <p>Nº. de hogares desplazados que han solicitado apoyo estatal para la reunificación y la han recibido / Nº. de hogares desplazados que han solicitado apoyo para la reunificación familiar.</p>	<p>Niños y adolescentes que han sido reintegrados al seno de sus familias / Total de niños y adolescentes incluidos en el RUPD que por causa del desplazamiento no se encuentran con algún miembro de su familia y fueron identificados o remitidos al ICBF (suma de los restituidos, los no acompañados, huérfanos o alejados de sus familias).</p> <p>Nº. de funcionarios públicos capacitados sobre el contenido del derecho a la reunificación familiar / Total de funcionarios públicos que atienden población desplazada.</p> <p>Nº. de campañas de difusión implementadas para el conocimiento de las ayudas disponibles para la reunificación familiar de la población desplazada, discriminado por entidad territorial y niveles de impacto proyectados en términos de número de personas beneficiadas.</p>

Indicador de goce efectivo	Indicador complementario	Indicadores sectoriales asociados
<p>Habitación legal del predio. hogar habita legalmente el predio en condiciones dignas.</p>	<p>Seguridad jurídica de la tenencia: Hogares desplazados que habitan viviendas propias y cuentan con escritura registrada o viviendas en arriendo y cuentan con contrato escrito / Total de Hogares Desplazados (HD).</p> <p>Espacio suficiente: HD que habitan viviendas sin hacinamiento / Total de HD.</p> <p>Materiales apropiados: HD que cuentan con materiales apropiados en su vivienda (pisos y/o paredes exteriores) / Total de HD.</p> <p>Ubicación: HD que habitan viviendas ubicadas en zonas que no son de alto riesgo / Total de HD.</p> <p>Acceso a servicios: HD que cuentan con acceso a todos los servicios domiciliarios básicos (energía, acueducto, alcantarillado y recolección de basuras) / Total de HD.</p>	<p>Hogares con subsidios de vivienda otorgados (municipales, departamentales y nacionales) / Hogares postulantes.</p> <p>Hogares con subsidio de vivienda aplicado / Hogares con subsidio otorgado.</p> <p>Mujeres cabeza de familia beneficiarias de subsidio de vivienda urbana o rural / Mujeres cabeza de familia incluidas en el RUPD postulantes.</p> <p>Nº. de viviendas de interés social construidas en proyectos financiados.</p>

#### **4.3.4. Línea Estratégica 4. Renovación de la Administración Pública, Democracia Participativa, Justicia y Seguridad Ciudadana**

##### **4.3.4.1. Diagnostico**

#### **La justicia y seguridad ciudadana**

La administración Municipal promoverá espacios para la participación ciudadana, con vigilancia activa de las tareas públicas, en formulación de planes, programa y proyectos de interés local, haciendo especial énfasis en la publicación de todas las acciones de la gestión municipal y los procesos públicos de rendición de cuentas, con seriedad y transparencia. Este proceso permitirá que el ciudadano común desarrolle todas sus potencialidades en un ambiente propicio y mejore su calidad de vida y seguridad.

En el municipio de Salamina para entre los años comprendidos entre 2005 a 2010, han funcionado en un 100% los procesos de elección de los Gobiernos Escolares, en las 5 instituciones educativas presentes en municipio; dichos gobiernos se componen de Personeros, Vocales y Consejos estudiantiles.

Al respecto de los consejos de política social y municipal, en los que participan adolescentes de acuerdo con información suministrada por la Dirección Administrativa de Planeación Departamental en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, (quien cumple el papel de Secretaría Técnica), brindan espacios de capacitación a las veredas y corregimiento del municipio, y realizan cuatro (4) Consejos de Política Social durante el año, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Procuraduría General de la Nación.

De este modo, para el desarrollo de ésta actividad se realiza la convocatoria por parte del alcalde y la Secretaría Técnica a las diferentes instituciones tales como: Procuraduría Delegada de Familia, SENA, , Instituciones Educativas, Comisarías de Familia, Delegados de Infancia y Adolescencia municipales, Policía de Infancia y Adolescencia, Veedores, Personeros, Líderes comunitarios y Comunidad en general.

La participación de adolescentes y jóvenes en los Consejos de Política Social, es activa y es permitida la expresión de sus ideas, lo cual, representa un espacio democrático y de motivación para la población adolescente y juvenil a involucrarse en los temas sociales del Departamento asumiendo un pensamiento crítico y propositivo frente al tema.

En relación al porcentaje de consejos de juventud municipales conformados en el municipio de Salamina, se debe anotar que se han realizado movilizaciones, talleres de capacitación en política pública para jóvenes, encuentros juveniles, además también se creó el concejo de política social que mediante decreto 001 del fecha 16 abril de 2007 y la organización de la inspección municipal con funciones de comisaria de familia lo cual permitió la formación legislada de los consejos de política social, que a su vez concede emprendimiento y motiva la participación activa de esta población, este porcentaje de vinculación de jóvenes en los consejos de juventud municipal fue en su momento del 100%, el municipio en su plan de mejoramiento impulsa políticas actuales para fortalecer estos consejos y crear actualizar las políticas de participación democrática e inclusión de jóvenes en proyectos productivos con el municipio.

Por otra parte luego de superada la etapa crítica de violencia en la región, las comunidades pretenden reorganizarse, buscando mejores condiciones de vida, para lo cual aúnan esfuerzos de la mano de la administración local, con un programa de gobierno de “UNIDAD Y PROSPERIDAD PARA TODOS”, materializado en el plan de desarrollo, con su mismo nombre.

El nuevo esquema de gobierno municipal apunta a transformar aspectos claves del modelo tradicional de construcción de ciudadanía desde lo público, terminando con las malas prácticas político-administrativas, diluyendo el sentido de la búsqueda del bien común por canales democráticos participativos, sustento del Estado social de derecho. También pretende generar un modelo de gobernabilidad democrática que fomente un ambiente de seguridad, convivencia y cultura ciudadana, apoyado por un municipio posicionado bajo los principios de eficiencia, transparencia y calidad del buen gobierno.

## **Rendición de cuentas a la ciudadanía**

La rendición pública de cuentas es un compromiso institucional del buen gobierno y un mandato legal. La actual administración pretende realizar los procesos públicos de rendición de cuentas y sus publicaciones en la página web de la Alcaldía, dando cumplimiento a la ley y al compromiso con los ciudadanos.

## **MECI-Calidad**

El Municipio de Salamina, adelantó el modelo estándar de control interno, estructurado en sus componentes estratégicos. Este proceso fue participativo, arrancó con la creación de los equipos de trabajo y concluyó con la formulación y adopción del modelo y todos sus soportes técnicos. Sin embargo este proceso debe ser implementado y articulado en todas las dependencias de la organización municipal, haciendo auditorias periódicas, con hallazgos y planes de mejoramiento, que permitan retroalimentar el proceso y mantener la transparencia y control de los bienes de uso público.

De acuerdo a los resultados de evaluación año 2010, consultado en la página del Departamento Administrativo de la Función Pública en porcentaje de calificación del Modelo Estándar de Control Interno es de 99,84%, lo que indicaría que el porcentaje de implementación del MECI se encuentra en nivel alto; la calificación por subsistema fue: 100% para Subsistema de Control Estratégico, 99,58% para el Subsistema de Control de Gestión y 100% para el Subsistema de Control de Evaluación. En cuanto a la evaluación de Calidad, se evidencia en este mismo sistema que el porcentaje de calificación del municipio es de 81, 85% y de acuerdo con este concepto, el proceso de implementación de la norma de calidad NTC-GP: 1000, se encuentra en un nivel alto de aplicación en el municipio.

## **Administración del Gasto Público Social**

El presupuesto Nacional, Departamental o Municipal, se ha convertido en instrumento poderoso de manejo macroeconómico, desempeñando funciones esenciales como las de disminuir la desigualdad y financiar servicios sociales y públicos, que de otra forma serían inaccesibles al público. En efecto, el presupuesto al definir las metas de gasto e inversión, fijadas en el plan de desarrollo, asume el carácter de instrumento de política económica.

En este marco de referencia, el Gasto Público Social (GPS) es fundamental para mejorar el bienestar social en especial en la población de estratos socioeconómicos

De acuerdo a las necesidades presentes en el contexto social de Salamina, el gobierno Departamental ha consolidado una participación del GPS dentro del presupuesto, a través de programas y proyectos mencionados a continuación:

- Programa de cultura ciudadana
- Masificación del gas
- Gratuidad en la Educación
- Ciencia, tecnología e innovación
- Aseguramiento en salud
- Plan departamental de agua y saneamiento básico
- Plan de infraestructura deportiva
- Plan de infraestructura educativa
- Programas de de infraestructura vial
- Concesión de Subsidios de Vivienda

**Prioridad fiscal del gasto público social.** Este indicador calcula el porcentaje del monto del gasto público social, tanto como para el monto total del presupuesto inicial y definitivo del municipio para un determinado año.

**Porcentaje: 2008**

Salud= 14.3% Educación=6.08% Deporte=1.51% Vivienda=74.68%

**Porcentaje: 2009**

Salud= 15.3% Educación=1.98% Deporte=16.4% Vivienda=98.86%

**Porcentaje 2010**

Salud= 59.41% Educación=1.2.65% Deporte=4.734% Vivienda=30.23%

### **Prioridad Macroeconómica Del Gasto Público Social Departamental**

Este indicador mide la participación del gasto público social como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) del municipio. Se tiene como criterio que el gasto público municipal ha referido un incremento, referido de una disminución o decrecimiento negativo.

Para el municipio de Salamina se tiene que la prioridad macroeconómica del Gasto público social ha aumentado en los últimos años, en comparación con otras vigencias fiscales, como punto más alto, otra forma de mostrar el avance de este indicador y la importancia asumida desde la Gestión del Gobierno municipal.

### **Gasto Público Social Per Cápita**

Determina el valor promedio que se le asigna a cada habitante del municipio de Salamina en del total invertido en Gasto Público Social durante una vigencia fiscal.

En este cuadro podemos observar que mientras en el año 2005 un habitante recibió 200 pesos en el año 2009 recibió 250 productos de la variación monetaria, siendo este año el de mayor beneficio; por el contrario en el año 2010.

Cuadro 23. Gasto Público Social Per Cápita  
Departamento Magdalena

	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Pob Dpto	763.439	791.027	818.695
GPS	\$ 451.96	\$ 602.15	\$ 529.10


Fuente: Secretaría de Hacienda municipal

### **Mujeres constructoras de paz**

La mujer a través del tiempo venía siendo excluida de los principales procesos de la vida local, sin embargo ha mantenido firme sus ideales de liderazgo, participación e igualdad. La normatividad legal vigente le reconoció sus verdaderos derechos reclamados a través de la historia.

Hoy la mujer participa activamente en las decisiones de la vida local, con igualdad de derechos, con firmeza y dedicación, logrando metas inimaginables en su carrera laboral. Así mismo se ha convertido en gestora y constructora, iniciando procesos democráticos y participativos que permitan la concertación, viabilización y ejecución de políticas públicas que contribuyan al logro de hechos de paz

#### **4.3.4.2. Objetivo de la Línea 4.**

 Promover la renovación de la administración pública que permita asegurar el buen gobierno y el respeto por los recursos públicos, desde la óptica de una democracia participativa, con justicia social y Seguridad Ciudadana.

#### **4.3.4.3. Programas y Proyectos**

**Programa:** *“Fortalecimiento institucional y de la participación ciudadana”*.- Se pretende realizar acciones que permitan adelantar un proceso de modernización institucional, mejorando los procesos institucionales a la luz de la normatividad vigente, agilizando los trámites y haciendo más eficiente el cumplimiento de la misión.

#### **Subprogramas y Proyectos**

- Impulsar a la divulgación de la información institucional a través de la página web del Municipio de forma periódica.
- Coordinar la evaluación institucional y capacitación al talento humano que le permita mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias.



- Optimizar la capacidad de respuesta institucional para la atención de las competencias constitucionales y legales
- Promover mecanismos concertación como los consejos comunales, en los que confluyen la ciudadanía y las autoridades locales.
- Impulsar la capacitación a miembros del concejo municipal y organizaciones comunitarias.
- Promover el fortalecimiento y trabajo con las Juntas de Acciones Comunales.
- Realización de convocatorias participativas para los acuerdos de prosperidad municipal política del actual gobierno nacional.
- Impulsar los vigías de la administración pública, el fortalecimiento de la veeduría ciudadana para que vigile, haga seguimiento, evalúe y controle los planes, programas y proyectos municipales con especial énfasis en las políticas de infancia y adolescencia.
- Promover la priorización y formulación de presupuestos participativos.
- Hacer la rendición pública de cuentas sobre captación, custodia y destinación de los recursos municipales de acuerdo con las normas vigentes con especial énfasis en las políticas de infancia y adolescencia.
- Adelantar programas de educación ciudadana, comunitaria a los servidores públicos en temas de interés local.
- Proveer espacios de deliberación pública tales como: foros, encuentros, mesas redondas, conversatorios, cabildos, audiencias públicas en la Tecnologías de Información y Comunicaciones "TICs".
- Asegurar la Gobernabilidad local mejorando la capacidad institucional y conformando las Asambleas Comunitarias, como método de identificación, concertación y toma de decisiones, en la búsqueda de mejorar la calidad de los procesos democráticos.

- Crear la Cátedra de educación ciudadana y comunitaria, agenciada por la Alcaldía Municipal y Gobernación del Magdalena, con la participación de estudiantes, docentes, padres de familias, dirigentes comunitarios, gestores culturales y ambientales y personas interesadas, cuya temática será seleccionada por un equipo interdisciplinario, designado para el efecto
- Realizar talleres sobre planeación y presupuestos participativos y proyectos, dirigidos a dirigentes comunitarios, gestores de paz, culturales y ambientalistas.
- Institucionalizar la Cátedra de Historia Local en los establecimientos educativos y en cursos de extensión para adultos, utilizando la investigación colectiva.
- Articular y concertar con las instituciones Nacionales y Departamentales, el compromiso con las Organizaciones Comunales, según documentos Conpes. 3661 de mayo de 2010
- Implementar la Política Pública Nacional de fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal "JAC", conforme Documento Conpes 3661 de 2010.
- Financiar y/o cofinanciar proyectos para la promoción del desarrollo sostenible y comunitario (5% de los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP - Propósito General - Libre Inversión).
- Suscribir convenios marcos de asociación con Juntas de Acción Comunal para implementar la Política Pública Nacional de fortalecimiento de este sector social, según CONPES 3661 de 2010.
- Revisar la estratificación actual y adecuarla a la nueva metodología del DANE Promover, coordinar la capacitación y participación de los usuarios en la vigilancia, gestión y fiscalización, lo mismo que la convocatoria y funcionamiento de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios en el Municipio
- Impulsar el Consejo de Juventud y las campañas juveniles, promoviendo espacios de participación.

- Gestionar y financiar el programa los jóvenes tienen la palabra para participar en los diferentes espacios de participación ciudadana. (Veeduría).

### **Otras Acciones de Gestión para el Desarrollo del Programa**

- Destinar anualmente el 5% de los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP - Propósito General - Libre Inversión, para financiar o cofinanciar proyectos de dotación de la casa de cultura, con espacios disponibles para los símbolos municipales y la promoción del desarrollo sostenible, escuelas de arte y los valores comunitario.

### **Programa: “Una nueva cultura de gestión tributaria”**

#### **Subprogramas y Proyectos**

- Organizar e implementar procesos modernos en materia de planeación, presupuesto, contratación pública, carrera administrativa, archivo documental y de manejo y gestión de activos públicos.
- Dirigir la organización presupuestal como instrumento eficiente de política económica y social, con prioridades de gasto público social.
- Implementar estrategias de administración de personal para la selección del talento humano.
- Impulsar el esfuerzo fiscal generando mayor vigor de la gestión tributaria local orientada a la generación de rentas propias, especialmente para el financiamiento del gasto público Municipal.
- Fortalecer en el Contribuyente una cultura de pago y una conciencia o responsabilidad tributaria, con el propósito de garantizar el pago de los gastos de funcionamiento y el apalancamiento de recursos para la inversión social.

- Modernizar la estructura y el perfil de la oficina responsable de la gestión tributaria y el manejo de los recursos del Municipio, ampliando sus objetivos institucionales.
- Fomentar equipos de trabajo, como política institucional, a fin de generar espacios laborales interdisciplinarios obteniendo mayor sinergia en la gestión.
- Aumentar la capacidad fiscal implementando mecanismos de cobro y recaudo de rentas potenciales alrededor de eventos folclóricos culturales y autóctonos que se celebran en el Municipio.

**Programa: “Salamina con Justicia, orden público, seguridad, convivencia ciudadana y protección del ciudadano”**

Generar condiciones básicas que permitan a la comunidad promover procesos de justicia social, orden público, mejorar la seguridad ciudadana, la convivencia ciudadana, la protección ciudadana y la paz.

**Subprogramas y Proyectos**

- Realizar una labor conjunta con la fuerza pública en el territorio, manteniendo el orden público en su jurisdicción.
- Fortalecer las inspecciones de policía para que se conviertan en dinamizadores del desarrollo en su zona de influencia
- Promover la seguridad y cultura ciudadana
- Elaborar el Plan de Prevención y Protección en DD. HH. y DIH
- Apoyar el cumplimiento a la Sentencia T-025 de 2004 “Desplazados”
- Proyectos para atención integral de adolescentes
- Elaborar, aprobar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PICSC 2012 - 2015)

- Financiar las necesidades de seguridad y convivencia civil con los recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana Territorial "FONSET
- Gestionar la instalación de un puesto permanente de policía en el corregimiento de Guáimaro para asegurar la presencia permanente de personal policial.
- Articular una pedagogía social que ayude a asumir valores humanos para construir la paz, defender la vida, la libertad, la solidaridad, el diálogo de saberes, la participación, la tolerancia y la reconciliación entre los salamineros, partiendo de la capacidad de pensar, de aprender y desaprender, de discernir, decidir, relacionarse, proyectarse en el mundo a través del trabajo, de actuar para mejorar la sociedad, de realizarse individual y colectivamente.

#### **Otras Acciones de Gestión para el Desarrollo del Programa**

- Crear el Comité Municipal de Derechos Humanos, como organismo que ejerce funciones de asesoría, concertación y consulta y haga seguimiento a la ejecución de los planes de acción municipales establecidos.
- Suscribir convenios con la Defensoría del Pueblo para implementar estrategias de promoción y protección de los derechos humanos

#### **4.3.4.4. Indicadores y Metas**

<b>Nombre</b>	<b>Unidad</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta 2012- 2015</b>	<b>Responsable</b>
Resultado evaluación independiente del MECI	Porcentaje	99,84% (2011)	Porcentaje 100%	Control Interno
Resultado evaluación calidad DAFP	Porcentaje	88,01% (DAFP2011)	Porcentaje 100%	Control Interno

## **PARTE 5. TRANSVERSALIDAD EN EL PLAN DE DESARROLLO**

### **Estados Financieros Saludables y Depurados**

- Impulsar la depuración de saldos y partidas contables, actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles de Municipio.
- Empezar un Proceso de Titulación de los Predios de Propiedad del Municipio y la defensa del patrimonio público Municipal.

### **Avance en el desarrollo territorial e Institucional**

- Formulación del Plan Territorial de Salud, los POA y planes complementarios
- Formular el plan educativo
- Gestión para concluir la actualización catastral en el área rural, para mejorar el recaudo y el fortalecimiento fiscal.
- Ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial de acuerdo a las necesidades colectivas en materia de uso del suelo, según ordena la Ley 388 de 1978.
- Fortalecer el Banco de Programas y Proyectos Municipal.
- Afrontar el déficit fiscal, implementando procesos de Saneamiento Fiscal y Financiero.

## **PARTE 6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN**

El seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “UNIDAD Y PROSPERIDAD PARA TODOS” le permitirá tanto a la administración municipal como a los salamineros evaluar el avance de los programas y los subprogramas, con el objetivo de conocer la efectividad y la eficacia con que la Administración soluciona la problemática identificada. El seguimiento y evaluación se realizará semestralmente, los cortes serán los 30 de junio y los 31 de diciembre. Los resultados del monitoreo se reportarán al Consejo de Gobierno, al Consejo Territorial de Planeación, a la Oficina de Control Interno y al Concejo Municipal. Los

informes semestrales contienen el avance de las metas y ejecución presupuestal de cada una de las Secretarías, oficinas y entes descentralizados, estos informes serán subidos a la página web del municipio de salamina con el fin de promover la participación comunitaria y la cultura ciudadana del seguimiento y serán la base de las rendiciones públicas que se realizará de acuerdo con las normas vigentes. La Secretaría de Planeación será la encargada de monitorear el avance al Plan de Desarrollo Municipal. Se utilizarán los esquemas diseñados por el Departamento Nacional de Planeación – DNP para estos fines, tales como: Plan Indicativo y Planes de Acción.

Será responsabilidad de la Secretaría de Planeación la formulación del Plan Indicativo en donde se plasmará el Componente Programático de este Plan. En cuanto a los Planes de Acción, los responsables de la formulación de estos serán cada secretaría, oficina y entidad descentralizada; para este fin, planeación municipal brindará capacitaciones y acompañamiento a los comités con el objeto de que los planes de acción queden correctamente formulados.

El esquema de seguimiento al Plan de Desarrollo “UNIDAD Y PROSPERIDAD PARA TODOS”, monitorea la efectividad del cumplimiento a la líneas transversales, los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODMs, las metas financieras para medir la eficacia de la Administración en la consecución de los recursos financieros, el talento humano y el recurso tiempo, en el anexo se encuentran los indicadores de infancia y adolescencia con los cuales se observará el mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

Por otra parte, el Concejo de Salamina, implementará un espacio de análisis organizado sobre evaluación, construcción, clasificación y descripción colectiva de los Propósitos, Programas, Subprogramas e Indicadores de Resultado con sus respectivas metas.

La Secretaría de Planeación continuará realizando el seguimiento y evaluación del plan a partir de la matriz de seguimiento y evaluación, esta matriz contiene los siguientes ítems: Dimensión, Eje Programático, programa, objetivo, sector de inversión, subprogramas, Metas de resultado y de producto para cuatrienio, línea base, valor esperado y fuentes de financiación.

## **6.1 ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO**

Con base en lo anterior, la Secretaría de Planeación diseñará un formato único de seguimiento al PDM que cuente con herramientas de tipo gerencial para el control que permitirá mantener un trabajo coordinado con la Oficina de Control Interno, con el propósito de lograr coherencia de las acciones de las Dependencias y los objetivos del gobierno, así como la identificación de los responsables y su aporte a los objetivos

## **PARTE 7. INVERSIONES Y FINANCIACION**

### **7.1 PLAN DE INVERSIONES**

El objetivo del plan de Inversiones es estimar el monto de los recursos financieros con que contará el Municipio de Salamina en los próximos cuatro años de gestión pública, lo cual le permitirá financiar los planes, programas, proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes, contribuyendo con el desarrollo del departamento del Magdalena y por ende del país, pero en especial, dar cumplimiento a las metas sociales en salud, educación, agua potable, transporte, vías, vivienda, prevención y atención, medio ambiente, entre otros componentes de la gestión local señalada en el pacto colectivo de “Unidad y Prosperidad para Todos”.

Para su proyección se utilizó el presupuesto de inversión aprobado por el Municipio para la vigencia del 2012, el cual permite prever con alto margen de certeza el comportamiento de las finanzas durante el periodo del actual gobierno y cumplir así con todas las inversiones de ley que la administración está obligada a contratar monitorear y evaluar. Así mismo se estudió la ejecución presupuestal del 2011, para poseer un conocimiento completo de las finanzas municipales.

Para el funcionamiento del plan el municipio cuenta con los recursos del sistema general de participaciones principalmente existiendo una alta dependencia de las transferencias



nacionales, sin que ellos sea óbice para que se realice una alta gestión en la obtención de recursos propios municipales, en las otras rentas cedidas y especialmente en los recursos por gestionar atendiendo las directrices macroeconómicas del país, así como de los programas de inversión pública que establece prioridades y distribuyen los recursos del Estado en forma equitativa para las diversas regiones.

Es importante anotar que los ingresos proyectados del plan 2012-2015 se realizó con técnicas objetivas de reconocidas idoneidad, como son los modelos econométricos, factores económicos como la inflación, la trm y factores organizacionales relacionados con la estructura y dinámica de la administración, que incide de manera importante en las finanzas públicas.

Como se observa en el cuadro de ingresos proyectados se esperan ingreso de \$44.987.644.524; donde el 42.18 % corresponden al SGP y las regalías las cuales por disposición constitucional serán a partir de este año para todos los municipios del país; el 20.94%; el 13.43 tendrán origen en otros recursos principalmente en FOSYGA, ETESA y la sobretasa de la gasolina.

Es conveniente anotar que se espera recaudar mediante gestión \$10,000,000,000 que representa el 24.94% de los ingresos del PLAN es decir, una cifra realista de alcanzar, los cuales se destinaran a ejecutar proyectos de inversión en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, cultura, vivienda, transporte, prevención y atención de desastre, promoción del desarrollo y equipamiento; los cuales posibilitaran el crecimiento del municipio y el desarrollo social de sus habitantes.

Acto seguido se determino los usos que se darán a los ingresos proyectados teniendo en cuenta las líneas estratégicas comprometidas con el desarrollo, donde los sectores de salud, educación, agua potable y saneamiento básico ejecutaran el 59% de los ingresos del plan, observándose que los recursos transferidos por la nación del sistema general de participaciones son muy limitados para las necesidades que existen, originándose un gasto publico social no tan privilegiado como lo desea nuestra carta magna. De ahí que se deban

buscar fuentes adicionales de financiación para cumplir con la misión estatal e institucional y ganar la confianza de los ciudadanos de Salamina.

**Cuadro 24. Ingresos Proyectados por Sectores**

SECTORES	RECURSOS MUNICIPALES	S.G.P.	REGALIAS	OTROS RECURSOS	RECURSOS POR GESSTION	TOTAL
	EDUCACION	\$ 320,000,000.00	\$ 2,100,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000,000.00
SALUD	\$ -	\$ 6,787,180,304.00	\$ -	\$ 5,860,464,220.00	\$ 200,000,000.00	\$ 12,847,644,524.00
AGUA POTABLE	\$ -	\$ 2,100,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 500,000,000.00	\$ 2,600,000,000.00
DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	\$ 230,000,000.00	\$ 570,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 205,000,000.00	\$ 1,005,000,000.00
SERVICIOS PUBLICOS	\$ -	\$ 300,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 700,000,000.00	\$ 1,000,000,000.00
VIVIENDA	\$ -	\$ 500,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500,000,000.00	\$ 2,000,000,000.00
AGROPECUARIO	\$ -	\$ 520,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000,000.00	\$ 1,520,000,000.00
TRANSPORTE	\$ -	\$ -	\$ 9,420,000,000.00	\$ 80,000,000.00	\$ 1,500,000,000.00	\$ 11,000,000,000.00
AMBIENTAL	\$ -	\$ 3,400,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 600,000,000.00	\$ 4,000,000,000.00
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	\$ -	\$ 300,000,000.00	\$ -	\$ 100,000,000.00	\$ 1,000,000,000.00	\$ 1,400,000,000.00
PROMOCION	\$ -	\$ 50,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 400,000,000.00	\$ 450,000,000.00
ATENCIÓN A GRUPOS	\$ -	\$ 760,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 355,000,000.00	\$ 1,115,000,000.00
EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ 170,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 430,000,000.00	\$ 600,000,000.00
DESARROLLO COMUNITARIO	\$ -	\$ 200,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 425,000,000.00	\$ 625,000,000.00
FORTALECIMIENTO	\$ -	\$ 700,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 700,000,000.00
INSTITUCIONAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JUSTICIA	\$ -	\$ 520,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 185,000,000.00	\$ 705,000,000.00
			\$ -			
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 550,000,000.00</b>	<b>\$ 18,977,180,304.00</b>	<b>\$ 9,420,000,000.00</b>	<b>\$ 6,040,464,220.00</b>	<b>\$ 10,000,000,000.00</b>	<b>\$ 44,987,644,524.00</b>

Fuente: cálculos propios

Para completar la información se presenta el plan de inversión por cada año en particular y el gasto público social del plan, que muestra la necesidad de la administración municipal de contar con mayores fuentes, potencializar las existentes, buscar nuevos mecanismos que permita la financiación del plan e implementar estrategias funcionales enfocadas a optimizar el gasto y hacer más eficiente la inversión.

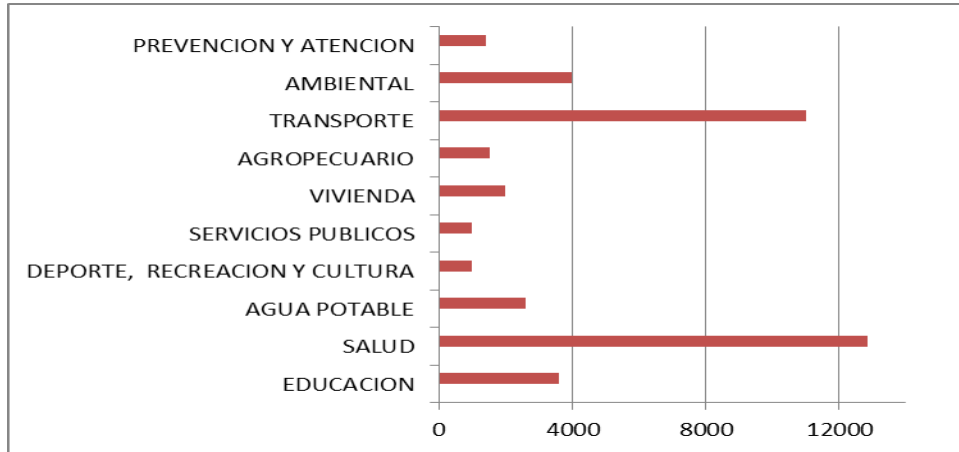
**Cuadro 25. Proyección Gasto Público  
Social por Sector**

Sector	2011	2012-2015
Educación	\$ 478,300,000.00	3,420,000,000
Salud	\$ 2,775,533,000.00	12,847,644,524
Agua Potable	\$ 760,000,000.00	2,600,000,000
Deporte, Recreación y Cultura	\$ 191,400,000	1,005,000,000
Vivienda	\$ 5,000,000.00	2,000,000,000
Saneamiento Ambiental	\$ 1,294,000,000.00	4,000,000,000
<b>Total GPS</b>	<b>\$ 5,504,233,000.00</b>	<b>\$ 26,072,644,524</b>

Fuente: Cálculos Propios

Adicional a lo anterior de debe validar los indicadores de ley que la administración está obligada a controlar y monitorear y que le permite tener autonomía en los procesos de la función pública y la certeza de que el ejercicio de planificación es el correcto.

Grafica 11. Inversiones por Sector por Valores Superiores a 1.000 Millones de Pesos



Fuente: cálculos propios

Es de destacar que el plan de desarrollo exige el esfuerzo de los ciudadanos comprometidos y que sean actores y gestores activos, dinámicos y directos del proceso de construcción y transformación del municipio. En tal sentido desde el plan de desarrollo se dará incentivos tributarios a determinadas actividades y contribuyentes, se buscara la cooperación regional cofinanciación pública-privada a proyectos de inversión para contribuir al desarrollo local.

## 7.2 ALTERNATIVAS DE GESTIÓN FINANCIERA

Al observar los recursos destinados para el agregado de inversión, es necesaria la búsqueda de nuevas fuentes de financiación diferentes a las acostumbradas, como las de recursos de créditos. A continuación presentamos las siguientes estrategias:

- Fortalecer los programas y proyectos que apunten a los procesos de fiscalización que pretendan la reducción de los niveles de evasión.

- Reforzar los proyectos de cultura ciudadana en términos tributarios a través de programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los activos y a los evasores. Se desarrollan propuestas pedagógicas de construcción de pactos sociales, políticos y económicos entre la ciudadanía y el gobierno municipal.
- Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación del debido cobrar, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pagos, los cruces de cuentas y la selección de cartera.
- Analizar la venta de bienes, muebles e inmuebles, que signifiquen ineficiencia por parte del municipio.
- Desarrollar un estricto control en los gastos de funcionamiento, en gastos personales y demás, buscando así una eficiente asignación de recursos.
- Mejorar el control de todas las fuentes de ingreso del Municipio.
- Presentar proyectos de inversión en cada sector, según las disposiciones y programas existentes.

Las posibilidades del municipio son grandes, ciertamente, pero del mismo modo son cada día creciente las expectativas del bienestar general. De allí que la necesidad de optar por un aprovechamiento racional de nuestro recursos resulte hoy, más que nunca, verdaderamente inaplazable en nuestro pacto colectivo de **“UNIDAD Y PROSPERIDAD PARA TODOS”**

### 7.3 INDICADORES FINANCIEROS GPS 2012-2015

INDICADORES	VARIABLES	LINEA BASE 2011	META A 2015
PRIORIDAD FISCAL DEL GASTO PUBLICO SOCIAL. GPS	MONTO TOTAL DEL GPS DEFINITIVO PARA LA VIGENCIA FISCAL	5,504,233,000	26,072,644,524
	MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO	8,315,451,000	44,987,644,524
	INDICADOR CALCULADO	66.19	57.95
GASTO PUBLICO SOCIAL PERCAPITA	TOTAL DE GPS EJECUTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL	5,504,233,000	26,072,644,524
	POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO, CENSADO POR EL DANE	7,434	7,089
	INDICADOR CALCULADO	740,413	3,677,901
PRIORIDAD DEL GASTO PUBLICO SOCIAL EN PROMOCION DEL DESARROLLO HUMANO, (NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA)	TOTAL DE GPS EJECUTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL	5,504,233,000	26,072,644,524
	TOTAL DEL GASTO PUBLICO EJECUTADO EN PROMOCION DEL DESARROLLO	215,500,000	450,000,000
	INDICADOR CALCULADO	3.92	1.73
PARTICIPACION DEL GASTO EN SALUD, EN EL GPS	TOTAL DE GPS EJECUTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL	5,504,233,000	26,072,644,524
	TOTAL DEL GASTO PUBLICO EJECUTADO EN SALUD	2,775,533,000	12,847,644,524
	INDICADOR CALCULADO	50.43	49.28
PARTICIPACION DEL GASTO EN EDUCACION EN EL GPS	TOTAL DE GPS EJECUTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL	5,504,233,000	26,072,644,524
	TOTAL DEL GASTO PUBLICO EJECUTADO EN EDUCACION	478,300,000	3,420,000,000
	INDICADOR CALCULADO	8.69	13.11

		TOTAL DE GPS EJECUTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL	5,504,233,000	26,072,644,524
PARTICIPACION DEL GASTO EN VIVIENDA EN EL GPS		TOTAL DEL GASTO PUBLICO EJECUTADO EN VIVIENDA	5,000,000	2,000,000,000
		INDICADOR CALCULADO	0.09	7.67
		TOTAL DE GPS EJECUTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL	5,504,233,000	26,072,644,524
PARTICIPACION DEL GASTO EN AGUA POTABLE EN EL GPS		TOTAL DEL GASTO PUBLICO EJECUTADO EN AGUA POTABLE	760,000,000	2,600,000,000
		INDICADOR CALCULADO	13.8	9.97
		TOTAL DE GPS EJECUTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL	5,504,233,000	26,072,644,524
PARTICIPACION DEL GASTO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL GPS		TOTAL DEL GASTO PUBLICO EJECUTADO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	1,294,000,000	4,000,000,000
		INDICADOR CALCULADO	23.5	15.34
		TOTAL DE GPS EJECUTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL	5,504,233,000	26,072,644,524
PARTICIPACION DEL GASTO EN DEPORTE Y RECREACION EN EL GPS		TOTAL DEL GASTO PUBLICO EJECUTADO EN DEPORTE Y RECREACION.	90,400,000	605,000,000
		INDICADOR CALCULADO	1.64	2.32
		TOTAL DE GPS EJECUTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL	5,504,233,000	26,072,644,524
PARTICIPACION DEL GASTO EN CULTURA, EN EL GPS		TOTAL DEL GASTO PUBLICO EJECUTADO EN CULTURA	101,000,000	400,000,000
		INDICADOR CALCULADO	1.83	1.53

INDICADORES	VARIABLES	LINEA BASE 2011	META A 2015
PRIORIDAD FISCAL DEL GASTO PPUBLICICO SOCIAL. GPS	MONTO TOTAL DEL GPS DEFINITIVO PARA LA VIGENCIA FISCAL	5,504,233,000	26,072,644,524
	MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO	8,315,451,000	44,987,644,524
	INDICADOR CALCULADO	66.19	57.95
GASTO PUBLICO SOCIAL PERCAPITA	TOTAL DE GPS EJECUTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL	5,504,233,000	26,072,644,524
	POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO, CENSADO POR EL DANE	7,434	7,089
	INDICADOR CALCULADO	740,413	3,677,901
PRIORIDAD DEL GASTO PUBLICO SOCIAL EN PROMOCION DEL DESARROLLO HUMANO, (NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA)	TOTAL DE GPS EJECUTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL	5,504,233,000	26,072,644,524
	TOTAL DEL GASTO PUBLICO EJECUTADO EN PROMOCION DEL DESARROLLO	215,500,000	450,000,000
	INDICADOR CALCULADO	3.92	1.73
PARTICIPACION DEL GASTO EN SALUD, EN EL GPS	TOTAL DE GPS EJECUTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL	5,504,233,000	26,072,644,524
	TOTAL DEL GASTO PUBLICO EJECUTADO EN SALUD	2,775,533,000	12,847,644,524
	INDICADOR CALCULADO	50.43	49.28
PARTICIPACION DEL GASTO EN EDUCACION EN EL GPS	TOTAL DE GPS EJECUTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL	5,504,233,000	26,072,644,524
	TOTAL DEL GASTO PUBLICO EJECUTADO EN EDUCACION	478,300,000	3,620,000,000
	INDICADOR CALCULADO	8.69	13.88

		TOTAL DE GPS EJECUTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL	5,504,233,000	26,072,644,524
PARTICIPACION DEL GASTO EN VIVIENDA EN EL GPS		TOTAL DEL GASTO PUBLICO EJECUTADO EN VIVIENDA	5,000,000	2,000,000,000
		INDICADOR CALCULADO	0.09	7.67
		TOTAL DE GPS EJECUTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL	5,504,233,000	26,072,644,524
PARTICIPACION DEL GASTO EN AGUA POTABLE EN EL GPS		TOTAL DEL GASTO PUBLICO EJECUTADO EN AGUA POTABLE	760,000,000	2,600,000,000
		INDICADOR CALCULADO	13.8	9.97
		TOTAL DE GPS EJECUTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL	5,504,233,000	26,072,644,524
PARTICIPACION DEL GASTO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL GPS		TOTAL DEL GASTO PUBLICO EJECUTADO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	1,294,000,000	4,000,000,000
		INDICADOR CALCULADO	23.5	15.34
		TOTAL DE GPS EJECUTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL	5,504,233,000	26,072,644,524
PARTICIPACION DEL GASTO EN DEPORTE Y RECREACION EN EL GPS		TOTAL DEL GASTO PUBLICO EJECUTADO EN DEPORTE Y RECREACION.	90,400,000	605,000,000
		INDICADOR CALCULADO	1.64	2.32
		TOTAL DE GPS EJECUTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL	5,504,233,000	26,072,644,524
PARTICIPACION DEL GASTO EN CULTURA, EN EL GPS		TOTAL DEL GASTO PUBLICO EJECUTADO EN CULTURA	101,000,000	400,000,000
		INDICADOR CALCULADO	1.83	1.53



### **7.3 PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES POR SECTORES 2012-2015<sup>14</sup>**

---

<sup>14</sup> Nota: La información financiera del Plan Cuatrienal de Inversiones contiene las proyecciones por sectores, requeridas para la ejecución de los Programas y Proyectos de las (4) cuatro líneas estratégicas del Plan de Desarrollo. “UNIDAD Y PROSPERIDAD PARA TODOS 2012-2015”

# ANEXOS

# **ANEXO 1**

## **Indicadores de Infancia y Adolescencia 2008-2011, con línea base 2011 y metas a 2015**

## **ANEXO 2**

### **Comportamiento del desplazamiento por distintos factores 1997-2011 para el Municipio de Salamina Magdalena**